



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS
GENERALES DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE
LA COMUNIDAD DE MADRID**

EJERCICIO 2003



ÍNDICE

Nº pag.

I.- INTRODUCCIÓN.....	1
I.1.- Presentación.....	1
I.2.- Composición de Sector Público Local.....	1
I.3.- Ámbito temporal y objetivos.....	3
I.4.- Limitaciones.....	4
I.5.- Tratamiento de alegaciones.....	4
II.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y REMISIÓN DE CONTRATOS.....	5
II.1.- Rendición de cuentas.....	5
II.2.- Remisión de Contratos.....	10
III.- ESTADOS AGREGADOS DEL EJERCICIO 2003.....	14
III.1.- Ayuntamientos y sus Entidades dependientes.....	14
III.1.1.- Magnitudes de los Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes.....	15
III.1.1.1.- Ayuntamiento de Madrid.....	16
III.1.1.2.- Ayuntamientos con población entre 50.000 y 500.000 habitantes.....	23
III.1.1.3.- Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes.....	29
III.1.2.- Magnitudes de los Ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes.....	34
III.2.- Mancomunidades.....	36
III.3.- Entidades Locales Menores.....	38
IV.- RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2002, RENDIDAS EN EL 2004 Y ESTADOS AGREGADOS.....	39
IV.1.- Rendición de las Cuentas Generales del ejercicio 2002.....	39
IV.2.- Estados agregados de las Cuentas Generales del ejercicio 2002.....	42
V.- RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2001, RENDIDAS EN EL 2004 Y ESTADOS AGREGADOS.....	46
V.1.- Rendición de Cuentas del ejercicio 2001.....	46
V.2.- Estados agregados de las Cuentas Generales del ejercicio 2001.....	49
VI.- RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2000, RENDIDAS EN EL 2004 Y ESTADOS AGREGADOS.....	52
VI.1.- Rendición de Cuentas del ejercicio 2000.....	52
VI.2.- Estados agregados de las Cuentas Generales del ejercicio 2000.....	55
VII.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES RENDIDAS EN EL AÑO 2004.....	58
VII.1.- Aspectos formales y contables observados en el análisis de las Cuentas Generales del ejercicio 2003.....	58
VII.1.1.- Aspectos formales en la rendición de la Cuenta General.....	58
VII.1.2.- Aspectos contables observados en el análisis de la Cuenta General.....	61
VII.2.- Aspectos formales y contables observados en el análisis de las Cuentas Generales del ejercicio 2002.....	75
VII.2.1.- Aspectos formales de la rendición de la Cuenta General.....	75
VII.2.2.- Aspectos contables observados en el análisis de la Cuenta General.....	78
VII.3.- Aspectos formales y contables observados en el análisis de las Cuentas Generales del ejercicio 2001.....	90
VII.3.1.- Aspectos formales de la rendición de la Cuenta General.....	90
VII.3.2.- Aspectos contables observados en el análisis de la Cuenta General.....	92
VII.4.- Aspectos formales y contables observados en el análisis de las Cuentas Generales del ejercicio 2000.....	98
VII.4.1.- Aspectos formales de la rendición de la Cuenta General.....	98
VII.4.2.- Aspectos contables observados en el análisis de la Cuenta General.....	99
VIII.- RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS EN LA CONTRATACIÓN.....	104
VIII.1.- Apoyo de la Comunidad de Madrid a las Corporaciones Locales.....	104
VIII.2.- Contratos fiscalizados.....	105
VIII.3.- Resultados de la fiscalización de la contratación.....	106
IX.- CONCLUSIONES.....	113
IX.1.- Declaración sobre la exactitud y fiabilidad de las cuentas.....	113
IX.2.- Contratos.....	114
X.- RECOMENDACIONES.....	114
X.1.- Cuenta General.....	114
X.2.- Contratos.....	115
XI.- ANEXOS.....	115



SIGLAS Y ABREVIATURAS

Ayto/Aytos	Ayuntamiento/Ayuntamientos
EM/EEMM	Empresa Municipal/Empresas Municipales.
EELL	Entidades Locales.
ICAL	Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990.
ICAL(s)	Instrucción de Contabilidad de Tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990.
LBRL	Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
LCC	Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.
LHL	Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
m€	Miles de euros.
OA/OOAA	Organismo Autónomo/Organismos Autónomos.
R.D.	Real Decreto.
RGLCAP	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
SM/SSMM	Sociedad Mercantil/Sociedades Mercantiles.
TRLCAP	Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



I.- INTRODUCCIÓN

I.1.- Presentación

El Estatuto de Autonomía aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, dispone en el artículo 3 que la Comunidad de Madrid se organiza territorialmente en municipios, y en el artículo 44, redactado de acuerdo con la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, establece que el control económico y presupuestario de la misma se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas.

La Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (LCC), extiende su ámbito de actuación en el artículo 2.1.b) a las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid; el artículo 15 contempla la realización de un Informe de las Cuentas que las Corporaciones Locales deben rendir anualmente, el cual deberá incluir una Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas.

Con el fin de dar cumplimiento a los preceptos anteriores, se emite el presente Informe de las Cuentas Generales de las Corporaciones Locales del ejercicio 2003, así como de las cuentas rendidas fuera de plazo, de los ejercicios 2002, 2001 y 2000, no analizadas en anteriores Informes anuales.

I.2.- Composición de Sector Público Local

De conformidad con el artículo 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL), son Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Madrid los Municipios, las Entidades de ámbito territorial inferior al municipal, instituidas o reconocidas por la Comunidad Autónoma, y las Mancomunidades de Municipios.

La composición del Sector Público Local de la Comunidad de Madrid, a 31 de diciembre de 2003, se recoge en los cuadros siguientes en los que figura asimismo la de los ejercicios 2002, 2001 y 2000, al haber existido variación en el número de Mancomunidades y en el de los Entes dependientes.

COMPOSICIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EJERCICIOS 2003, 2002, 2001 Y 2000

ENTIDADES LOCALES BÁSICAS	EJERCICIOS			
	2003	2002	2001	2000
AYUNTAMIENTOS	179	179	179	179
MANCOMUNIDADES	40	38	34	33
EELL MENORES	2	2	2	2
TOTALES	221	219	215	214



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

ENTIDADES LOCALES BÁSICAS	ENTES DEPENDIENTES											
	OOAA				SSMM				TOTAL			
	2003	2002	2001	2000	2003	2002	2001	2000	2003	2002	2001	2000
AYUNTAMIENTOS	63	65	63	66	65	61	61	58	128	126	124	124
MANCOMUNIDADES	1	1	1	1	-	-	-	-	1	1	1	1
EELL MENORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	64	66	64	67	65	61	61	58	129	127	125	125

Para la obtención de los datos presentados en los cuadros anteriores, además de la información obtenida directamente de las Entidades Locales, se ha hecho uso de las siguientes fuentes:

- Censos e Inventarios de Entes locales elaborados por el Ministerio de Economía y Hacienda.
- Comunidad de Madrid. Consejería de Presidencia, Dirección General de Cooperación con la Administración Local.
- Instituto Nacional de Estadística: Población de los Municipios Españoles. Revisión del padrón municipal a 1 de enero de 2000, 1 de enero de 2001, 1 de enero de 2002 y 1 de enero 2003.

El número y composición de los Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos en los ejercicios 2002, 2001 y 2000 no ha variado, respecto a lo que figura en el Informe de Corporaciones Locales del ejercicio 2002. Con respecto a las Sociedades Mercantiles, se incluye en el ejercicio 2001 y siguientes, la Empresa Municipal Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, S.A. participada en el 100% por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

En cuanto al ejercicio 2003, las variaciones que se han verificado son las siguientes:

- Se suprimen los Organismos Autónomos: Patronato de Cultura Municipal y Patronato Deportivo Municipal, ambos del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra.
- Se crean las Sociedades Mercantiles: Empresa Municipal de la Vivienda de Rivas Vaciamadrid, S.A. del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, Empresa Municipal de la Vivienda, S.A. del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, Empresa Municipal TAXUS, S.L. y Empresa Municipal Valladar, Asesoría y Gestión, S.L., ambas del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra. Todas ellas están participadas por sus respectivos Ayuntamientos en un 100%

Por otra parte, hay que señalar, como ya se hizo en el Informe de Corporaciones Locales de 2002, que el Organismo Autónomo Patronato Municipal Deportivo



dependiente del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, tiene su presupuesto integrado en el de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento y no presenta cuentas de forma independiente.

Respecto a las Mancomunidades de Municipios, se han creado dos Mancomunidades: De Servicios Tielmes- Valdilecha y De Servicios Sociales y Consumo "La Maliciosa"

Asimismo, de acuerdo con la información facilitada por las propias Entidades, las Mancomunidades siguientes no han tenido actividad en el ejercicio 2003: Para el Abastecimiento de Agua Potable del Río Tajo, Titulcia y Ciempozuelos, Río Jarama y Valle del Lozoya. Ninguna de ellas tuvo actividad tampoco en ejercicios anteriores.

I.3.- Ámbito temporal y Objetivos

Ámbito temporal

El ámbito temporal del presente Informe viene determinado por el artículo 15 de la LCC, citado anteriormente, que recoge la fiscalización anual de las Cuentas Generales de las Corporaciones Locales, por lo que alcanza a las rendidas por las Corporaciones Locales correspondientes al ejercicio 2003.

No obstante, debido a la falta de rendición de las Cuentas Generales en plazo, tanto del ejercicio 2003 como de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, se incluyen también en el ámbito temporal del presente Informe, las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio 2003 rendidas fuera de plazo, recibidas hasta el 31 de diciembre de 2004, así como las Cuentas Generales de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 recibidas fuera de plazo, entre el 1 de enero de 2004, fecha tomada como límite en el anterior Informe Anual de Corporaciones Locales, y el 31 de diciembre de 2004.

Objetivos

En el marco de lo dispuesto en el artículo 15.2 de la LCC y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Pleno de la Cámara, se han establecido los siguientes objetivos en la fiscalización de las Cuentas de las Corporaciones Locales:

- Verificar el grado de cumplimiento de la normativa vigente en relación con la rendición de las Cuentas Generales y comprobar su adecuación a lo dispuesto en el artículo 189 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (LHL), así como la aplicación de las reglas 408 a 411 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local (ICAL), y de las reglas 224 y 225 de la Instrucción de Contabilidad de tratamiento especial simplificado para las Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes (ICAL(s)), aprobadas por sendas Órdenes del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990.
- Comprobar que las Cuentas Generales contienen toda la información exigida y que todos los documentos que las integran son coherentes entre sí, y establecer las principales magnitudes económicas, así como determinados indicadores de la



gestión presupuestaria de las Entidades Locales que se analizan en el presente Informe.

- La declaración de fiabilidad y exactitud de las cuentas que contempla el artículo 15 de la LCC.
- Fiscalizar la contratación administrativa de los Ayuntamientos durante el ejercicio 2003.

I.4.- Limitaciones

Con independencia de que en cada uno de los epígrafes se concretan los aspectos específicos que influyen en el ámbito y en los objetivos de este Informe, éstos han estado condicionados por las siguientes limitaciones de carácter general, que también afectan a los datos que contienen los Anexos que se incluyen en el apartado XI del presente Informe:

- No habían rendido la Cuenta General del ejercicio 2003, a 31 de diciembre de 2004, 152 Entidades Locales Básicas lo que representa un 69% del total de dichas Entidades. Con respecto a los ejercicios anteriores, el número de Entidades Locales que no habían rendido la Cuenta General, asciende a 100 del ejercicio 2002, un 46%, 75 del ejercicio 2001, un 35% y 59 del ejercicio 2000, un 28%.
- Las Entidades que han rendido la Cuenta General no han adjuntado en algunos casos, las Cuentas de todos los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles dependientes. Asimismo, no han remitido todos los Estados, Anexos, Documentos y Justificantes que conforman dicha Cuenta General, o los remitidos han resultado en varios casos incompletos.
- A todas las Entidades Locales Básicas cuyas cuentas han sido analizadas se les comunicó las deficiencias observadas con el objeto de que pudieran solventarlas en el plazo establecido al efecto y únicamente un 56%, un 47%, un 53% y un 45% de las Entidades correspondientes, a los ejercicios 2003, 2002, 2001 y 2000, respectivamente, han respondido a las observaciones realizadas a la Cuenta General.

I.5.- Tratamiento de alegaciones

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de las Cuentas Generales de las Corporaciones locales se trasladaron a las mismas, para que según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido valoradas, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el informe, porque no se comparte la exposición o



los juicios en ellas vertidos o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II.- RENDICIÓN DE CUENTAS Y REMISIÓN DE CONTRATOS

II.1.- Rendición de Cuentas

El artículo 15 de la LCC establece que las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid rendirán las cuentas dentro del mes siguiente a su aprobación por el Pleno, la cual debe de producirse antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran, según determina el artículo 193.4 de la LHL. Por tanto, el plazo legalmente establecido para la rendición de las Cuentas Generales de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2003, concluyó el día 31 de octubre de 2004.

El artículo 190.1 de la LHL, establece que la Cuenta General comprenderá la de la propia entidad, las de sus Organismos Autónomos y las de las Sociedades Mercantiles íntegramente propiedad de aquélla, mientras que los artículos 181 y 182 de la LHL someten a la obligación de rendir cuentas a todas las Sociedades con participación mayoritaria. En este sentido, debe considerarse la Disposición Transitoria segunda de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, aplicable supletoriamente en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional segunda de la LCC, de cuya aplicación se deriva que el ámbito de la función fiscalizadora se extenderá a las Sociedades Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa o indirecta de las Corporaciones Locales o de sus Organismos Autónomos. Las cuentas de las Sociedades con participación mayoritaria según lo expuesto, deberán unirse a la Cuenta General, de acuerdo con lo establecido en las reglas 411 de la ICAL y 225 de la ICAL(s).

Asimismo, el artículo 192 de la LHL señala que los Ayuntamientos de los Municipios con población de derecho superior a 50.000 habitantes y las demás Entidades Locales de ámbito superior, acompañarán a la Cuenta General una Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados, con indicación de los previstos y alcanzados y con el coste de los mismos.

A continuación, en el cuadro siguiente se recogen las Entidades Locales que integran la Comunidad de Madrid y que deben rendir las Cuentas Generales del ejercicio 2003 a esta Cámara, así como las rendidas en plazo y las rendidas hasta la fecha tomada como límite para su análisis, 31 de diciembre de 2004, tal y como se ha indicado en el apartado I.3.- Ámbito temporal y Objetivos.

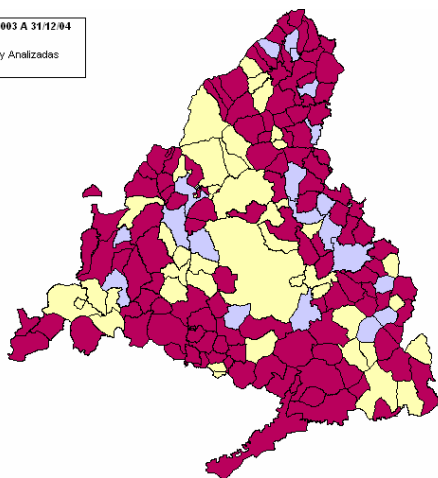


CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2003

Entidades Locales Básicas	Cuentas Fiscalizadas			Cuentas pendientes a 31/12/04
	Nº de EELL	En plazo hasta 31/10/04	Fuera de plazo hasta 31/12/04	
Ayuntamiento población:				
Mayor de 500.000 Habitantes	1	1	-	-
Entre 50.000 y 500.000 Habitantes	15	3	3	9
Entre 5.000 y 50.000 Habitantes	50	14	5	31
Menor de 5.000 Habitantes	113	22	12	79
Total Ayuntamientos	179	40	20	119
Mancomunidades	40	4	4	32
Entidades Locales Menores	2	0	1	1
Total General	221	44	25	152

Además un Consorcio ha presentado la Cuenta General dentro del plazo legalmente establecido.

La rendición expuesta anteriormente supone, que a la finalización del plazo legalmente establecido, solamente un 20% del total de Entidades Locales han rendido las Cuentas Generales, porcentaje que asciende al 31% si consideramos la fecha tomada como límite para el alcance de esta fiscalización, con la siguiente distribución geográfica:



Con posterioridad al 31 de diciembre de 2004 y hasta el 20 de octubre de 2005, se ha recibido en la Cámara de Cuentas la Cuenta General del ejercicio 2003 de un total de 41 Entidades Locales Básicas (19%), que no han sido objeto de análisis. En el Anexo I se detalla dicha rendición.

De acuerdo con la rendición de cuentas del ejercicio 2003 indicada, y descontadas las Mancomunidades que han informado que no han tenido actividad en el ejercicio 2003 y que se señalan en el Anexo I, a 20 de octubre de 2005 todavía no habían



rendido la Cuenta General 107 Entidades (48%) incumpliendo con ello tanto, el artículo 15 de la LCC como, el artículo 193.5 de la LHL que obliga a su rendición. En el siguiente cuadro, se relacionan dichas Entidades Locales:

CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2003 NO RENDIDAS A 20 DE OCTUBRE DE 2005 ¹

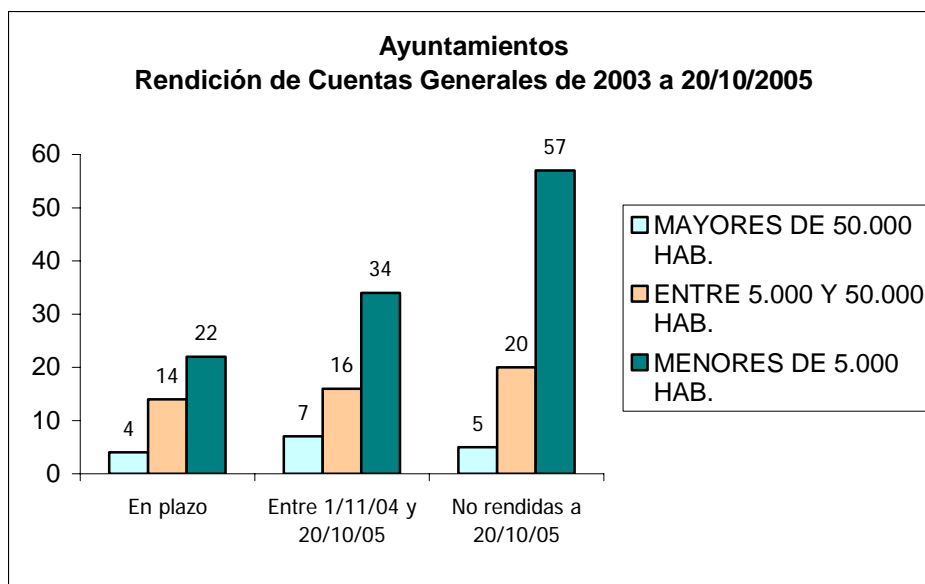
Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes	Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes		Mancomunidades de Municipios y Entidades Locales Menores
<p>Mayores de 50.000</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuenlabrada - Parla - Móstoles - San Sebastián de los Reyes - Torrejón de Ardoz <p>Entre 5.000 y 50.000</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alamo (El) - Aranjuez - Arganda del Rey - Arroyomolinos - Collado Mediano - Escorial (El) - Fuente el Saz de Jarama - Griñón - Guadarrama - Hoyo de Manzanares - Humanes de Madrid - Meco - San Agustín de Guadalix - San Martín de la Vega - Sevilla la Nueva - Torrejón de la Calzada - Torres de la Alameda - Velilla de San Antonio - Villalbilla - Villaviciosa de Odón 	<ul style="list-style-type: none"> - Ajalvir - Alameda del Valle - Ambite - Anchuelo - Atazar (El) - Berrueco (El) - Berzosa de Lozoya - Buitrago de Lozoya - Bustarviejo - Cabrera (La) - Cadalso de los Vidrios - Camarma de Esteruelas - Canencia - Carabaña - Cenicientos - Cervera de Buitrago - Estremera - Fresnedillas de la Oliva - Gascones - Guadalix de la Sierra - Loeches - Lozoya - Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias - Molinos (Los) - Navalafuente - Navalagamella - Nuevo Baztán - Orusco de Tajuña - Pezuela de las Torres - Pinilla del Valle - Piñuecar-Gandullas - Pozuelo del Rey - Puebla de la Sierra - Puentes Viejas 	<ul style="list-style-type: none"> - Quijorna - Redueña - Robledo de Chavela - Robregordo - Rozas de Puerto Real - Sta. María de la Alameda - Santos de la Humosa (Los) - Serna del Monte (La) - Serranillos del Valle - Talamanca de Jarama - Titulcia - Torrelaguna - Valdaracete - Valdelaguna - Valdemaqueda - Valdepiélagos - Valdetorres de Jarama - Valverde de Alcalá - Villa del Prado - Villacanejos - Villamantilla - Villanueva de Perales - Villavieja de Lozoya 	<ul style="list-style-type: none"> - Alto Henares - Alto Jarama-Atazar - Arquitectura y Urb. Sierra Norte - De Bustarviejo, La Cabrera y Valdemanco - De Consumo Henares-Jarama - De Medio Ambiente de Fresnedillas de la Oliva y Zarzalejo - De Servicios del Suroeste de Madrid - Serv. Sociales Las Cañadas - De Servicios Sociales 2016 - Del Sudeste de la C. de Madrid (MISECAM) - El Alberche - Embalse del Atazar - Fresnedillas, Colmenar del Arroyo y Navalagamella - Jarama - La Sierra del Rincón - Los Morales - M.I.R. del Sur - Mejorada-Velilla - Meseta del Henares - Servicios Educativos la Jara - Servicios Sociales Las Vegas - Sierra Norte - De Servicios Tielmes - Valdilecha - De Servicios Sociales y Consumo La Maliciosa <p>Entidad Local Menor</p> <ul style="list-style-type: none"> - Belvis de Jarama

No se recogen las Mancomunidades que han informado que no han tenido actividad en el ejercicio 2003; las mismas se indican en el Anexo I.

¹ En el Anexo X figuran las Entidades Locales que han remitido la Cuenta General en período de alegaciones.



Sobre la rendición de cuentas del ejercicio 2003 a continuación se representa el siguiente gráfico:



Por otra parte, señalar que de estos Ayuntamientos 35 tampoco han rendido la Cuenta General de los ejercicios 2002, 2001 y 2000, siendo éstos los siguientes:

Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes	Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes	
<p>Mayores de 50.000</p> <ul style="list-style-type: none"> - S. Sebastián de los Reyes <p>Entre 5.000 y 50.000</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aranjuez - Hoyo de Manzanares - Humanes de Madrid - Griñón - Alamo (El) - Torrejón de la Calzada 	<ul style="list-style-type: none"> - Ajalvir - Alameda del Valle - Ambite - Atazar (El) - Berzosa de Lozoya - Cabrera (La) - Canencia - Carabaña - Estremera - Gascones - Guadalix de la Sierra - Lozoya - Lozoya-Navas Sieteiglesias - Nuevo Baztan 	<ul style="list-style-type: none"> - Orusco de Tajuña - Pinilla del Valle - Pozuelo del Rey - Puebla de la Sierra - Quijorna - Redueña - Sta. Maria de la Alameda - Serna del Monte (La) - Titulcia - Valdaracete - Valdelaguna - Villamantilla - Villanueva de Perales - Villavieja de Lozoya.

En relación con las Cuentas Generales de los ejercicios 2002, 2001 y 2000 que no han sido incluidas en los anteriores Informes anuales por haber sido rendidas con posterioridad al 31 de diciembre de 2003, se analizan en el presente Informe las recibidas en esta Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid hasta el 31 de diciembre de 2004, que son las siguientes:



- Ejercicio 2002: 53 Ayuntamientos, 3 Mancomunidades y 2 Entidades Locales Menores.
- Ejercicio 2001: 14 Ayuntamientos y 3 Mancomunidades.
- Ejercicio 2000: 9 Ayuntamientos y 2 Mancomunidades.

Las Cuentas Generales que han tenido entrada de 31 de diciembre de 2004 a 20 de octubre de 2005, que no han sido consideradas en el análisis por superar la fecha límite señalada para el alcance de los trabajos, corresponden a 15 Ayuntamientos y 4 Mancomunidades del ejercicio 2002, 9 Ayuntamientos y 2 Mancomunidades del ejercicio 2001, y a 3 Ayuntamientos y una Mancomunidad del ejercicio 2000.

A las Entidades Locales Básicas que no habían rendido la Cuenta General de 2003, en el segundo y tercer trimestre del ejercicio 2005, se les comunicó dicho incumplimiento y, en su caso, se reiteró la no rendición de la Cuenta General de los ejercicios anteriores, obteniéndose el siguiente resultado:

Respecto a los Ayuntamientos:

- Con posterioridad a la comunicación realizada, se ha recibido en esta Cámara de Cuentas la Cuenta General del 2003 de 21 Ayuntamientos, así como 8 del 2002, 4 del 2001 y una del 2000.
- Un Ayuntamiento respecto al 2003 y 5 de cada uno de los ejercicios 2002, 2001 y 2000, han respondido sin especificar la fase de elaboración o tramitación en la que se encuentra la Cuenta General.
- En 3 Ayuntamientos del 2003 y uno del 2002 se estaban procesando los apuntes contables.
- Un Ayuntamiento del 2003 se encontraba en fase de Información por la Comisión Especial de Cuentas.
- Estaba pendiente de aprobación la Cuenta General en 2 Ayuntamientos del 2003, 3 del 2002, 2 del 2001 y otros 2 del 2000.

Respecto a las Mancomunidades, el resultado de la comunicación realizada, que ha tenido muy escasa respuesta, es la siguiente:

- Se ha remitido a esta Cámara la Cuenta General de una Mancomunidad referente al ejercicio 2003.
- Han informado que no han tenido actividad durante el ejercicio 2003, 2 Mancomunidades.

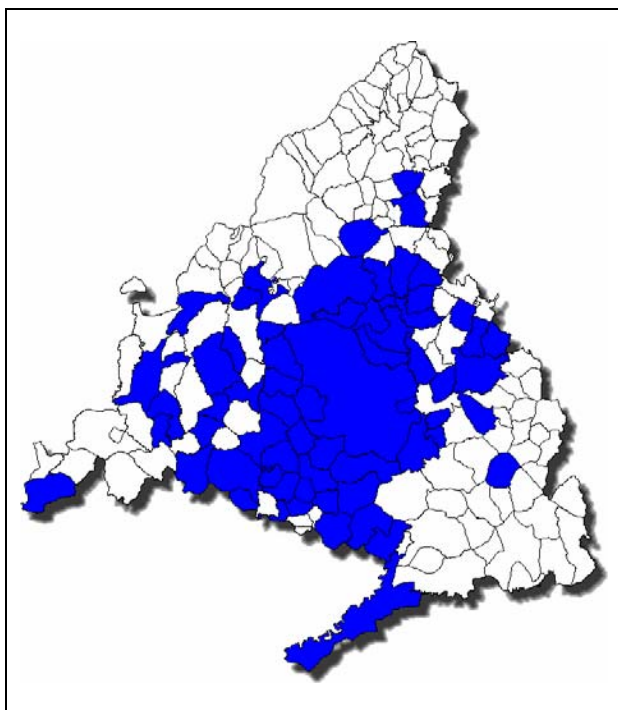
Además de las causas anteriores, entre los motivos de retraso en la elaboración y la tramitación de la aprobación de la Cuenta General, las Entidades Locales alegan la falta de personal, no contar con un Secretario-Interventor y los cambios de gobierno en la Corporación Municipal.



II.2.- Remisión de Contratos

Para la fiscalización de la contratación del ejercicio 2003, la Cámara de Cuentas requirió a los Ayuntamientos la remisión de las relaciones certificadas de los contratos administrativos celebrados, resueltos o modificados, cuyas cuantías fuesen superiores a las establecidas en el artículo 57 TRLCAP (601.012,10 euros tratándose de obras y de gestión de servicios públicos, 450.759,08 euros tratándose de suministros, y 150.253,03 euros para los demás contratos). Este requerimiento ha sido atendido por los 179 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.

De todos ellos, han informado de la realización de contratos de cuantías superiores a las establecidas en el artículo 57 TRLCAP, 62 Ayuntamientos (el 34,6%), mientras que 117 (el 65,4%) remitieron relación certificada negativa, es decir, declararon que no habían celebrado ningún contrato de importe superior a aquellas cuantías.



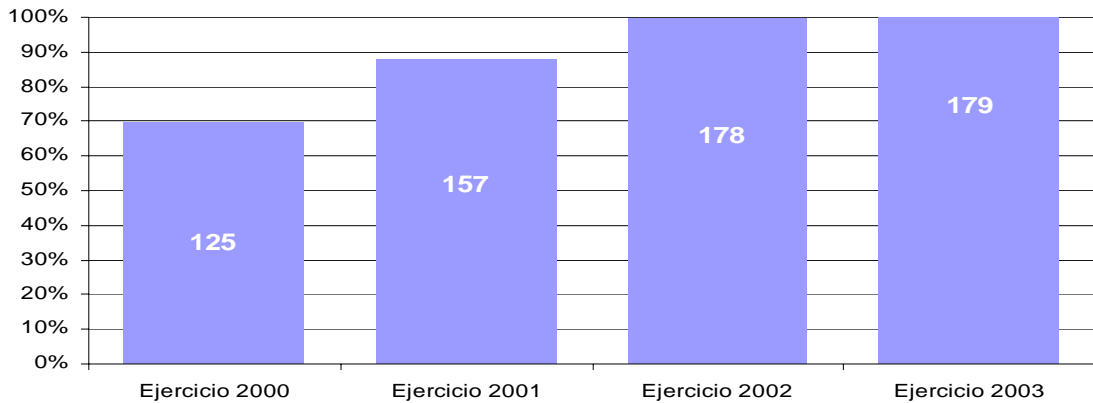
El mapa muestra, en azul, los municipios que han realizado contratos de los importes citados, figurando en blanco los municipios con certificación negativa.

Destaca el progresivo incremento del número de Ayuntamientos que cumplen con la obligación de remitir la relación certificada de los contratos celebrados desde la primera fiscalización efectuada por la Cámara de Cuentas, correspondiente al ejercicio 2000. Este incremento ha permitido ampliar el ámbito objetivo de la fiscalización hasta alcanzar el máximo grado de cumplimiento. En la fiscalización del ejercicio 2003, el 100% de los 179 Ayuntamientos que conforman la Comunidad de Madrid ha

remitido la relación certificada de los contratos celebrados durante el ejercicio.



Remisión de relaciones de contratos en los ejercicios fiscalizados.



Para realizar la fiscalización, la Cámara de Cuentas ha solicitado expedientes correspondientes al ejercicio 2003, a 62 Ayuntamientos, de los que 8 no los han aportado. Dichos Ayuntamientos son:

Algete	Meco *	Torrejón de Ardoz
El Berrueco	Paracuellos de Jarama	Valdetorres de Jarama
Ciempozuelos	Robledo de Chavela	

* El Ayuntamiento de Meco ha remitido el 15 de febrero de 2006, la documentación solicitada el 1 de julio de 2005, por lo que los contratos no han podido ser fiscalizados.

También se han solicitado para su fiscalización 15 contratos correspondientes al ejercicio 2002 no remitidos en su día, no habiendo cumplido, hasta la fecha, con la obligación de remisión, los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz y Villalbilla.

El Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo no ha remitido la documentación solicitada (expediente número 21) para complementar el expediente, alegándose al efecto que el Ayuntamiento carece de Secretario desde diciembre de 2004 y les es difícil localizar la documentación solicitada. Al tratarse de documentación esencial, no es posible su fiscalización.

Asimismo se ha requerido a 40 Mancomunidades de municipios la remisión de las relaciones certificadas de los contratos celebrados, resueltos o modificados, cuyas cuantías fuesen superiores a las establecidas en el artículo 57 TRLCAP antes citado. De ellas, 15 Mancomunidades han informado de la realización de contratos de cuantías superiores a las señaladas (el 37,5%), mientras que 14 remitieron relación certificada



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

negativa (el 35%), es decir, declararon que no habían celebrado ningún contrato de importe superior a aquellas cuantías, no habiendo respondido al requerimiento efectuado las siguientes 10 Mancomunidades:

- 1- Mancomunidad de Bustarviejo, La Cabrera y Valdemanco.
- 2- Mancomunidad de Servicios Educativos La Jara.
- 3- Mancomunidad Embalse del Atazar.
- 4- Mancomunidad de Servicios Sociales 2.016.
- 5- Mancomunidad Meseta del Henares
- 6- Mancomunidad de Residuos M.I.R. del Sur.
- 7- Mancomunidad Servicios Sociales T.H.A.M.
- 8- Mancomunidad para el Abastecimiento de Agua Potable del Río Tajo.
- 9- Mancomunidad Barrio Negrales de los municipios. Collado-Villalba y Alpedrete.
- 10- Mancomunidad de Medio Ambiente de Fresnedillas Oliva y Zarzalejo

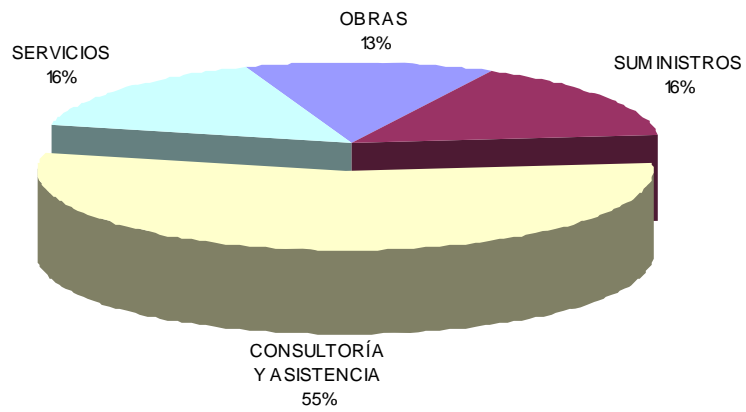
Se ha comunicado a esta Cámara la realización de 38 contratos, de las cuantías señaladas, por un importe total de adjudicación de 2.155.950,49 euros, distribuidos de la siguiente forma:

Tipo de contrato	Número de expedientes	Importe de adjudicación
Obras	5	505.407,19
Suministros	6	441.622,27
Consultoría y asistencia	21	547.761,97
Servicios	6	661.159,06
TOTAL	38	2.155.950,49

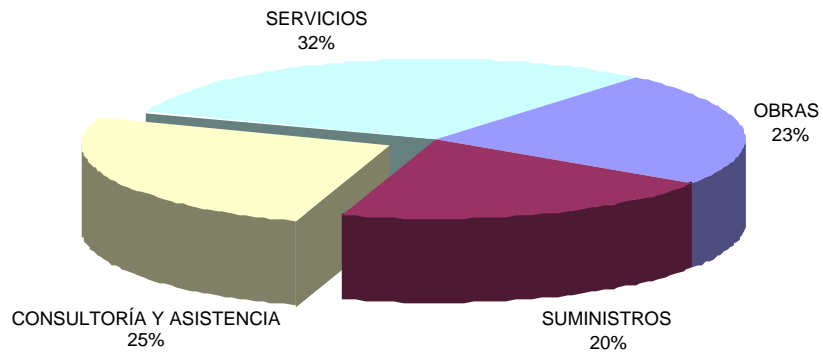


DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS

Número de Expedientes



Importe de Adjudicación





III.- ESTADOS AGREGADOS DEL EJERCICIO 2003

III.1.- Ayuntamientos y sus Entidades dependientes

En los siguientes epígrafes de este apartado se comentan determinadas magnitudes agregadas e indicadores de la actividad económico-financiera que, con las limitaciones que se derivan de la información disponible, permiten analizar la situación y evolución del sector, respecto del ejercicio 2003.

Los créditos iniciales de los presupuestos de gastos agregados en este Informe, de los Ayuntamientos y sus Organismos Autónomos, ascienden a 4.036.027 m€.

En el siguiente cuadro se muestra, según los dos estratos de población que señalan las Instrucciones de contabilidad (ICAL) e (ICALs), el resumen de las liquidaciones agregadas de los Ayuntamientos y Organismos Autónomos que han rendido cuentas referentes a población superior a 5.000 habitantes, y solamente de las liquidaciones agregadas de Ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes por no haber rendido estos Ayuntamientos, las cuentas de sus Organismos Autónomos dependientes.

(Miles de euros)

Gastos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos
Ayts. con población superior a 5.000 habitantes y OOAA dependientes	3.963.633	815.870	4.779.503	3.976.272	3.100.183
Ayts. con población inferior a 5.000 habitantes.	72.394	12.672	85.066	59.114	50.918
Total Gastos	4.036.027	828.542	4.864.569	4.035.386	3.151.101
Ingresos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
Ayts. con población superior a 5.000 habitantes y OOAA dependientes	3.968.284	816.149	4.784.433	3.941.351	3.494.374
Ayts. con población inferior a 5.000 habitantes.	72.394	12.672	85.066	70.007	59.714
Total Ingresos	4.040.678	828.821	4.869.499	4.011.358	3.554.088

Los importes recogidos son agregados, ya que no se conocen con exactitud los importes, que en cada caso deberían ser motivo de consolidación, al no enviar las CCLL, en todos los casos, sus estados consolidados.

Las previsiones iniciales de ingresos de los Ayuntamientos y sus Organismos Autónomos superan en 4.651 m€ a los créditos iniciales de gastos debido a que algunas entidades han aprobado sus presupuestos con superávit inicial.



Las obligaciones reconocidas en el ejercicio han supuesto un grado de ejecución, respecto de los créditos definitivos del 83% y los pagos líquidos han presentado un grado de cumplimiento del 78%.

Los derechos reconocidos netos, han tenido un grado de ejecución, respecto a las previsiones definitivas del 82% y los cobros líquidos han presentado un grado de cumplimiento del 89%.

El Resultado presupuestario ajustado, de los Ayuntamientos y sus Organismos Autónomos, que han rendido cuentas y han sido analizadas, asciende a 120.245 m€, mientras que el Remanente de tesorería para gastos generales asciende a 74.096 m€.

Por otra parte, el resumen de la agregación de los Balances de situación y de las Cuentas de resultados de las Sociedades Mercantiles, dependientes de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que han rendido las Cuentas anuales se muestra en el cuadro siguiente.

(Miles de euros)

Sociedades Mercantiles	Activo/Pasivo	Resultados Patrimoniales
Dependientes de Aytos. con población superior a 5.000 habitantes	1.577.308	(13.933)

En los Anexos II.1 y II.2 se muestran los estados agregados de las cuentas del ejercicio 2003, de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y Organismos Autónomos dependientes, diferenciando por Municipios de población de derecho superior e inferior a 5.000 habitantes, así como determinados índices que se han deducido de dichos estados y en los Anexos II.3 se recogen los estados agregados relativos a las Sociedades Mercantiles dependientes.

A continuación se recoge el análisis de los agregados de los Ayuntamientos y sus Entidades dependientes según los estratos que se han establecido para el análisis de las Cuentas Generales rendidas del ejercicio 2003.

III.1.1.- Magnitudes de los Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes

En el ejercicio 2003 el número de Ayuntamientos con población de derecho superior a 5.000 habitantes ha sido de 66, de los que han rendido cuentas 26. Toda vez que el número de habitantes entre ellos es muy heterogéneo, ya que el Ayuntamiento de Madrid supera los 3.000.000 y el resto está por debajo de 200.000 (excepto uno) se presenta, por una parte el análisis del Ayuntamiento de Madrid, por otra los Ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes y, finalmente, los que tienen una población entre 5.000 y 50.000 habitantes.



III.1.1.1.- Ayuntamiento de Madrid

La Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid incluye las cuentas de 7 Organismos Autónomos y 9 Sociedades Mercantiles. A continuación, se recogen las principales magnitudes del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, seguidas de las correspondientes a las de sus Sociedades Mercantiles.

La liquidación presupuestaria, rendida en la Cuenta General del ejercicio 2003, por el Ayuntamiento de Madrid y por sus Organismos Autónomos, ha sido la siguiente:

(Miles de euros)

Gastos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos
Ayuntamiento de Madrid	2.414.862	233.990	2.648.852	2.450.839	1.935.999
Gerencia Municipal de Urbanismo	387.285	149.007	536.292	380.970	189.391
Instituto Municipal de Deportes	83.918	9.465	93.383	84.756	82.219
I. Municipal Empleo y la Formación Empresarial	49.754	13.393	63.147	42.399	40.118
Centro Municipal de Informática	29.205	2.721	31.926	28.920	24.267
Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Madrid	8.866	76	8.942	8.295	7.147
Patronato Municipal de Turismo	3.422	533	3.955	3.951	3.335
Patronato de Casas de Funcionarios	314	0	314	189	186
Total Organismos Autónomos dependientes	562.764	175.195	737.959	549.480	346.663
Total Gastos	2.977.626	409.185	3.386.811	3.000.319	2.282.662
Ingresos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
Ayuntamiento de Madrid	2.414.862	233.990	2.648.852	2.522.625	2.334.786
Gerencia Municipal de Urbanismo	387.285	149.007	536.292	288.731	194.249
Instituto Municipal de Deportes	83.918	9.465	93.383	87.969	79.388
I. Municipal Empleo y la Formación Empresarial	49.754	13.393	63.147	43.674	40.585
Centro Municipal de Informática	29.205	2.721	31.926	29.202	25.044
Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Madrid	8.866	76	8.942	9.135	7.985
Patronato Municipal de Turismo	3.422	533	3.955	4.017	3.512
Patronato de Casas de Funcionarios	314	0	314	20	16
Total Organismos Autónomos dependientes	562.764	175.195	737.959	462.748	350.779
Total Ingresos	2.977.626	409.185	3.386.811	2.985.373	2.685.565

Los importes son agregados por lo que el Ayuntamiento recoge los gastos sin consolidar con sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.



Liquidación presupuestaria del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos dependientes

Los créditos iniciales agregados del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos han tenido un incremento de un 9% respecto al ejercicio anterior. El incremento en el Ayuntamiento ha sido del 3% y en los OOAA destacan los incrementos del OA Gerencia Municipal de Urbanismo con un 62% y la disminución de un 14% del OA Instituto Municipal para el Empleo y la Formación Empresarial.

El número de Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Madrid supone el 11% del total de Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos y el 23% de los que han rendido las cuentas del ejercicio 2003. Los créditos iniciales y créditos definitivos representan el 91% y 92%, respectivamente, de los créditos de los Organismos Autónomos que han rendido las cuentas.

De las obligaciones reconocidas agregadas del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, el 72% ha correspondido a operaciones corrientes (2.170.096 m€), el 24% a operaciones de capital (727.531 m€) y el 3% a financieras (102.692 m€).

El grado de ejecución total, respecto de los créditos definitivos, ha sido del 89%. Las operaciones corrientes han tenido un grado de ejecución del 94%, las operaciones de capital un 76% y las financieras un 87%. El capítulo de Pasivos financieros, con el 100%, seguido del de Gastos de Personal con el 95% y Transferencias corrientes con el 94%, son los que mayor grado de ejecución han tenido. Por el contrario, el grado de ejecución más bajo lo han presentado los capítulos de Activos financieros (45%) y de Inversiones reales (73%). Han destacado por su alta ejecución el Patronato Municipal de Turismo (100%) y por su baja ejecución el Patronato de Casas de Funcionarios (60%).

Los pagos líquidos han presentado un grado de cumplimiento del 76%, siendo los Pasivos financieros y los Gastos de personal, respectivamente con un 100% y un 98%, seguidos de los Gastos financieros (94%), los capítulos con un mayor grado de cumplimiento. En sentido contrario, los capítulos con menor grado de cumplimiento han sido el de Activos financieros (36%) y el de Transferencias de capital (43%).

En cuanto a la clasificación funcional, el grupo con mayor participación en las obligaciones reconocidas ha sido el de Producción de bienes públicos de carácter social, que ha ascendido a 1.678.257 m€ (56%) seguido del de Protección civil y seguridad ciudadana que ha alcanzado un importe de 405.973 m€ (14%).

En el Presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos han supuesto un grado de ejecución del 88%. Los cobros líquidos han alcanzado un importe de 2.685.565 m€, dando lugar a un grado de cumplimiento del 90%.

Por capítulos, la mayor participación en los derechos reconocidos netos corresponde al capítulo de Transferencias corrientes con un importe de 1.169.475m€ (39%) seguido del capítulo de Impuestos directos que ha ascendido



a 725.038 m€ (24%). En sentido contrario, los que presentan menor participación son los capítulos de Ingresos patrimoniales y Activos financieros con sólo un 1%.

En cuanto al grado de ejecución, respecto a las previsiones definitivas, los que presentan mayores porcentajes, superando el 100%, son el capítulo de Tasas y otros ingresos (115%), el de Impuestos indirectos (112%) y el de Transferencias corrientes (102%) y los que presentan menor grado de ejecución son el de Activos financieros (13%) y el de Enajenación de Inversiones reales (38%).

El grado de recaudación ha sido de un 100% en el capítulo de Pasivos Financieros, seguido de Ingresos patrimoniales (99%) y Transferencias corrientes (97%). En sentido contrario, el menor grado de recaudación lo ha tenido el capítulo de Transferencias de capital con el 26%.

El Resultado presupuestario ajustado del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos asciende a 46.211 m€, y el Remanente de tesorería para gastos generales alcanza un importe negativo de 17.346 m€. Destaca el OA Gerencia Municipal de Urbanismo que alcanza unos importes de Resultados presupuestarios ajustados negativos de 94.692 m€ y un Remanente de tesorería para gastos generales con este mismo signo por importe de 72.173 m€.

Indicadores Presupuestarios del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos

Se han procedido a calcular los siguientes indicadores de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos dependientes a partir de los datos contenidos en las liquidaciones de presupuestos rendidas a esta Cámara:

(Miles de euros)

Indicadores	Ayuntamiento de Madrid	OAAA dependientes del Ayto. de Madrid
% Transferencias recibidas/derechos reconocidos totales	41%	10%
Saldo neto de Transferencias de capital	(121.239)	56.680
Variación neta de Activos financieros	1.585	(5.707)
Variación neta de Pasivos financieros	(227.459)	0
% Resultado presupuestario ajustado/derechos reconocidos netos	5%	(17%)
% Remanente de tesorería para gastos generales/obligaciones reconocidas	1%	(8%)

a) El porcentaje de transferencias recibidas sobre los derechos totales, que indica la participación en la financiación de los Ayuntamientos de los recursos asignados por otras Entidades, que asciende al 41% para el Ayuntamiento y a un 10% para el agregado de sus Organismos Autónomos, se calcula como el porcentaje de los derechos reconocidos en los capítulos 4 y 7 (transferencias corrientes y de capital, respectivamente) y el total de los del ejercicio. El porcentaje en los OAAA es inferior al del Ayuntamiento debido,



fundamentalmente, a que para el OA Patronato de Casas para Funcionarios es del 3% y el OA Gerencia Municipal de Urbanismo que es del 28%.

b) El saldo neto de las Transferencias de capital, definido como la diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidas en el capítulo 7, es negativo en el Ayuntamiento de Madrid y alcanza 121.239 m€ y es positivo en el agregado de sus Organismos Autónomos con un importe que asciende a 56.680 m€.

c) La variación neta de Activos financieros, que representa la diferencia entre el volumen de adquisiciones de títulos o la concesión de préstamos y el volumen de enajenaciones y devoluciones o amortizaciones por estos conceptos, ha sido positiva en el Ayuntamiento, al ser menores las enajenaciones, devoluciones o amortizaciones en 1.585 m€, teniendo signo negativo en el agregado de los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento de Madrid por importe de 5.707 m€.

d) La variación neta de Pasivos financieros, que se ha definido como la diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones del capítulo 9, tiene signo negativo en el Ayuntamiento de Madrid con un importe de 227.459 m€, lo que representa que el recurso al endeudamiento durante el ejercicio, según las cuentas rendidas, ha sido superior a las amortizaciones de deuda.

e) El Resultado presupuestario del Ayuntamiento es positivo y asciende a 71.763 m€, lo que supone un 3% respecto del total de los derechos reconocidos netos, y es negativo en 86.732 m€ en el agregado de sus Organismos Autónomos dependientes. Considerando los ajustes por desviaciones de financiación, por gastos financiados con remanentes líquidos de tesorería y, en su caso, por el resultado de las operaciones comerciales obtenido por los Organismos Autónomos no administrativos, el resultado ajustado a que se refiere la Regla 347 de la ICAL asciende a 125.459 m€ en el Ayuntamiento, lo que significa el 5% sobre los derechos reconocidos netos, y es negativo en 79.248 m€ en el agregado de los Organismos Autónomos.

f) El Remanente de tesorería del Ayuntamiento al final del ejercicio asciende a 38.970 m€, de los que 14.867 m€ se asocia a gastos con financiación afectada, quedando por tanto como recurso para financiar incrementos del presupuesto de gastos del ejercicio siguiente 24.103 m€, lo que representa un 1% del total de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2003. Por lo que respecta al agregado de los Organismos Autónomos, el Remanente de tesorería resulta negativo por importe de 40.660 m€, debido a que en la Gerencia Municipal de Urbanismo el importe negativo por este concepto es de 72.173 m€.

En el Estado de remanente de tesorería los saldos de dudoso cobro han alcanzado un importe de 298.245 m€ en el Ayuntamiento de Madrid y en el agregado de Organismos Autónomos han ascendido a 31.949 m€.



Estados financieros

El Balance de situación y las Cuentas de resultados rendidos por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos dependientes, así como su agregado es el que se recoge en el cuadro siguiente:

(Miles de euros)

Entidades	Activo/ Pasivo	Resultado Patrimonial
Ayuntamiento de Madrid	4.323.518	(12.674)
Organismos Autónomos Dependientes:	3.560.951	168.358
Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)	3.246.609	183.239
I. Municipal de Deportes (IMD)	222.004	(8.067)
I. Madrileño para el Empleo y la Formación Empresarial (IMEFE)	35.277	533
Centro Municipal de Informática (CEMI)	42.911	(8.040)
Recaudación Ejecutiva del Ayuntamiento de Madrid (REAM)	5.911	684
Patronato Municipal de Turismo (PMT)	1.949	(8)
Patronato de Casas de Funcionarios (PCF)	6.290	17
Total	7.884.469	155.684

El total de los activos del Ayuntamiento de Madrid, representa el 65% de los activos de los Ayuntamientos de Municipios con población de derecho superior a 5.000 habitantes que han rendido las cuentas del ejercicio 2003 y que han sido objeto de análisis en este Informe y ha tenido un incremento del 3% respecto al ejercicio anterior. El 55% (2.358.923 m€) corresponde a Inmovilizado material e inmaterial y el 23% (982.711 m€) a Inversiones en Infraestructuras y bienes destinados a uso general, mientras que las cuentas de Deudores suponen el 9% (377.344 m€). Respecto al ejercicio anterior, la variación ha supuesto un incremento de un 4% en las cuentas de Inmovilizado y una disminución de un 31% en las de Deudores.

El agregado de los activos de los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento de Madrid representa el 98% de los activos totales de los OAAA de los Ayuntamientos de Municipios con población de derecho superior a 5.000 habitantes que han rendido las cuentas del ejercicio 2003, y que han sido objeto de análisis en este Informe. El 54% (1.919.998 m€) corresponde a Inversiones en Infraestructuras y bienes destinados a uso general y el 39% (1.379.909 m€) a Inmovilizado material e inmaterial, mientras que las cuentas de Deudores suponen el 5% (160.915 m€).

En cuanto a las cuentas del Pasivo del Ayuntamiento, el 50% (2.166.959 m€) corresponde a Patrimonio y reservas, lo que ha supuesto un incremento de un 8% respecto al ejercicio anterior, y el 49% son deudas (Acreedores a largo plazo por importe de 1.441.020 m€ y Acreedores a corto plazo por 702.868 m€), con un incremento del 8% respecto al ejercicio precedente. En cuanto a las cuentas de Pasivo de sus Organismos Autónomos, el 86% (3.053.924 m€) corresponde a Patrimonio y reservas, un 2% son Subvenciones de capital (74.120 m€) y un 7% son deudas (Acreedores a corto plazo por importe de 244.266 m€ y Acreedores a largo plazo por 13.282 m€).



Los deudores por operaciones presupuestarias del Ayuntamiento ascienden al cierre del ejercicio a 650.258 m€, un 17% menos que en el ejercicio anterior, correspondiendo 467.441 m€ (72%) a ejercicios cerrados, de los que el 34% (159.463 m€) tienen 5 o más años de antigüedad. Durante el ejercicio, la recaudación de derechos de ejercicios cerrados ha ascendido a 254.619 m€, de los que 17.079 m€ (7%) correspondió a los de mayor antigüedad. Los saldos de dudoso cobro, considerados para el cálculo del Remanente de tesorería, han alcanzado un importe de 298.245 m€.

Respecto a los deudores por operaciones presupuestarias, en sus Organismos Autónomos han alcanzado un importe al cierre del ejercicio de 186.251 m€, correspondiendo 111.969 m€ (60%) al ejercicio corriente y 74.282 m€ (40%) a ejercicios cerrados, de los que el 25% (18.852 m€) tienen 5 ó más años de antigüedad. Durante el ejercicio, la recaudación de derechos de ejercicios cerrados ha ascendido a 102.198 m€, de los que 1.024 m€, que alcanzan el 1%, correspondió a los de mayor antigüedad. Los saldos de dudoso cobro, considerados para el cálculo del Remanente de tesorería, han ascendido a un importe agregado de 31.949 m€.

Los acreedores por operaciones presupuestarias al cierre del ejercicio en el Ayuntamiento ascienden a 564.114 m€, de los que el 91% corresponden al ejercicio 2003, y respecto al ejercicio precedente han disminuido un 6%. Los acreedores por operaciones presupuestarias al cierre del ejercicio en los Organismos Autónomos han alcanzado un importe de 207.739 m€, y el 98% corresponden al ejercicio 2003.

La Cuenta de resultados del Ayuntamiento refleja unas pérdidas de 12.674 m€, lo que, frente al beneficio obtenido en el ejercicio 2002, representa una disminución del 111%. Ello se debe fundamentalmente a que, aunque el resultado corriente del ejercicio ha sido positivo en 88.514 m€, la modificación de derechos de presupuestos cerrados ha disminuido el mismo en 101.489 m€. La Cuenta de resultados de los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento presenta un beneficio agregado de 168.358 m€, debido, principalmente, a que el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo obtuvo unos resultados extraordinarios de 201.924 m€.

Sociedades Mercantiles dependientes del Ayuntamiento de Madrid

La Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid incluye las cuentas de sus Sociedades Mercantiles. En el siguiente cuadro se refleja la participación tanto directa como indirecta del Ayuntamiento, así como los importes del Balance de situación y Resultados patrimoniales que reflejan las Cuentas anuales rendidas del ejercicio 2003:



(Miles de euros)

Sociedades Mercantiles	Participación	Activo/ Pasivo	Resultado Patrimonial
E. Municipal de la Vivienda de Madrid, S.A. (EMV)	100%	512.696	(14.047)
E. Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)	100%	355.040	8.255
E. Municipal Campo de las Naciones, S.A. (EMCN)	100%	178.734	(5.506)
E. Municipal del Suelo, S.A. (EMS)	100%	77.485	(458)
E. Municipal Promoción de Madrid, S.A.	100%	27.453	(1.806)
E. Municipal Movilidad, S.A. (antes EMITRA)	100%	6.210	309
E. Mixta Mercados Centrales de Abastecimiento de Madrid, S.A. (MERCAMADRID)	51%	77.236	4.246
E. Mixta Club de Campo Villa de Madrid, S.A.	51%	10.086	(90)
E. Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. (EMSFM)	51%	76.333	6.091
Total		1.321.273	(3.006)

El número de Sociedades dependientes del Ayuntamiento de Madrid, constituye el 15% del total de Sociedades Mercantiles y el 31% de las que han rendido las cuentas en el ejercicio y han sido analizadas, representando los agregados de sus activos/pasivos recogidos en sus Balances de situación el 84% de los activos/pasivos agregados de todas las Sociedades Mercantiles dependientes de Ayuntamientos que han rendido las cuentas y han sido analizadas.

El Activo resultante de la agregación de los Balances de situación asciende a 1.321.273 m€, de los que 627.591 m€ corresponden al Inmovilizado, 693.221 m€ corresponden al Circulante, y 461 m€ a Gastos a distribuir en varios ejercicios.

La principal fuente de financiación la constituyen los Acreedores a corto plazo que alcanzan un importe de 397.336 m€, seguidos de los Fondos propios que ascienden a 392.831 m€ y de los Ingresos a distribuir en varios ejercicios con un importe de 260.869 m€. El resto del Pasivo lo constituyen los Acreedores a largo plazo que ascienden a 238.873 m€ y las Provisiones para riesgos y gastos con un importe de 31.365 m€. Asimismo, se han contabilizado como ingresos del ejercicio Subvenciones corrientes por importe de 7.622 m€ y Subvenciones de capital aplicadas al ejercicio por importe de 28.821 m€.

Los resultados agregados de las Sociedades Mercantiles dependientes del Ayuntamiento han sido negativos por importe de 3.006 m€.



III.1.1.2.- Ayuntamientos con población entre 50.000 y 500.000 habitantes

De los 15 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con población de derecho entre 50.000 y 500.000 habitantes, y que sólo uno supera en el ejercicio 2003 los 200.000 habitantes, han rendido la Cuenta General hasta el 31 de diciembre de 2004, 6 Ayuntamientos. A continuación se recogen los datos más significativos de sus estados contables.

(Miles de euros)

Ayuntamientos	Población a 1-1-03	Oblig. Rcdas.	Dchos. Rcdos. Netos	Resultado Ppuestario Ajustado	Remanente Tesorería Gastos Generales	Activo/ Pasivo	Resultado Patrimonial
Alcalá de Henares	188.519	119.753	121.905	21.983	26.878	s/d	s/d
Alcobendas	98.417	136.975	116.326	874	13.265	457.129	5.364
Coslada	82.176	53.764	53.783	2.899	2.918	171.699	3.104
Leganés	176.900	116.727	124.843	7.031	(884)	231.213	(3.432)
Majadahonda	56.131	53.044	48.606	(1.126)	(4.272)	113.635	(2.936)
Rozas de Madrid (Las)	66.809	74.945	67.229	8.051	15.083	245.798	19.327
Total	668.952	555.208	532.692	39.712	52.988	1.219.474	21.427

Por otra parte, los créditos iniciales aprobados para el ejercicio 2003, por los 6 Ayuntamientos que han rendido sus Cuentas Generales en el plazo señalado, asciende a 571.562 m€.

En el Anexo I.1 figuran los Ayuntamientos mayores de 50.000 habitantes que no han rendido la Cuenta General, o no ha sido analizada por haberla rendido con posterioridad a la fecha tomada como límite.

Liquidación presupuestaria y estados financieros de los Ayuntamientos con población entre 50.000 y 500.000 habitantes

Los créditos iniciales aprobados para el ejercicio 2003 de estos Ayuntamientos, han tenido una disminución global de un 2% respecto al ejercicio anterior y han supuesto un 17% del total de los créditos iniciales de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid analizados en este Informe. Destacan los Ayuntamientos de Coslada con una disminución del 14% y Las Rozas de Madrid con un aumento de un 7%. Los créditos definitivos del ejercicio 2003 han supuesto un incremento sobre los créditos iniciales del 43%.

El grado de ejecución de las obligaciones reconocidas totales, respecto a los créditos definitivos, ha sido del 68%. Los Ayuntamientos que han tenido un grado de ejecución más alto han sido los de Coslada con el 81% y Leganés con el 74%, y un grado de ejecución más bajo los de Alcalá de Henares (61%) y Alcobendas (63%). Los pagos líquidos han presentado un grado de cumplimiento global del 85%.



En la clasificación funcional, el grupo con mayor participación en las obligaciones reconocidas ha sido, para todos los Ayuntamientos, el de Producción de bienes públicos de carácter social, que ha ascendido a 285.134 m€, con un 51%, seguido del de Seguridad, protección y promoción social que alcanza un importe de 67.018 m€ con un 12%.

Con respecto al Presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos han experimentado un grado de ejecución global del 65%. Los cobros líquidos han alcanzado un importe de 445.958 m€, dando lugar a un grado de cumplimiento del 84%.

Por capítulos, la mayor participación en los derechos reconocidos netos corresponde al capítulo de Impuestos directos con un importe de 178.918 m€ (34%) seguido del capítulo de Transferencias corrientes que ha ascendido a 141.236 m€ (27%). En sentido contrario, los que presentan menor participación son los capítulos de Activos financieros (0,2%), Ingresos patrimoniales (2%) y Pasivos financieros (4%).

En cuanto al grado de ejecución, respecto a las previsiones definitivas, presentan los mayores porcentajes los capítulos de Pasivos financieros (116%), Ingresos patrimoniales (111%) y Transferencias corrientes (104%), y los de menor grado de ejecución han sido Activos financieros (0,5%), Enajenación de inversiones reales (51%) y Transferencias de capital (55%).

Los capítulos que figuran con mayor grado de recaudación han sido los de Transferencias corrientes (96%), Enajenación de inversiones reales (90%) e Ingresos patrimoniales (88%). En sentido contrario, el menor grado de recaudación lo ha tenido el capítulo de Pasivos financieros con el 52%.

El Resultado presupuestario ajustado asciende a 39.712 m€, mientras que el Remanente de tesorería para gastos generales asciende a 52.988 m€.

Respecto de los estados financieros, en el Activo destaca el Inmovilizado que asciende a un importe total de 968.196 m€ y supone el 79% del total de los activos, mientras que las cuentas de Deudores representan el 10% (118.415 m€). En el Pasivo, el 62% (761.046 m€) corresponde a Patrimonio y reservas y el 21% son deudas, Acreedores a largo plazo por importe de 169.228 m€ y Acreedores a corto plazo por importe de 89.315 m€.

El beneficio neto total que se desprende de las Cuentas de resultados agregadas asciende a 21.427 m€.

Liquidación presupuestaria y estados financieros de los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población entre 50.000 y 500.000 habitantes

En las Cuentas Generales de los 6 Ayuntamientos de este tramo de población, los Ayuntamientos de Leganés y Las Rozas de Madrid no tienen ningún Organismo



Autónomo. En el siguiente cuadro se reflejan los datos más representativos de los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos analizados:

(Miles de euros)

Organismos Autónomos	Oblig. Rcdas.	Dchos. Rcdos. Netos	Resultado Ppuestario Ajustado	Remanente Tesorería Gastos Generales	Activo/ Pasivo	Resultado Patrimonial
Fundación Colegio del Rey	3.433	3.437	4	22	2.192	1.180
Ciudad Deportiva Municipal	5.910	6.010	100	242	1.991	119
Desarrollo Econ. y Fomento del Empleo	2.432	3.160	1.159	1.973	9.512	524
Instituto de Planif. Económica y Gestión Ambiental	280	371	91	100	210	74
Total OAAA Alcalá de Henares	12.055	12.978	1.354	2.337	13.905	1.897
Patronato Salud e Integración Social	5.568	6.409	341	382	5.381	53
Patronato Municipal de Deportes	7.958	6.626	171	1.537	7.375	(167)
Patronato Socio-cultural	14.531	16.588	96	1.584	10.072	(577)
Total OAAA Alcobendas	28.057	29.623	608	3.503	22.828	(691)
Patronato Municipal de Deportes (Coslada)	5.281	5.207	(27)	30	14.134	(463)
Patronato Monte del Pilar (Majadahonda)	981	969	(12)	37	295	(83)
Total	46.374	48.777	1.923	5.907	51.162	660

El número de Organismos Autónomos de estos Ayuntamientos supone el 14% del total de Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos y el 30% de los que han rendido las cuentas y han sido analizadas en el ejercicio 2003.

Los créditos iniciales de los Organismos Autónomos incluidos en el cuadro anterior, ascienden a 46.740 m€. Las modificaciones de los créditos ascienden a 5.710 m€, por lo que los créditos definitivos del presupuesto de gastos y las previsiones definitivas del presupuesto de ingresos han ascendido 52.450 m€.

Respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas han supuesto un grado de ejecución del 88%. El 92% de las mismas corresponde a las operaciones corrientes (42.664 m€), siendo los capítulos más significativos dentro de estas operaciones el de Gastos de personal y el de Gastos en bienes corrientes y servicios, con el 61% y 23%, respectivamente. Las operaciones de capital han supuesto el 8% (3.662 m€) y las operaciones financieras no alcanzan el 1% (48 m€). Los pagos líquidos totales ascienden a 42.648 m€, lo que supone un grado de cumplimiento del 92%.

En las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos han alcanzado un grado de ejecución del 93%, y los cobros líquidos han tenido un grado de cumplimiento en relación con dichos derechos, del 84%.

Los Resultados presupuestarios ajustados agregados presentan un superávit por importe de 1.923 m€ destacando el de Alcalá de Henares, llamado Organismo para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo con un importe de 1.159 m€. Los Remanentes de tesorería para gastos generales agregados que coinciden con



los Remanentes totales, ascienden a 5.907 m€, destacando el citado organismo autónomo de Alcalá de Henares, con un remanente de 1.973 m€.

En cuanto a los estados financieros, en el Activo del Balance de situación destaca el Inmovilizado que asciende a un importe de 33.690 m€ y supone el 66%, mientras que las cuentas de Deudores representan el 21% (10.830 m€). En el Pasivo, el 46% (23.647 m€) corresponde a Patrimonio y reservas, y un 35% (17.783 m€) a Subvenciones de capital, mientras que el 18% son Deudas a corto plazo por importe de 9.002 m€.

El beneficio neto total que se desprende de las Cuentas de resultados agregadas asciende a 660 m€.

Indicadores Presupuestarios de los Ayuntamientos y de sus Organismos Autónomos dependientes con población entre 50.000 y 500.000 habitantes

Se ha procedido a calcular los mismos indicadores de la actividad económico-financiera que los recogidos para el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos dependientes, a partir de los datos contenidos en las liquidaciones de presupuestos rendidas a la Cámara de Cuentas. A continuación se muestran los resultados de los mismos:

(Miles de euros)

Indicadores	Ayuntamientos	OOAA dependientes
% Transferencias recibidas/derechos reconocidos totales	32%	94%
Saldo neto de Transferencias de capital	17.951	3.180
Variación neta de Activos financieros	(1.308)	(4)
Variación neta de Pasivos financieros	(581)	0
% Resultado presupuestario ajustado/derechos reconocidos netos	7%	4%
% Remanente de tesorería para gastos generales/obligaciones reconocidas	10%	13%

a) Las transferencias recibidas sobre los derechos totales han ascendido a un porcentaje del 32% en los Ayuntamientos y a un 94% en los Organismos Autónomos.

b) La diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidas por Transferencias de capital es de 17.951 m€ para los Ayuntamientos y de 3.180 m€ para los Organismos Autónomos.

c) La variación neta de Activos financieros ha sido negativa tanto para los Ayuntamientos como para el agregado de los Organismos Autónomos, con unos importes respectivos de 1.308 m€ y 4 m€.



d) La variación neta de Pasivos financieros tiene signo negativo en los Ayuntamientos, con un importe de 581 m€, lo que significa que la amortización de deuda ha sido superior que el recurso al endeudamiento.

e) El Resultado presupuestario de los Ayuntamientos, recogidos en este apartado, es negativo en 22.516 m€, y positivo en 2.403 m€ en el agregado de los Organismos Autónomos dependientes. Considerando los ajustes por desviaciones de financiación y por gastos financiados con remanentes líquidos de tesorería, el resultado ajustado a que se refiere la regla 347 de la ICAL asciende, en ambos casos positivo, a 39.712 m€ en los Ayuntamientos y a 1.923 m€ en el agregado de los Organismos Autónomos, el 7% y 4%, respectivamente, de los derechos reconocidos netos.

f) El Remanente de tesorería agregado, de los Ayuntamientos analizados, asciende al final del ejercicio a 183.315 m€, y el de los Organismos Autónomos a 5.907 m€. De dichos remanentes, sólo para los Ayuntamientos, 130.327 m€ (71%) se asocian a gastos con financiación afectada, quedando por tanto como recurso para financiar incrementos del presupuesto de gastos del ejercicio siguiente, en los Ayuntamientos 52.988 m€ y 5.907 m€ en el agregado de Organismos, lo que supone un 10% y un 13%, respectivamente, de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2003.

En el Estado de remanente de tesorería se han incluido saldos de dudoso cobro por importe de 41.842 m€ en los Ayuntamientos y 948 m€ en el agregado de sus Organismos Autónomos.

Sociedades Mercantiles dependientes de los Ayuntamientos con población entre 50.000 y 500.000 habitantes

Las Cuentas Generales de los Ayuntamientos relacionados en este apartado incluyen las Cuentas de las Sociedades Mercantiles que se recogen en el siguiente cuadro donde se refleja la participación del Ayuntamiento, así como los importes del Balance de situación y Resultado patrimonial que reflejan las Cuentas Anuales rendidas del ejercicio 2003:



(Miles de euros)

Sociedades Mercantiles	Participación	Activo/ Pasivo	Resultado Patrimonial
Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A.	51%	7.096	452
Instituto de Comunicación de Alcalá de Henares, S.L.	100%	368	(35)
Total SS MM Alcalá de Henares		7.464	417
SEROMAL, S.A. Mpal. De Const. Y Conserv. De Alcobendas	100%	5.881	39
Sdad. de Gestión del Pat. Inmob. Mpal. De Alcobendas (SOGEPIMA)	100%	801	1
E.M. de Recaudación, S.A. (EMARSA).	100%	724	0
E.M. de la Vivienda de Alcobendas, S.A. (EMVIALSA)	100%	15.578	865
Total SS MM Alcobendas		22.984	905
E. M. del Suelo y la Vivienda de Coslada, S.A.	100%	41.446	1.541
Total SS MM Coslada		41.446	1.541
E.M. del Suelo de Leganés, S.A. (EMSULESA)	100%	90.999	(7.946)
Legacom Comunicación, S.A.	100%	275	(397)
Total SS MM Leganés		91.274	(8.343)
Patrimonio Mpal. De Majadahonda, S.A. (PAMMASA)	100%	39.199	75
Total SS MM Majadahonda		39.199	75
Novapark, S.A.	100%	76	(162)
Total SS MM Rozas de Madrid, Las		76	(162)
Total		202.443	(5.567)

El número de Sociedades Mercantiles dependientes de estos Ayuntamientos constituyen el 17% del total de Sociedades Mercantiles y respecto a las que han rendido las cuentas en el ejercicio y han sido analizadas, el número representa el 37% y el agregado de sus activos/pasivos recogidos en sus Balances de situación supone el 13%.

Del total del Activo resultante de la agregación de los Balances de situación que asciende a 202.443 m€, 53.399 m€ corresponden al Inmovilizado, de los que un importe de 183 m€ corresponden a Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo; un importe de 148.851 m€ es Activo Circulante y 193 m€ Gastos a distribuir en varios ejercicios.

La principal fuente de financiación la constituyen los Acreedores a corto plazo que alcanzan un importe de 107.193 m€, seguidos de los Fondos propios que ascienden a 45.974 m€ y de los Acreedores a largo plazo con un importe de 39.098 m€. El resto del pasivo lo constituyen los Ingresos a distribuir en varios ejercicios que ascienden a 10.019 m€ y las Provisiones para riesgos y gastos con un importe de 159 m€.

Se han contabilizado como ingresos del ejercicio Subvenciones corrientes por importe de 3.299 m€ y Subvenciones de capital aplicadas al resultado por 258 m€.

Los resultados agregados muestran una pérdida de 5.567 m€.



III.1.1.3.- Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes

La Cuenta General del ejercicio 2003 ha sido rendida, en el ámbito temporal de este Informe, por 19 Ayuntamientos de los 50 con población de derecho entre 5.000 y 50.000 habitantes de la Comunidad de Madrid. En el cuadro siguiente se recogen los datos más significativos de sus estados contables:

(Miles de euros)

Ayuntamientos	Población a 1-1-03	Oblig. Rcdas.	Dchos. Rcdos. Netos	Resultado Ppuestario Ajustado	Remanente Tesorería Gastos Generales	Activo/ Pasivo	Resultado Patrimonial
Algete	16.995	23.084	15.580	(7.527)	(5.283)	37.789	(2.820)
Boadilla del Monte	30.920	35.569	46.244	8.271	16.677	124.493	25.790
Brunete	6.984	6.832	6.888	55	1.354	12.456	955
Colmenarejo	6.235	7.875	7.386	203	9	20.388	1.926
Colmenar Viejo	37.239	22.778	24.804	4.690	1.699	93.899	5.136
Daganzo de Arriba	5.307	8.409	9.112	703	1.336	14.937	2.266
Galapagar	26.857	27.933	26.286	2.921	2.971	48.419	2.738
Manzanares el Real	5.182	6.370	6.031	(192)	674	8.991	3.122
Mejorada del Campo	18.438	12.677	14.690	3.915	(4.439)	39.206	2.599
Moralzarzal	8.163	12.044	12.289	1.862	(169)	41.729	3.698
Pinto	33.445	34.151	33.954	(377)	875	242.948	1.172
Rivas-Vaciamadrid	39.630	61.066	62.234	1.168	(5.691)	147.941	13.633
San Fernando de Henares	38.172	35.387	35.760	2.792	(650)	96.093	2.883
San Lorenzo de El Escorial	14.358	23.825	23.973	1.715	(105)	68535	5.020
San Martín de Valdeiglesias	6.589	6.849	6.736	11	666	22.174	470
Soto del Real	6.685	5.586	5.807	(125)	1.039	14.957	199
Villanueva de la Cañada	12.525	16.150	14.468	(998)	3.867	68.987	577
Villanueva del Pardillo	7.828	14.400	8.768	1.171	34	40.210	(714)
Villarejo de Salvanés	6.022	3.183	3.316	133	(927)	9.508	380
Total	327.574	364.168	364.326	20.391	13.937	1.153.660	69.030

En el Anexo I.2 figuran, los Ayuntamientos entre 5.000 y 50.000 habitantes que no han rendido la Cuenta General, o no ha sido analizada por haberla rendido con posterioridad a la fecha tomada como límite.

Liquidación presupuestaria y estados financieros de los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes

Los créditos iniciales aprobados para el ejercicio 2003 de estos Ayuntamientos han tenido una disminución global de un 2% respecto al ejercicio anterior y han supuesto un 11% del total de los créditos iniciales de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid analizados en este Informe. Destacan los Ayuntamientos de Daganzo de Arriba con un incremento de un 62% y Algete, Galapagar y Moralzarzal con una disminución del 42%, 40% y 30% respectivamente. Los créditos definitivos se han incrementado respecto de los créditos iniciales en un 72%.

El grado de ejecución de las obligaciones reconocidas totales, respecto a los créditos definitivos, ha sido del 72%. Los Ayuntamientos que han tenido un grado de ejecución más alto han sido los de Daganzo de Arriba que se acerca al 100%, Galapagar (96%) y San Martín de Valdeiglesias (87%) y más bajo los



Ayuntamientos de Boadilla del Monte (45%), Brunete (55%) y Manzanares el Real (60%). Los pagos líquidos han presentado un grado de cumplimiento global del 81%.

En cuanto a la clasificación funcional, el grupo con mayor participación en las obligaciones reconocidas ha sido el de Producción de bienes públicos de carácter social que ha ascendido a 205.582 m€ (56%) seguido del de Servicios de carácter general que ha alcanzado un importe de 45.698 m€ (13%).

Referente al Presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos han supuesto un grado de ejecución global del 71%. Los cobros líquidos han alcanzado un importe de 312.354 m€, dando lugar a un grado de cumplimiento del 86%.

En cuanto al grado de ejecución los que presentan mayores porcentajes son el capítulo de Transferencias corrientes (103%) y el de Impuestos directos (96%) y los que presentan menor grado de ejecución son el de Enajenación de inversiones reales (71%) y el de Activos financieros que no alcanza un 1%.

Por capítulos, la mayor participación en los derechos reconocidos netos corresponde al capítulo de Impuestos directos con un importe de 79.334 m€ (22%) seguido del capítulo de Transferencias corrientes que ha ascendido a 71.439 m€ (20%). En sentido contrario, los que presentan menor participación son los capítulos de Pasivos financieros (5%), Ingresos patrimoniales (3%) y Activos financieros que no alcanza el 1%.

Respeto al grado de recaudación, los capítulos que presentan mayores porcentajes son el de Enajenación en inversiones reales (94%), Impuestos indirectos y Transferencias corrientes (92%), Tasas y otros ingresos (89%) e Impuestos directos (87%). En sentido contrario, el menor grado de recaudación lo ha tenido el capítulo de Transferencias de capital con el 60%.

El Resultado presupuestario ajustado agregado ha ascendido a 20.391 m€, y el Remanente de tesorería para gastos generales agregado ha alcanzado un importe de 13.937 m€.

En cuanto a los estados financieros, en el Activo del Balance de Situación destaca el total del Inmovilizado que asciende a 913.138 m€ y supone el 79% del total de los activos, mientras que las cuentas de Deudores representan el 11% (127.319 m€). En el pasivo, el 53% (616.528 m€) corresponde a Patrimonio y reservas, el 19% son deudas que corresponden a Acreedores a largo plazo un importe de 77.192 m€ y Acreedores a corto plazo un importe de 140.066 m€.

El beneficio neto total del ejercicio que se desprende de las Cuentas de resultados agregadas asciende a 69.030 m€.



Liquidación presupuestaria y estados financieros de los Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes

En este tramo de población únicamente 7 Ayuntamientos, de los 19 que han rendido la Cuenta General en el ámbito temporal de este Informe, tienen Organismos Autónomos dependientes. La relación y sus principales magnitudes del ejercicio 2003 se recogen en el cuadro siguiente:

(miles de euros)

Organismos Autónomos	Oblig. Rcdas.	Dchos. Rcdos. Netos	Resultado Ppuestario Ajustado	Remanente Tesorería Gastos Generales	Activo/ Pasivo	Resultado Patrimonial
Patronato Municipal de Deportes	1.788	1.565	(223)	(380)	299	(221)
Total OAAA de Algete	1.788	1.565	(223)	(380)	299	(221)
Patronato Municipal de Cultura	1201	1.320	119	279	469	110
Total OAAA de Boadilla del Monte	1.201	1.320	119	279	469	110
Patronato Municipal Deportivo	1.323	1341	18	18	330	48
Patronato Municipal de Cultura	481	482	1	25	122	7
Total OAAA de Colmenar Viejo	1.804	1.823	19	43	452	55
Consejo Municipal de Deportes	1.064	1065	1	(483)	851	(30)
Patronato de Educación, Cultura y Juventud	615	681	66	(131)	414	110
Total OAAA de Mejorada del Campo*	1.679	1.746	67	(615)	1.265	80
Patronato Municipal de Deportes	668	663	(5)	1	109	(4)
Patronato Municipal de Cultura	258	262	4	4	29	3
Patronato Municipal de Juventud	52	52	0	0	21	(1)
Total OAAA de Morzarzal	978	977	(1)	5	159	(2)
Patronato Municipal Deportivo	1.275	1.250	(25)	24	661	17
Centro Cultural	2.174	2.245	71	82	688	212
Patronato Municipal de Salud	148	151	3	0	108	(23)
Residencia San Pedro y Santa Rosa de Lima	565	572	7	10	150	6
Total OAAA de Pinto	4.162	4.218	56	116	1.608	212
Patronato Municipal de Deportes	270	278	8	36	552	(8)
Total OAAA de San Martín de Valdeiglesias	270	278	8	36	552	(8)
Total	11.882	11.927	45	(515)	4.803	226

* El Ayuntamiento de Mejorada del Campo no ha remitido las Liquidaciones de presupuesto de los Organismos Autónomos dependientes. Los datos de obligaciones reconocidas y derechos reconocidos netos se han obtenido del Estado de Resultado presupuestario.

El número de Organismos Autónomos de estos Ayuntamientos supone el 23% del total de Organismos Autónomos dependientes de Ayuntamientos y el 61% de los que han rendido las cuentas y han sido analizados en el ejercicio 2003.

Los créditos iniciales de 12 de los 14 Organismos Autónomos señalados, ya que no se cuenta con datos de los OAAA dependientes del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, ascienden a 10.249 m€, alcanzando las previsiones de ingresos el mismo importe. Las modificaciones de los créditos, tanto de gastos como de ingresos, ascienden a 894 m€, por lo que los créditos definitivos del Presupuesto de gastos y las previsiones definitivas del Presupuesto de ingresos han ascendido



a 11.143 m€, que suponen un 9 % de incremento sobre los Presupuestos iniciales.

Respecto a los créditos definitivos las obligaciones reconocidas, descontando del cuadro de la página anterior los datos de los OAAA de Mejorada del Campo, han supuesto un grado de ejecución del 92%. El 97% de las mismas corresponde a las Operaciones corrientes (9.848 m€), siendo los capítulos más significativos el de Gastos de personal y el de Gastos en bienes corrientes y servicios, con el 52% y 40%, respectivamente. Las Operaciones de capital han supuesto el 3% (350 m€). Los pagos líquidos totales ascienden a 9.213 m€, lo que supone un grado de cumplimiento del 90%.

Respecto a las previsiones definitivas, los derechos reconocidos netos han alcanzado un grado de ejecución del 91%, y los cobros líquidos han tenido un grado de cumplimiento en relación con dichos derechos, del 93%.

Los Resultados presupuestarios ajustados presentan un superávit por importe de 45 m€, y los Remanentes de tesorería para gastos generales ascienden a un importe negativo de 515 m€, motivado por el Remanente negativo de 3 Organismos Autónomos.

En cuanto a los estados financieros, en el Activo el Inmovilizado asciende a 2.717 m€ y supone el 56% del total de los activos, mientras que las cuentas de Deudores representan el 20% (979 m€) y en el Pasivo, el 44% (2.090 m€) corresponde a Patrimonio y reservas, y un 7% (342 m€) a Subvenciones de capital, mientras que el 45% son Deudas a corto plazo por importe de 2.159 m€.

El beneficio neto total que se desprende de las Cuentas de resultados agregadas asciende a 226 m€.

Indicadores Presupuestarios de los Ayuntamientos y de sus Organismos Autónomos dependientes de los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes

Los indicadores calculados de la actividad económico-financiera de los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes y de sus Organismos Autónomos dependientes a partir de los datos contenidos en las liquidaciones de presupuestos han sido los siguientes:

(Miles de euros)

Indicadores	Ayuntamientos	OAAA dependientes
% Transferencias recibidas/derechos reconocidos totales	8%	83%
Saldo neto de transferencias de capital	46.879	17
Variación neta de activos financieros	(116)	9
Variación neta de pasivos financieros	9.774	0
% Resultado presupuestario ajustado/derechos reconocidos netos	6%	0,4%
% Remanente de tesorería para gastos generales/obligaciones reconocidas	4%	(4%)



a) El porcentaje de transferencias recibidas sobre los derechos totales asciende al 8% para los Ayuntamientos y a un 83% para el agregado de sus Organismos Autónomos.

b) La diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidas en las transferencias de capital, que representa el volumen de este recursos gestionados directamente por estas Entidades, es de 46.879 m€ para los Ayuntamientos y de 17 m€ para los Organismos Autónomos.

c) La variación neta de activos financieros ha sido negativa en 116 m€ en el agregado de los Ayuntamientos, y positiva en 9 m€ en el agregado de sus Organismos Autónomos.

d) La variación neta de pasivos financieros ha sido positiva con un importe de 9.774 m€ para los Ayuntamientos, lo que representa que el recurso al endeudamiento durante el ejercicio, según las cuentas rendidas, haya sido superior a las amortizaciones de deuda.

e) El Resultado presupuestario agregado de los Ayuntamientos asciende a un importe negativo de 219 m€, y a 45 m€ con signo positivo en el agregado de los Organismos Autónomos dependientes. Considerando los ajustes por desviaciones de financiación y por gastos financiados con remanentes liquidados de tesorería, el resultado ajustado a que se refiere la Regla 347 de la ICAL asciende a 20.391 m€ en los Ayuntamientos y se mantiene en el agregado de los Organismos Autónomos, representando el 6% y 0,4%, respectivamente, de los derechos reconocidos netos.

f) El Remanente de tesorería agregado de los Ayuntamientos al final del ejercicio asciende a 82.836 m€, y con un importe negativo en 515 m€ el que figura en el agregado de los Organismos Autónomos. Del Remanente correspondiente a los Ayuntamientos, 68.899 m€ (83%) se asocian a gastos con financiación afectada, quedando por tanto como recurso para financiar incrementos del Presupuesto de gastos del ejercicio siguiente 13.937 m€, lo que supone un 4% de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2003.

En el Estado de remanente de tesorería de los Ayuntamientos se han contabilizado saldos de dudoso cobro por importe agregado de 17.377 m€ y por el mismo concepto en los Organismos Autónomos un importe 81 m€.

Sociedades Mercantiles dependientes de los Ayuntamientos con población entre 5.000 y 50.000 habitantes

Las Cuentas Generales de 7 de los 19 Ayuntamientos analizados en este apartado, incluyen las cuentas anuales de sus Sociedades Mercantiles. En el siguiente cuadro se recogen las mismas, así como la participación de su Ayuntamiento, el importe de Activo/Pasivo que recoge el Balance de situación y el Resultado patrimonial del ejercicio 2003:



(Miles de euros)

Sociedades Mercantiles	Participación	Activo/ Pasivo	Resultado Patrimonial
E. M. de Suelo y Vivienda de Algete, S.A.	100%	7.230	(902)
E. M. de Gestión y servicios de Algete, S.A.	100%	2.131	0
E.M. del Suelo y Vivienda Boadilla del Monte, S.A.	100%	20.577	(4.562)
Auxiliar de Servicios de Pinto, S.A.	100%	6.579	306
Sociedad Mercantil Riva Madrid, S.A.	100%	2.749	33
E. M. de la Vivienda de Riva-Vaciamadrid, S.A.	100%	61	0
E. M. de Suelo y de la Vivienda de San Fernando de Henares, S.A.	100%	1.071	(244)
San Lorenzo S. XXI, S.A. (S..Lorenzo de El Escorial)	100%	70	2
E. M. de Vivienda de S .Lorenzo de El Escorial, S.A.	100%	61	0
Sociedad Urbanística Municipal, S.A. (Villanueva del Pardillo)	100%	13.061	7
Total		53.590	(5.360)

El número de Sociedades Mercantiles dependientes de estos Ayuntamientos constituyen el 14% del total de Sociedades Mercantiles y, respecto a las que han rendido las cuentas en el ejercicio y han sido analizadas, el número representa el 33% y el agregado de sus activos/pasivos recogidos en sus Balances de situación el 3%.

La suma total del Activo resultante de la agregación de los Balances de situación asciende a 53.590 m€, de los que 18.334 m€ corresponden al Inmovilizado, 34.518 m€ al Circulante y 739 m€ a Gastos a distribuir en varios ejercicios. La principal fuente de financiación la constituyen los Acreedores a corto plazo que ascienden a 23.998 m€, seguidos de los Fondos propios que alcanzan un importe de 12.016 m€ y de los Acreedores a largo plazo que ascienden a 11.324 m€. El resto del Pasivo lo constituyen los Ingresos a distribuir en varios ejercicios con un importe de 5.732 m€.

Se han contabilizado como ingresos del ejercicio Subvenciones corrientes por importe de 5.151 m€ y Subvenciones de capital aplicadas al resultado por 394 m€.

Los resultados agregados muestran una pérdida de 5.360 m€.

III.1.2.- Magnitudes de los Ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes

De los 113 Ayuntamientos con población de derecho inferior de 5.000 habitantes de la Comunidad de Madrid, sólo 34 han rendido la Cuenta General del ejercicio 2003 en el periodo objeto de análisis en este Informe, lo que supone un 30%. En el Anexo I.3 figuran, los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes que no han rendido la Cuenta General, o no ha sido analizada por haberla rendido con posterioridad a la fecha tomada como límite.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

En el cuadro siguiente se detallan por Ayuntamientos las principales magnitudes que figuran en las cuentas de las respectivas Corporaciones:

(Miles de euros)

Ayuntamientos	Población a 1-1-03	Oblig. Rcdas.	Dchos. Rcdos. Netos	Resultado Ppuestario Ajustado	Remanente Tesorería Gastos Generales	Activo/ Pasivo	Resultado Patrimonial
Aldea del Fresno	1.803	2.520	2.815	294	2.395	7.526	840
Becerril de la Sierra	4.090	3.089	3.535	760	696	10.063	291
Braojos	190	341	317	(24)	0	1.361	82
Brea de Tajo	467	500	576	76	163	2.410	59
Cabanillas de la Sierra	540	652	649	(3)	142	2.227	25
Campo Real	3.310	2.359	2.114	245	115	13.321	185
Casarrubuelos	1.460	3.177	3.136	(41)	2	8.419	1.185
Cobeña	3.599	2.961	5.848	2.886	3.416	14.640	3.332
Colmenar de Arroyo	1.029	1.900	3.000	1.100	1.211	5.931	405
Corpa	461	539	540	1	223	1.693	414
Cubas de la Sagra	2.421	3.157	2.369	16	360	8.208	80
Chapinería	1.620	2.298	2.488	409	0	7.678	369
Fuentidueña de Tajo	1.517	1.720	1.972	252	832	3.827	297
Garganta de los Montes	348	906	1.001	96	296	5.412	6
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	303	579	665	85	187	2.669	92
Horcajo de la Sierral	147	497	488	113	183	1.419	67
Madarcos	33	281	269	(9)	16	1.173	(7)
Miraflores de la Sierra	4.365	5.460	9.413	3.953	4.582	14.253	3.890
Molar (El)	4.607	5.986	7.957	1.062	225	29.668	337
Navarredonda y San Mamés	126	427	417	(10)	6	1.612	20
Navas del Rey	2.050	2.047	1.880	(167)	5	6.016	9
Olmeda de las Fuentes	185	388	373	(15)	(16)	1.527	40
Pelayos de la Presa	1.842	1.926	2.307	19	351	6.860	0
Perales de Tajuña	2.245	1.269	1.269	96	282	6.721	79
Rascafría	1.643	1.928	1.910	275	243	5.622	202
Robledillo de la Jara	107	539	613	74	0	848	4
Santorcaz	616	509	426	(83)	769	3.796	(23)
Tielmes	2.262	1.378	1.591	213	449	3.933	(304)
Torremocha del Jarama	433	2.176	2.176	0	17	7.082	(31)
Valdeolmos-Alalpardo	2.010	2.212	2.161	(50)	733	8.167	261
Valdilecha	2.147	1.495	1.858	363	474	4.816	384
Venturada	1.042	1.651	1.625	(26)	85	4.331	947
Villar del Olmo	1.665	1.341	1.179	(163)	279	3.559	98
Zarzalejo	1.192	906	1.070	164	405	3.575	(264)
Total	51.875	59.114	70.007	11.963	19.125	210.363	13.371

Los créditos iniciales agregados de los presupuestos de gastos de los 34 Ayuntamientos que han rendidos cuentas, ascienden a 72.394 m€ y las previsiones iniciales de ingresos suponen igualmente 72.394 m€; las modificaciones en los presupuestos iniciales han sido de 12.672 m€, lo que da lugar a que los créditos definitivos junto con las previsiones definitivas totalicen 85.066 m€.



Liquidación presupuestaria y estados financieros de los Ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes

Los créditos iniciales de estos Ayuntamientos han ascendido a 72.394 m€, que han supuesto un 2% del total de los créditos iniciales de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid analizados en este Informe, correspondientes al ejercicio 2003.

El grado de ejecución de las obligaciones reconocidas totales, respecto a los créditos definitivos, ha sido del 69%. Los Ayuntamientos que han tenido un grado de ejecución más alto han sido los de Perales de Tajuña y Venturada con un 100% y con un 98% los de Navarredonda y San Mamés y Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago; y más bajo, los de Robledillo de la Jara (38%), Cobeña (48%), Tielmes y Valdeolmos-Alalpardo (49%). Los pagos líquidos han ascendido a 50.918 m€, lo que supone un grado de cumplimiento global del 86%.

Los derechos reconocidos netos han supuesto un grado de ejecución global del 82%, respecto a las previsiones definitivas. Los cobros líquidos han alcanzado un importe de 59.714 m€, dando lugar a un grado de cumplimiento del 85%.

El Resultado presupuestario ajustado asciende a 11.963 m€, mientras que el Remanente de tesorería para gastos generales asciende a 19.125 m€.

El total de los activos resultantes de la agregación de los Balances de situación de estos Ayuntamientos asciende a 210.363 m€. El beneficio neto total que se desprende de las Cuentas de resultados agregadas asciende a 13.371 m€.

Indicadores Presupuestarios de los Ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes

Los indicadores calculados de la actividad económico-financiera de los Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes, que han rendido cuentas en el ámbito temporal de este Informe, han sido los siguientes.

Indicadores	Ayuntamientos
% Resultado presupuestario ajustado/derechos reconocidos netos	17%
% Remanente de tesorería para gastos generales/obligaciones reconocidas	32%

III.2.- Mancomunidades

Han rendido la Cuenta General dentro del ámbito temporal de este Informe un total de 8 Mancomunidades y en el siguiente cuadro se recogen las cifras totales de los principales estados contables.



(Miles de euros)

Mancomunidades	Oblig. Rcdas.	Dchos. Rcdos. Netos	Resultado Ppuestario Ajustado	Remanente Tesorería Gastos Generales	Activo/ Pasivo	Resultado Patrimonial
De Servicios Los Olmos	102	111	9	56	189	8
El Molar-San Agustín-Guadalix	81	69	(9)	24	477	(70)
La Encina	521	537	16	302	450	18
Valle Medio del Lozoya	114	116	2	10	218	1
Servicios Sociales Sierra Oeste	970	975	6	4	441	49
Servicios Sociales THAM	986	1033	38	69	355	44
Puerta de la Sierra	85	72	(1)	0*	130	12
Sierra del Alberche	221	222	0*	9	223	110
Total	3.080	3.135	61	474	2.483	172

* El Remanente de Tesorería en la Mancomunidad Puerta de la Sierra es de 100,64 € y el Resultado presupuestario en la Mancomunidad Sierra del Alberche es de 194,39 €.

Liquidación presupuestaria y estados financieros de las Mancomunidades

Los créditos iniciales agregados de estas Mancomunidades han alcanzado un importe de 2.933 m€ y las provisiones iniciales el mismo importe. Las modificaciones de los créditos, tanto de gastos como de ingresos, ascienden a 477 m€, por lo que los créditos definitivos del presupuesto de gastos y las provisiones definitivas del presupuesto de ingresos han ascendido a 3.410 m€.

Las obligaciones reconocidas han supuesto un grado de ejecución del 90%. Los pagos líquidos totales ascienden a 2.560 m€, lo que supone un grado de cumplimiento del 83%.

Los derechos reconocidos netos han supuesto un grado de ejecución global del 92%. Los cobros líquidos han alcanzado un importe de 2.619 m€, dando lugar a un grado de cumplimiento del 84%.

El Resultado presupuestario ajustado asciende a 61 m€, mientras que el Remanente de tesorería para gastos generales asciende a 474 m€.

Los beneficios totales que se desprenden de las Cuentas de resultados agregadas ascienden a 172 m€.

El total de los activos resultantes de la agregación de los Balances de situación de estas Mancomunidades asciende a 2.483 m€.

Indicadores Presupuestarios de las Mancomunidades

Los indicadores calculados de la actividad económico-financiera de las Mancomunidades, que han rendido cuentas en el ámbito temporal de este Informe, han sido los siguientes:



Indicadores	Mancomunidades
% Resultado presupuestario ajustado/derechos reconocidos netos	2%
% Remanente de tesorería para gastos generales/obligaciones reconocidas	15%

III.3.- Entidades Locales Menores

Ha rendido cuentas dentro del ámbito temporal de este Informe una Entidad Local Menor de la Comunidad de Madrid.

(Miles de euros)

Entidad Local Menor	Oblig. Rcdas.	Dchos. Rcdos. Netos	Resultado Ppuestario Ajustado	Remanente Tesorería para Gastos Generales
Real Cortijo de San Isidro	85	83	(2)	23

Liquidación presupuestaria y estados financieros de la Entidad Local Menor

Los créditos iniciales y las previsiones iniciales de esta Entidad local Menor ha alcanzado un importe de 81 m€. No ha habido modificaciones de los créditos, por lo que los créditos definitivos del Presupuesto de gastos y las previsiones definitivas del Presupuesto de ingresos han ascendido a 81 m€.

Las obligaciones reconocidas suponen un grado de ejecución del Presupuesto de gastos del 105%. Los pagos líquidos totales ascienden a 61 m€, lo que implica un grado de cumplimiento del 72%.

Los derechos reconocidos netos suponen un grado de ejecución global del Presupuesto de ingresos del 102%. Los cobros líquidos han alcanzado un importe de 35 m€, dando lugar a un grado de cumplimiento del 42%.

El Resultado presupuestario ajustado ha sido negativo por un importe de 2 m€, mientras que el Remanente de tesorería para gastos generales ha ascendido a 23 m€.

El Balance de situación de esta Entidad Local Menor no ha sido remitido.

Indicadores Presupuestarios de la Entidad local Menor

Los indicadores calculados de la actividad económico-financiera han sido los siguientes:



Indicadores	Entidad local Menor
% Resultado presupuestario ajustado/derechos reconocidos netos	(2%)
% Remanente de tesorería para gastos generales/obligaciones reconocidas	27%

IV.- RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2002, RENDIDAS EN EL EJERCICIO 2004 Y ESTADOS AGREGADOS

IV.1.- Rendición de las Cuentas Generales del ejercicio 2002

En relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2002, no recogidas en el Informe anual de dicho ejercicio, se han rendido fuera de plazo, entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004, las Cuentas Generales de 53 Ayuntamientos, 3 Mancomunidades y 2 Entidades Locales Menores. Además, entre el 1 de enero de 2005 y el 20 de octubre de 2005, se han recibido las correspondientes a 19 Entidades Locales Básicas, que no han sido objeto de análisis; entre ellas destacan los Ayuntamientos de Parla, y Navalcarnero con población superior a 5.000 habitantes.

En este apartado se recoge el estado de situación de la rendición del ejercicio 2002 y los principales estados agregados de las cuentas rendidas y analizadas en el presente Informe.

En los Anexos III se detalla la situación, a 20 de octubre de 2005, en la que se encuentra la rendición de las Cuentas Generales del ejercicio 2002, debiendo señalarse la falta de rendición de las correspondientes a 57 Ayuntamientos y 24 Mancomunidades. De las 81 Entidades Locales Básicas pendientes de rendir, 11 corresponden a Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes, destacando los Ayuntamientos de Fuenlabrada, San Sebastián de los Reyes y Torrejón de Ardoz con una población de derecho superior a 50.000 habitantes.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las Entidades cuyas cuentas han sido rendidas y analizadas en el presente Informe, así como las no analizadas en el mismo por haberse rendido con posterioridad al 1 de enero de 2005:

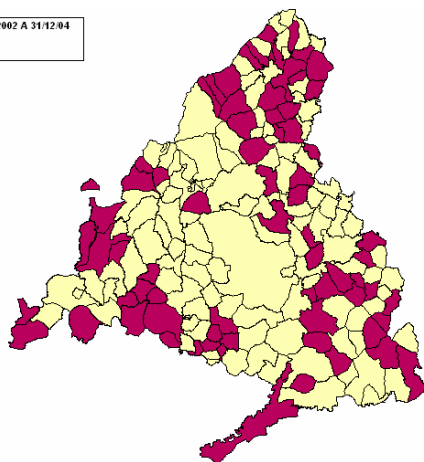


CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2002 RENDIDAS HASTA 20 DE OCTUBRE DE 2005

Entidades Locales Básicas	Total Entidades	Incluidas en Informe 2002		Incluidas en el presente Informe		Rendidas después del 1/01/05	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento población:							
Mayor de 500.000 Habitantes	1	1	100	-	-	-	-
Entre 50.000 y 500.000 Habitantes	14	7	50	3	21	1	7
Entre 5.000 y 50.000 Habitantes	45	15	33	18	40	4	9
Menor de 5.000 Habitantes	119	31	26	32	27	11	9
Total Ayuntamientos	179	54	30	53	30	15	8
Mancomunidades	38	7	18	3	8	4	11
Entidades Locales Menores	2	0	0	2	100	-	-
Total	219	61	28	58	26	20	9

RENDICIÓN DE CUENTAS 2002 A 31/12/04

- No Rendidas
- Rendidas y Analizadas



La distribución geográfica de la rendición de las Cuentas Generales del ejercicio 2002 a 31 de Diciembre de 2004, se recoge en el mapa adjunto.

A 20 de octubre de 2005 las Cuentas Generales rendidas a esta Cámara representan un 63% del total de las Entidades Locales Básicas sujetas a este trámite.

Los Ayuntamientos y Mancomunidades que a 20 de octubre de 2005, es decir, 23 meses después de finalizar el plazo legal de rendición, no habían rendido la Cuenta General del ejercicio 2002, lo que implica que además tampoco han rendido las cuentas anuales de sus Entidades dependientes, son los siguientes:



**CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2002 NO RENDIDAS
A 20 DE OCTUBRE DE 2005 ²**

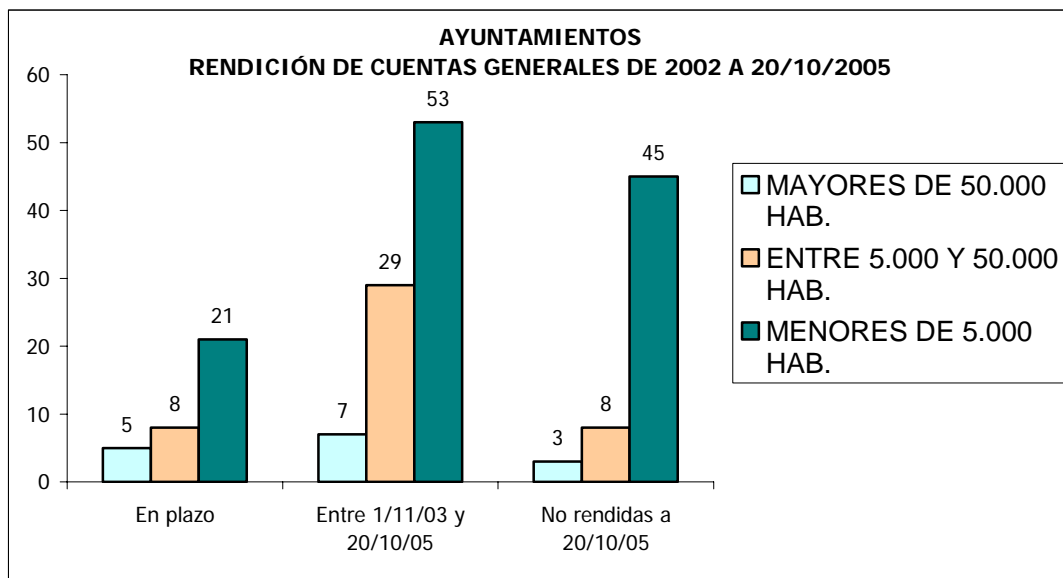
Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes	Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes		Mancomunidades de Municipios
<p>Mayores de 50.000</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuenlabrada - San Sebastián de los Reyes - Torrejón de Ardoz <p>Entre 5.000 y 50.000</p> <ul style="list-style-type: none"> - Álamo (El) - Aranjuez - Arganda del Rey - Griñón - Hoyo de Manzanares - Humanes de Madrid - San Agustín de Guadalix - Velilla de San Antonio 	<ul style="list-style-type: none"> - Ajalvir - Alameda del Valle - Ambite - Anchuelo - Atazar (El) - Berzosa de Lozoya - Bustarviejo - Cabrera (La) - Canencia - Carabaña - Estremera - Fresnedillas de la Oliva - Gascones - Guadalix de la Sierra - Loeches - Lozoya - Lozoyuela-Navas Sieteiglesias. - Nuevo Baztán - Orusco de Tajuña - Pinilla del Valle - Piñuécar-Gandullas - Pozuelo del Rey - Puebla de la Sierra 	<ul style="list-style-type: none"> - Puentes Viejas - Quijorna - Redueña - Robledo de Chavela - Rozas de Puerto Real - Sta. Maria de la Alameda - Santos de la Humosa (Los) - Serna del Monte (La) - Serranillos del Valle - Sevilla la Nueva - Titulcia - Torrejón de la Calzada - Torrelaguna - Torres de la Alameda - Valdaracete - Valdelaguna - Valdemaqueda - Valdetorres de Jarama - Villa del Prado - Villamantilla - Villanueva de Perales - Villavieja de Lozoya 	<ul style="list-style-type: none"> - Alto Henares - Alto Jarama-Atazar - Arquitectura y Urb. Sierra Norte - De Bustarviejo, La Cabrera y Valdemanco - De Consumo Henares-Jarama - De Servicios del Suroeste de Madrid - De Servicios Sociales 2016 - Del Sudeste de la C. de Madrid (MISECAM) - El Alberche - Embalse del Atazar - Fresnedillas, Colmenar del Arroyo y Navalagamella - Jarama - La Sierra del Rincón - M.I.R. del Sur - Meseta del Henares - Servicios Sociales Las Vegas - Sierra Norte

No se recogen las Mancomunidades que han informado que no han tenido actividad en el ejercicio 2002, las mismas se indican en el Anexo III.

² En el Anexo X figuran las Entidades Locales que han remitido la Cuenta General en período de alegaciones



Sobre la rendición de cuentas del ejercicio 2002, a continuación se presenta el siguiente gráfico:



IV.2.- Estados agregados de las Cuentas Generales del ejercicio 2002

a) Ayuntamientos y Organismos Autónomos dependientes

Los créditos iniciales agregados en este Informe, de los 53 Ayuntamientos y 12 Organismos Autónomos analizados, ascienden a 807.924 m€. En el siguiente cuadro se muestra el resumen agregado de las liquidaciones de presupuestos rendidas:

(Miles de euros)

Gastos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos
Aytos. y OOAA analizados en Informe 2003	807.924	221.719	1.029.643	661.738	507.287
Ingresos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
Aytos. y OOAA analizados en Informe 2003	811.462	225.139	1.036.601	726.602	609.735



En los Anexos IV.1 y IV.2 se muestran agregadas las liquidaciones de gastos e ingresos, el Resultado presupuestario ajustado y el Remanente de tesorería de los Ayuntamientos de Municipios y Organismos Autónomos dependientes que han rendido cuentas del ejercicio 2002, diferenciando por Municipios de población de derecho superior e inferior a 5.000 habitantes, así como el Balance de situación y la Cuenta de resultados de Municipios con población de derecho superior a 5.000 habitantes.

Estados agregados analizados:

Las previsiones iniciales de ingresos superan en 3.538 m€ a los créditos iniciales de gastos, debido a que algunas entidades han aprobado sus presupuestos con superávit inicial. No obstante lo anterior, los Ayuntamientos de Fresno de Torote, Santorcaz y Zarzalejo, todos ellos con población inferior a 5000 habitantes, han aprobado sus presupuestos iniciales con déficit.

Los incrementos del presupuesto de gastos han sido inferiores a las modificaciones del presupuesto de ingresos en 3.420 m€, debido a que varios Ayuntamientos no han contabilizado las modificaciones de forma equilibrada.

Se han reconocido obligaciones por importe de 661.738 m€, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 64%. De las obligaciones reconocidas del ejercicio 2002, revisadas en este Informe, el 93% corresponde a Ayuntamientos y OAAA dependientes con población de derecho superior a 5.000 habitantes. Por capítulos la mayor participación en las obligaciones reconocidas corresponde a Gastos de personal y Gastos en bienes corrientes y servicios, aunque el grado de ejecución más elevado corresponde a Pasivos financieros seguido de Gastos de personal. Los pagos líquidos han alcanzado 507.287 m€, dando lugar a un grado de cumplimiento del 77%.

Con respecto a la liquidación del Presupuesto de gastos por función, la mayor participación en las obligaciones reconocidas corresponde a Producción de bienes públicos de carácter social.

Los derechos reconocidos netos totales del ejercicio 2002 han supuesto un grado de ejecución del 70%. De los derechos reconocidos analizados en este Informe, el 96% corresponde a Ayuntamientos y OAAA dependientes con población de derecho superior a 5.000 habitantes. En cuanto al grado de ejecución del presupuesto de ingresos por capítulos del ejercicio 2002, en los Ayuntamientos y Organismos analizados en este Informe, los que presentan mayores porcentajes son Ingresos patrimoniales, seguido de Transferencias corrientes e Impuestos directos, si bien la mayor participación corresponde a Impuestos directos y Transferencias corrientes. Los cobros líquidos han tenido un grado de cumplimiento del 84%.

El Resultado presupuestario ajustado asciende a 46.340 m€, de los que 39.804 m€ corresponden a Ayuntamientos y OAAA dependientes con población de derecho superior a 5.000 habitantes, entre éstos un 31% presenta Resultado



presupuestario ajustado negativo. Respecto de los Ayuntamientos y OOAA dependientes con población de derecho inferior a 5.000 habitantes, un 24% ha obtenido un Resultado presupuestario ajustado negativo.

El Remanente de tesorería para gastos generales asciende a 30.951m€. No obstante, hay que señalar que 10 Ayuntamientos y 4 OOAA dependientes presentan un Remanente de tesorería para gastos generales negativo, de éstos el 71% son Ayuntamientos y OOAA dependientes con población de derecho superior a 5.000 habitantes.

b) Sociedades Mercantiles dependientes de Ayuntamientos

Han rendido Cuentas anuales del ejercicio 2002, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2004, un total de 13 Sociedades Mercantiles integradas en las Cuentas Generales de sus correspondientes Corporaciones.

Teniendo en cuenta las Cuentas anuales analizadas incluidas en Informes de ejercicios anteriores, han rendido Cuentas a 31 de diciembre de 2004, un total de 43 Sociedades Mercantiles.

En el Anexo IV.3 se muestran agregados los Balances de situación y las Cuentas de resultados de todas las sociedades que han rendido cuentas y han sido objeto de análisis en el presente Informe.

En cuanto a las magnitudes económicas del ejercicio 2002 de las Sociedades Mercantiles, rendidas y analizadas, se señala:

- El activo resultante de la agregación de los Balances de situación asciende a 92.616 m€, de los que 72.112 m€ corresponden al Activo circulante y 20.453 m€ al Inmovilizado. En el Pasivo, los Fondos propios que ascienden a 48.223 m€, son la fuente de financiación fundamental, seguida de Acreedores a corto plazo e Ingresos a distribuir en varios ejercicios con un saldo de 26.114 m€ y 10.875 m€ respectivamente.
- Los resultados agregados muestran unas pérdidas de 1.400 m€, debido, fundamentalmente, a pérdidas de explotación.

c) Mancomunidades

Han rendido la Cuenta General dentro del ámbito temporal de este Informe 3 Mancomunidades que unidas a las 7 que se recogían en los Informes anteriores supone un total de 10 Mancomunidades que representan el 32% de las que mantienen actividad. En el cuadro siguiente se recogen las cifras agregadas de las principales fases de ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos de las cuentas analizadas en este informe:



(Miles de euros)

Gastos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos
Mancomunidades analizadas en Informe 2003	1.857	62	1.919	1.804	1.342
Ingresos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
Mancomunidades analizadas en Informe 2003	1.857	59	1.916	1.795	1.478

En el Anexo IV.4 se muestran agregadas las liquidaciones de gastos e ingresos, el Resultado presupuestario ajustado y el Remanente de tesorería para gastos generales de las Mancomunidades de Municipios que han sido analizadas en el presente informe.

Los créditos iniciales y las previsiones iniciales de las cuentas analizadas del ejercicio 2002, recogidas en el presente Informe, ascienden a 1.857 m€. Los créditos definitivos del Presupuesto de gastos ascienden a 1.919 m€ y las previsiones definitivas del Presupuesto de ingresos han ascendido a 1.916 m€, porque las modificaciones son superiores en el Presupuesto de gastos.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2002 en las cuentas analizadas han presentado un grado de ejecución del 94% y los pagos líquidos han tenido un grado de cumplimiento del 74%.

En cuanto a los Presupuestos de ingresos los derechos reconocidos netos han tenido un grado de ejecución del 94%, mientras que los cobros líquidos han presentado un grado de cumplimiento del 82%.

El Resultado presupuestario agregado refleja un déficit de 9 m€, siendo negativo el de la Mancomunidad de los Pinares.

El Beneficio del ejercicio agregado asciende a 32 m€, habiendo obtenido pérdidas la Mancomunidad de los Pinares.

El Remanente de tesorería para gastos generales asciende a 50 m€.

d) Entidades Locales Menores

En el ámbito temporal de este Informe han rendido cuentas las Entidades Locales Menores Belvís de Jarama, dependiente del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, y Real Cortijo de San Isidro, dependiente del Ayuntamiento de Aranjuez.

Las Previsiones iniciales agregadas analizadas en el presente Informe ascienden a 156 m€ y superan en 12 m€ a los créditos iniciales agregados debido a que la Entidad Belvís de Jarama ha aprobado el presupuesto con superávit. Las modificaciones de los créditos, tanto de gastos como de ingresos, ascienden a 66 m€.



Las obligaciones reconocidas han supuesto un grado de ejecución del 72%. Los pagos líquidos totales ascienden a 146 m€, lo que supone un grado de cumplimiento del 96%.

Los derechos reconocidos netos han supuesto un grado de ejecución global del 78%. Los cobros líquidos han alcanzado un importe de 146 m€, dando lugar a un grado de cumplimiento del 84%.

El Resultado presupuestario ajustado agregado refleja un importe de 22 m€.

El Remanente de tesorería agregado para gastos generales asciende a 75 m€.

V.- RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2001, RENDIDAS EN EL EJERCICIO 2004 Y ESTADOS AGREGADOS

V.1.- Rendición de Cuentas del ejercicio 2001

En relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2001, no recogidas en los Informes anuales de los ejercicios 2001 y 2002, se han rendido fuera de plazo, entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004, las Cuentas de 14 Ayuntamientos y 3 Mancomunidades. Por otra parte, entre el 1 de enero de 2005 y el 20 de octubre de 2005, se han recibido las correspondientes a 9 Ayuntamientos y 2 Mancomunidades, que no han sido objeto de análisis.

En este apartado se recoge el estado de situación de la rendición del ejercicio 2001 y los principales estados agregados de las cuentas rendidas y analizadas en el presente Informe.

En el Anexo V se detalla la situación, a 20 de octubre de 2005, en la que se encuentra la rendición de las Cuentas Generales del ejercicio 2001, debiendo señalarse la falta de rendición de las correspondientes a 64 Entidades Locales (45 Ayuntamientos, y 19 Mancomunidades), de las que 7 corresponden a Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes, destacando el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con una población de derecho superior a 50.000 habitantes que, como se ha señalado en el epígrafe II, no ha rendido a esta Cámara la Cuenta General de ningún ejercicio.

En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las Entidades cuyas cuentas han sido rendidas y analizadas en el presente Informe, así como las rendidas y no analizadas:

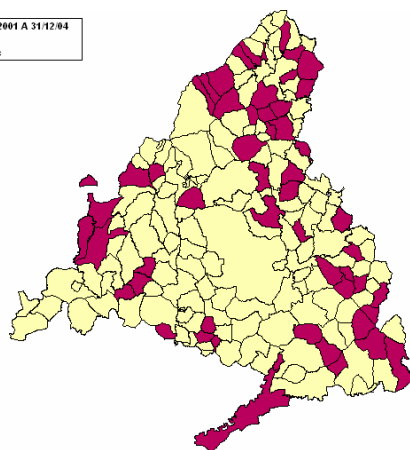


CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2001 RENDIDAS HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2005

Entidades Locales Básicas	Total Entidades	Incluidas en Informes 2001 y 2002		Incluidas en el presente Informe		Rendidas después del 1/01/05	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento población:							
Mayor de 500.000 Habitantes	1	1	100	-	-	-	-
Entre 50.000 y 500.000 Habitantes	13	12	92	-	-	-	-
Entre 5.000 y 50.000 Habitantes	41	27	66	6	15	2	5
Menor de 5.000 Habitantes	124	71	57	8	6	8	6
Total Ayuntamientos	179	111	62	14	8	10	5
Mancomunidades	34	10	29	3	9	2	6
Entidades Locales Menores	2	2	100	-	-	-	-
Total	215	123	57	17	8	12	6

RENDICIÓN DE CUENTAS 2001 A 31/12/04

- No Rendidas
- Rendidas y Analizadas



La distribución geográfica de la rendición de las Cuentas Generales del ejercicio 2001, a 31 de Diciembre de 2004 se recoge en el mapa adjunto.

A 20 de octubre de 2005 las Cuentas Generales rendidas a esta Cámara representan un 71% del total de las Entidades Locales sujetas a este trámite.

A continuación, en el cuadro siguiente, se relacionan los Ayuntamientos y Mancomunidades que a 20 de octubre de 2005, es decir, 35 meses después de finalizar el plazo legal de rendición, no habían rendido la Cuenta General del ejercicio 2001, lo que implica que además tampoco han rendido las Cuentas anuales de sus Entidades dependientes:



CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2001 NO RENDIDAS

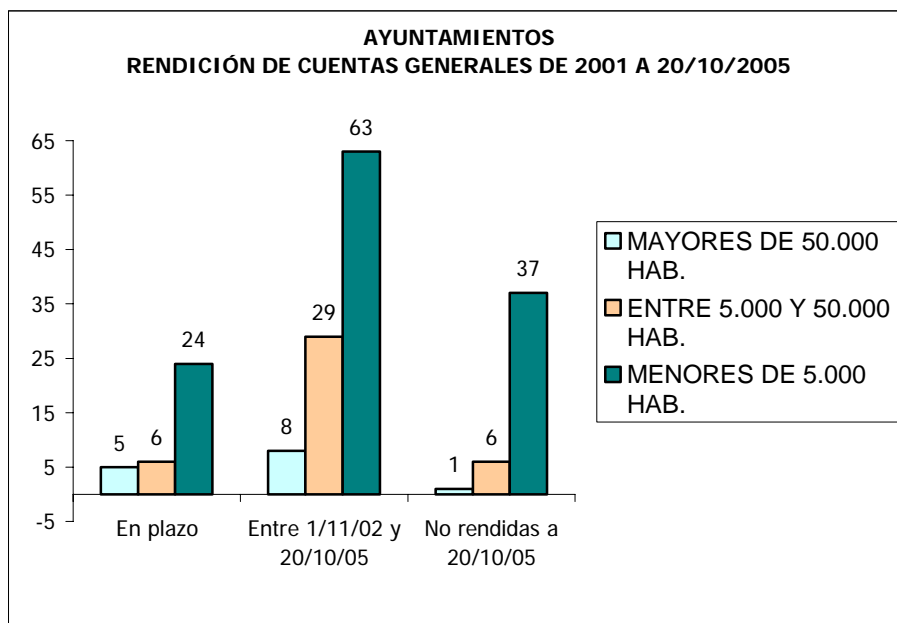
A 20 DE OCTUBRE DE 2005 ³

Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes	Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes		Mancomunidades de Municipios
<p>Mayores de 50.000</p> <ul style="list-style-type: none"> - S. Sebastián de los Reyes <p>Entre 5.000 y 50.000</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aranjuez - Griñón - Hoyo de Manzanares - Humanes de Madrid - Meco - San Agustín de Guadalix 	<ul style="list-style-type: none"> - Ajalvir - Alameda del Valle - Alamo (El) - Ambite - Anchuelo - Atazar (El) - Berzosa de Lozoya - Cabrera (La) - Canencia - Carabaña - Estremera - Gascones - Guadalix de la Sierra - Lozoya - Lozoyuela-Navas Sieteiglesias - Nuevo Baztan - Orusco de Tajuña - Pinilla del Valle 	<ul style="list-style-type: none"> - Pozuelo del Rey - Puebla de la Sierra - Quijorna - Redueña - Sta. Maria de la Alameda - Serna del Monte (La) - Titulcia - Torrejón de la Calzada - Torrelaguna - Torres de la Alameda - Valdaracete - Valdelaguna - Valdemanco - Valdemaqueda - Valdepiélagos - Valdetorres de Jarama - Villamantilla - Villanueva de Perales - Villavieja de Lozoya 	<ul style="list-style-type: none"> - Alto Henares - Alto Jarama-Atazar - Arquitectura y Urb. Sierra Norte - Fresnedillas, C. del Arroy y Navalagamella - De Bustarviejo, La Cabrera y Valdemanco - Del Sudeste de la C. Madrid (MISECAM) - El Alberche - Embalse del Atazar - Jarama - La Sierra del Rincón - M.I.R. del Sur - Meseta del Henares - Serv. Sociales Las Vegas

No se recogen las Mancomunidades que han informado que no han tenido actividad en el ejercicio 2001, las mismas se indican en el Anexo V.

Sobre la rendición de cuentas del ejercicio 2001, a continuación se presenta el siguiente gráfico:

³ En el Anexo X figuran las Entidades locales que han remitido la Cuenta General en período de alegaciones.



V.2.- Estados agregados de las Cuentas Generales del ejercicio 2001

a) Ayuntamientos y Organismos Autónomos dependientes

Los créditos iniciales de gastos agregados en este Informe, de los 14 Ayuntamientos y un Organismo Autónomo dependiente, ascienden a 179.519 m€. En el siguiente cuadro se muestra el resumen agregado de las liquidaciones de presupuestos rendidas:

(Miles de euros)

Gastos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos
Aytos. y OAAA analizados en Informe 2003	179.519	42.288	221.807	142.062	111.902
Ingresos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
Aytos. y OAAA analizados en Informe 2003	180.627	42.288	222.915	141.890	113.756

En los Anexos VI.1 y VI.2 se muestran agregadas las liquidaciones de gastos e ingresos, el Resultado presupuestario ajustado y el Remanente de tesorería de los Ayuntamientos de Municipios y Organismos Autónomos dependientes que han rendido cuentas del ejercicio 2001, diferenciando por Municipios de población de derecho superior e inferior a 5.000 habitantes, así como el Balance de situación y la Cuenta de resultados de Municipios de población de derecho superior a 5.000 habitantes.



Estados agregados analizados:

El agregado de la liquidación del Presupuesto de gastos del ejercicio 2001 se ha obtenido de la clasificación económica por capítulos, que no es coincidente con el agregado de la clasificación funcional debido, fundamentalmente, a que no se dispone de datos relativos a la clasificación funcional del presupuesto del Ayuntamiento de Valdemoro.

Las previsiones iniciales de ingresos del ejercicio 2001 superan en 1.108 m€ a los créditos iniciales de gastos, debido a que el Ayuntamiento de Ciempozuelos aprobó sus presupuestos con superávit inicial.

El total de las obligaciones reconocidas de las cuentas rendidas del ejercicio 2001 ha ascendido a 142.062 m€, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 64%. De las obligaciones reconocidas revisadas en este Informe, el 92% corresponde a Ayuntamientos y OOAA dependientes con población de derecho superior a 5.000 habitantes. Por capítulos, la mayor participación en las obligaciones reconocidas corresponde a Gastos de personal, Inversiones reales y Gastos en bienes corrientes y servicios, aunque el grado de ejecución más elevado corresponde a Activos financieros, seguido de Pasivos financieros y Gastos de personal. Los pagos líquidos han tenido un grado de cumplimiento del 79%.

Con respecto a la liquidación del Presupuesto de gastos por función, la mayor participación en las obligaciones reconocidas corresponde a Producción de bienes públicos de carácter social.

Los derechos reconocidos netos totales de las cuentas rendidas del ejercicio 2001 revisadas en este Informe, han supuesto un grado de ejecución del 64%. De los derechos reconocidos, el 91% corresponde a Ayuntamientos y OOAA dependientes con población de derecho superior a 5.000 habitantes. En cuanto al grado de ejecución por capítulos, los que presentan mayores porcentajes son Ingresos patrimoniales, seguido de Impuestos directos y Transferencias corrientes, si bien la mayor participación corresponde a Impuestos directos y Transferencias corrientes. Los cobros líquidos han representado un grado de cumplimiento del 80%.

El Resultado presupuestario ajustado asciende a 61 m€, de los que un importe negativo de 723 m€ corresponde a Ayuntamientos y OOAA dependientes con población de derecho superior a 5.000 habitantes, debido a que 4 de los 7 Ayuntamientos analizados presentan Resultado presupuestario negativo. En el caso de los Ayuntamientos con población de derecho inferior a 5.000 habitantes, sólo 2 de los 9 Ayuntamientos analizados presenta un Resultado negativo.

El Remanente de tesorería para gastos generales presenta un saldo negativo de 3.957 m€, de los que un importe negativo de 5.841 m€ corresponde a 4 Ayuntamientos y un Organismo Autónomo dependiente, con población de derecho superior a 5.000 habitantes, que representan un 71% de las Cuentas analizadas.



Con respecto a los Ayuntamientos con población de derecho inferior a 5.000 habitantes, cabe señalar que el Remanente de tesorería ha sido positivo en todos los Ayuntamientos analizados salvo en el de Villaconejos.

b) Sociedades Mercantiles dependientes de Ayuntamientos

Entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004, han rendido Cuentas anuales del ejercicio 2001, integradas en las Cuentas Generales de sus correspondientes Corporaciones, 2 Sociedades Mercantiles de las 3 dependientes de los Ayuntamientos analizados.

Teniendo en cuenta las Cuentas anuales analizadas incluidas en Informes de ejercicios anteriores, han rendido Cuentas a 31 de diciembre de 2004, un total de 47 Sociedades Mercantiles.

En el Anexo VI.3 se muestran agregados los Balances de situación y las Cuentas de resultados de las sociedades que han rendido cuentas y han sido objeto de análisis en el presente informe.

En cuanto a las magnitudes económicas del ejercicio 2001 de las Sociedades Mercantiles, rendidas y analizadas, es de destacar que:

- El activo resultante de la agregación de los Balances de situación asciende a 3.455 m€, de los que 915 m€ corresponden al Activo circulante y 2.540 m€ al Inmovilizado, y a su vez, 1.441 m€ corresponden a Inmovilizado material y 1.090 m€ a Inmovilizado financiero. En el pasivo agregado, los Fondos propios que ascienden a 1.414 m€, son la fuente de financiación fundamental, seguida de Acreedores a largo plazo con un saldo de 1.202 m€.
- Los resultados agregados muestran un beneficio de 795 m€. De este beneficio, el 91% corresponde a la Sociedad Gestión del Suelo y la Vivienda de Valdemoro.

c) Mancomunidades

Han rendido la Cuenta General dentro del ámbito temporal de este Informe 3 Mancomunidades que unidas a las 10 que se recogían en los Informes anteriores supone un total de 13 Mancomunidades rendidas del ejercicio 2001 y representan el 45% de las que mantienen actividad. En el cuadro siguiente se recogen las cifras agregadas de las principales fases de ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos de las cuentas analizadas en este informe:



(Miles de euros)

Gastos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos
Mancomunidades analizadas en Informe 2003	2.591	246	2.837	2.581	1.906
Ingresos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
Mancomunidades analizadas en Informe 2003	2.591	246	2.837	2.636	2.157

En el Anexo VI.4 se muestran agregadas las liquidaciones de gastos e ingresos, el Resultado presupuestario ajustado y el Remanente de tesorería para gastos generales de las Mancomunidades de Municipios que han sido analizadas en el presente informe.

Los créditos iniciales y las previsiones iniciales de las cuentas analizadas del ejercicio 2001, ascienden a 2.591 m€. Las modificaciones de los créditos, tanto de gastos como de ingresos, ascienden a 246 m€, por lo que los créditos definitivos del Presupuesto de gastos y las previsiones definitivas del Presupuesto de ingresos han ascendido a 2.837 m€.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2001 han presentado un grado de ejecución de los presupuestos de gastos del 91% y los pagos líquidos han tenido un grado de cumplimiento del 74%.

En cuanto a los Presupuestos de ingresos los derechos reconocidos netos han supuesto un grado de ejecución del 93%, mientras que los cobros líquidos han presentado un grado de cumplimiento del 82%.

El Resultado presupuestario ajustado agregado refleja un superávit de 55 m€. y el Remanente de tesorería para gastos generales es negativo por importe de 175 m€, debido al resultado negativo de la Mancomunidad de Mejorada-Velilla.

El Resultado del ejercicio ha ascendido a 127 m€.

VI.- RENDICIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2000, RENDIDAS EN EL EJERCICIO 2004 Y ESTADOS AGREGADOS

VI.1.- Rendición de Cuentas del ejercicio 2000

En relación con las Cuentas Generales del ejercicio 2000, no recogidas en los Informes anuales de los ejercicios 2000, 2001 y 2002 se han rendido fuera de plazo, entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2004, las Cuentas de 9 Ayuntamientos y 2 Mancomunidades. Por otra parte, entre el 1 de enero de 2005 y el 20 de octubre de 2005, se han recibido las correspondientes a 4 Entidades



Locales Básicas, que no han sido objeto de análisis, 3 de ellas son Ayuntamientos con población inferior a 5.000 habitantes, y una Mancomunidad.

En este apartado se recoge el estado de situación de la rendición del ejercicio 2000 y los principales estados agregados de las cuentas rendidas y analizadas en el presente Informe.

En el Anexo VII se detalla la situación, a 20 de octubre de 2005, en la que se encuentra la rendición de las Cuentas Generales del ejercicio 2000, debiendo señalarse la falta de rendición de las correspondientes a 55 Entidades Locales (39 Ayuntamientos, 15 Mancomunidades y 1 Entidad Local Menor), de las que 4 corresponden a Ayuntamientos con población superior a 5.000 habitantes, destacando el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con una población de derecho superior a 50.000 habitantes que tampoco ha efectuado la rendición de los ejercicios 2003, 2002 y 2001.

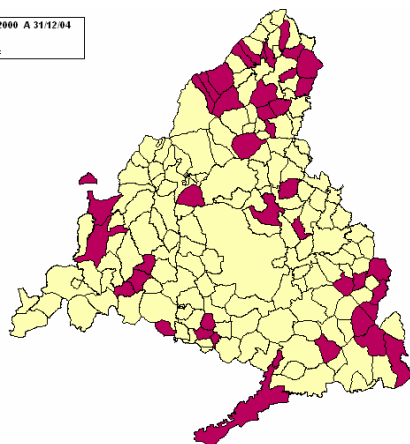
En el siguiente cuadro se muestra el resumen de las Entidades cuyas cuentas han sido rendidas y analizadas en el presente Informe, así como las rendidas y no analizadas:

CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2000 RENDIDAS HASTA EL 20 DE OCTUBRE DE 2005

Entidades Locales Básicas	Total Entidades	Incluidas en Informes 2000, 2001 y 2002		Incluidas en el presente Informe		Rendidas después del 1/01/05	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ayuntamiento población:							
Mayor de 500.000 Habitantes	1	1	100	-	-	-	-
Entre 50.000 y 500.000 Habitantes	13	12	92	-	-	-	-
Entre 5.000 y 50.000 Habitantes	39	33	85	3	8	-	-
Menor de 5.000 Habitantes	126	82	65	6	5	4	3
Total Ayuntamientos	179	128	72	9	5	4	2
Mancomunidades	33	15	45	2	6	1	3
Entidades Locales Menores	2	1	50	-	-	-	-
Total	214	144	67	11	5	5	2



RENDICIÓN DE CUENTAS 2000 A 31/12/04
 ■ No Rendidas
 ■ Rendidas y Anuladas



La distribución geográfica de la rendición de las Cuentas Generales del ejercicio 2000, a 31 de Diciembre de 2004 se recoge en el mapa adjunto.

A 20 de octubre de 2005 las Cuentas Generales rendidas a esta Cámara representan un 75% de las Entidades locales sujetas a este trámite.

A continuación, en el cuadro siguiente, se relacionan los Ayuntamientos y Mancomunidades que a 20 de octubre de 2005, es decir, 47 meses después de finalizar el plazo legal de rendición, no habían rendido la Cuenta General del ejercicio 2000, lo que implica que además tampoco han rendido las cuentas anuales de sus Entidades dependientes.

CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO 2000 NO RENDIDAS A 20 DE OCTUBRE DE 2005 ⁴

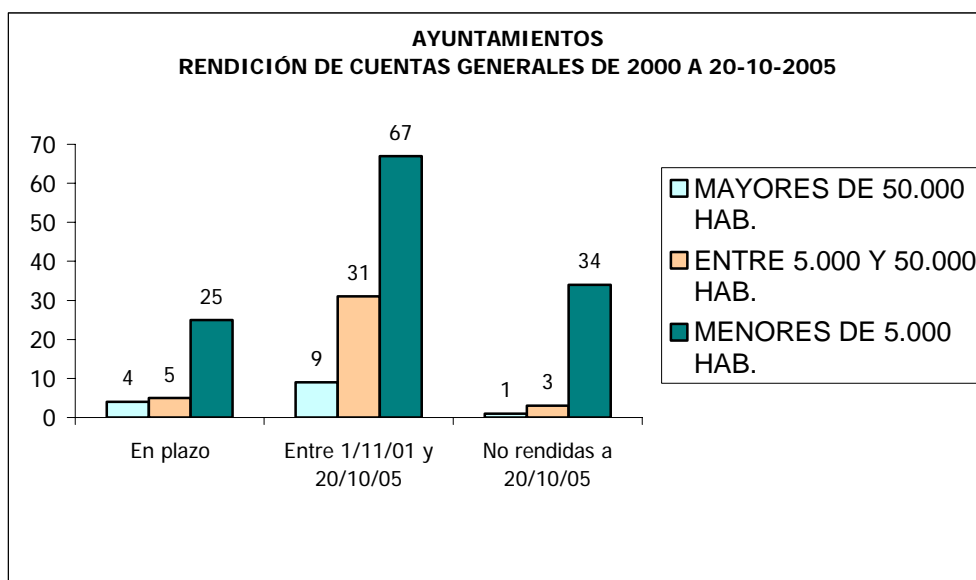
Ayuntamientos mayores de 5.000 habitantes	Ayuntamientos menores de 5.000 habitantes		Mancomunidades de Municipios y Entidades Locales Menores
Mayores de 50.000 - S. Sebastián de los Reyes Entre 5.000 y 50.000 - Aranjuez - Hoyo de Manzanares - Humanes de Madrid	- Ajalvir - Alameda del Valle - Alamo (El) - Ambite - Atazar (El) - Berrueco (El) - Berzosa de Lozoya - Cabrera (La) - Canencia - Carabaña - Estremera - Gascones - Griñón - Guadalix de la Sierra - Lozoya - Lozoyuela-Navas Sieteiglesias - Nuevo Baztan	- Orusco de Tajuña - Pezuela de las Torres - Pinilla del Valle - Piñuecar-Gandullas - Pozuelo del Rey - Puebla de la Sierra - Quijorna - Redueña - Sta. María de la Alameda - Serna del Monte (La) - Titulcia - Torrejón de la Calzada - Valdaracete - Valdelaguna - Villamantilla - Villanueva de Perales - Villavieja de Lozoya	- Alto Jarama-Atazar - Arquít. y Urb. Sierra Norte - Fresnedillas, C. del Arroyo y Navalagamella - De Bustarviejo, La Cabrera y Valdemanco - El Alberche - Embalse del Atazar - Jarama - La Sierra del Rincón - M.I.R. del Sur - Meseta del Henares - Para el Abast.de Agua Potable del Río Tajo - Servicios Sociales Las Vegas Entidad Local Menor - Belvis de Jarama

No se recogen las Mancomunidades que han informado que no han tenido actividad en el ejercicio 2000, las mismas se indican en el Anexo VII.

⁴ En el Anexo X figuran las Entidades locales que han remitido la Cuenta General en período de alegaciones.



Sobre la rendición de cuentas del ejercicio 2000 a continuación se presenta el siguiente gráfico:



VI.2.-Estados agregados de las Cuentas Generales del ejercicio 2000

a) Ayuntamientos y Organismos Autónomos dependientes

Los créditos iniciales agregados de 9 Ayuntamientos y 1 Organismo Autónomo analizados en este Informe, ascienden a 47.290 m€. En el siguiente cuadro se muestra el resumen agregado de las liquidaciones de presupuestos rendidas:

(Miles de euros)

Gastos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos
Ayts. y OAAA analizados en Informe 2003	47.290	2.719	50.009	33.188	26.063
Ingresos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
Ayts. y OAAA analizados en Informe 2003	47.290	2.719	50.009	34.961	28.934

En los Anexos VIII.1 y VIII.2 se muestran agregadas las liquidaciones de gastos e ingresos, el Resultado presupuestario ajustado y el Remanente de tesorería de los Ayuntamientos de Municipios y Organismos Autónomos dependientes que han rendido cuentas del ejercicio 2000, diferenciando por Municipios de población de derecho superior e inferior a 5.000 habitantes, así como el Balance de Situación y la Cuenta de Resultados de Municipios con población superior a 5.000 habitantes.



Estados agregados analizados:

El total de las obligaciones reconocidas de las cuentas rendidas del ejercicio 2000 ha ascendido a 33.188 m€, lo que supone un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 66%. De las obligaciones reconocidas, el 74% corresponde a Ayuntamientos y OAAA dependientes con población de derecho superior a 5.000 habitantes. Por capítulos, la mayor participación en las obligaciones reconocidas corresponde a Gastos de personal y Gastos en bienes corrientes y servicios, y el grado de ejecución más elevado corresponde a Pasivos financieros, seguido de Gastos financieros y Gastos en bienes corrientes y servicios. Los pagos líquidos han tenido un grado de cumplimiento del 79%.

Los derechos reconocidos netos totales de las cuentas rendidas del ejercicio 2000, han supuesto un grado de ejecución del 70%. Los cobros líquidos de los Ayuntamientos y Organismos analizados en este Informe han representado un grado de cumplimiento del 83%.

En cuanto al grado de ejecución por capítulos, en los Ayuntamientos y Organismos analizados en este Informe, los que presentan mayores porcentajes son Impuestos directos, seguido de Transferencias corrientes e Impuestos indirectos

El Resultado presupuestario ajustado asciende a 687 m€, de las cuentas rendidas de los Ayuntamientos y Organismos analizados en este Informe; el 45% se debe a Ayuntamientos y OAAA dependientes con población de derecho superior a 5.000 habitantes.

El Remanente de tesorería para gastos generales asciende a 12.092 m€. Destaca un importe negativo de 1.836 m€ correspondiente al Ayuntamiento de Ciempozuelos.

b) Mancomunidades

Han rendido la Cuenta General dentro del ámbito temporal de este Informe 2 Mancomunidades que unidas a las 15 que se recogían en los Informes anteriores supone un total de 17 Mancomunidades rendidas del ejercicio 2000 y representan el 57% de las que mantienen actividad. En el cuadro siguiente se recogen las cifras agregadas de las principales fases de ejecución de los presupuestos de gastos e ingresos de las cuentas analizadas en este informe:



(Miles de euros)

Gastos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Definitivos	Obligaciones Reconocidas	Pagos Líquidos
Mancomunidades analizadas en Informe 2003	1.549	99	1.648	1.513	1.243
Ingresos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta
Mancomunidades analizadas en Informe 2003	1.591	99	1.690	1.563	1.163

En el Anexo VIII.4 se muestran agregadas las liquidaciones de gastos e ingresos, el Resultado presupuestario ajustado y el Remanente de tesorería de las Mancomunidades de Municipios que han sido analizadas en el presente informe.

Los créditos iniciales de estas Mancomunidades han alcanzado un importe de 1.549 m€ y las previsiones iniciales un importe de 1.591 m€. Las modificaciones de los créditos, tanto de gastos como de ingresos, ascienden a 99 m€, por lo que los créditos definitivos del Presupuesto de gastos han ascendido a 1.648 m€ y las previsiones definitivas del Presupuesto de ingresos a 1.690 m€.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2000 en las cuentas analizadas han presentado un grado de ejecución del 92% y los pagos líquidos han tenido un grado de cumplimiento del 82%.

En cuanto a los Presupuestos de ingresos los derechos reconocidos netos han tenido un grado de ejecución del 92%, mientras que los cobros líquidos han presentado un grado de cumplimiento del 74%.

El Resultado presupuestario agregado refleja un superávit de 50 m€.

El Remanente de tesorería para gastos generales asciende a un importe negativo de 197 m€, debido al resultado negativo de la Mancomunidad de Mejorada-Velilla.

El Resultado del ejercicio acumulado ha ascendido a 28 m€, siendo el correspondiente a la Mancomunidad de los Pinares negativo.



VII.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS GENERALES RENDIDAS EN EL AÑO 2004

En la revisión realizada de las Cuentas Generales rendidas de los ejercicios 2003, 2002, 2001 y 2000 durante el año 2004, se han puesto de manifiesto diversas deficiencias, tanto formales como contables, que se han comunicado a las distintas Entidades Locales. Algunas Entidades Locales han remitido posteriormente documentación no rendida inicialmente, han ofrecido información acerca de los motivos que originan las incidencias que se les señalaban y, en ocasiones, han indicado las actuaciones que han realizado o estaban realizando para solventarlas. Dicha documentación e información ha sido tenida en cuenta para la realización del presente Informe cuando ha sido recibida con anterioridad a la finalización de su elaboración y, la recibida con posterioridad, es considerada como alegación al mismo.

En relación con los motivos a los que obedecen muchas de las incidencias comentadas, diversas Entidades Locales indican fallos y carencias en el funcionamiento de la aplicación informática, interpretaciones indebidas de normas contables, incorrecta imputación en cuentas financieras, meros errores contables, deficiencias en la periodificación a fin de ejercicio, así como la falta de personal.

Cabe señalar, que la corrección de ciertas deficiencias por las Entidades Locales en cuanto se ha efectuado e incluye en las cuentas de ejercicios posteriores al analizado, no modifica lo expuesto en este epígrafe.

No se incluye el resultado del análisis de la Cuenta General del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid del ejercicio 2002, por haber realizado esta Cámara de Cuentas fiscalización específica incluyéndose el resultado de la misma en el correspondiente Informe.

Asimismo, si bien en Anexos III.2 y V.3. figura que el Ayuntamiento de Morata de Tajuña ha rendido la Cuenta General de los ejercicios 2001 y 2002 con posterioridad al 1 de enero de 2005 y por tanto no habrían sido analizadas en este Informe dado su ámbito de aplicación, por parte de esta Cámara de Cuentas se ha llevado a cabo una fiscalización específica en los citados ejercicios, incluyéndose su resultado en el correspondiente Informe.

VII.1.- Aspectos formales y contables observados en el análisis de las Cuentas Generales del ejercicio 2003

VII.1.1.- Aspectos formales en la rendición de la Cuenta General

Las incidencias que se han observado son las siguientes:

- a) La Cuenta General de 20 Ayuntamientos, 33% de los analizados, 4 Mancomunidades y una Entidad Local Menor, 50% de las analizadas, ha sido rendida fuera del plazo establecido en el artículo 15 de la Ley



11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (Anexo I).

- b) La Cuenta General de los Ayuntamientos de Villarejo de Salvanes y Olmeda de las Fuentes, no ha sido remitida por el Alcalde-Presidente como cuentadante, no constando delegación de esta atribución.
- c) Las Cuentas del Consorcio Urbanístico Móstoles Tecnológico no han sido remitidas por el Presidente del mismo.
- d) La Cuenta General del Ayuntamiento de El Molar, no ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación.
- e) Diversos Ayuntamientos y Mancomunidades rindieron a esta Cámara de Cuentas la Cuenta General, sin documentar que se hubieran cumplido los trámites establecidos en el artículo 193 de la LHL que establece, entre otras cuestiones, que las Entidades Locales rendirán la Cuenta General debidamente aprobada. En algunos casos este hecho fue solventado posteriormente, si bien 2 Ayuntamientos y una Mancomunidad no han justificado su aprobación definitiva (Ayuntamientos de Mejorada del Campo y Robledillo de la Jara, y Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste).
- f) La Cuenta General de 10 Ayuntamientos, 17% de los analizados, y una Mancomunidad, 13% de las analizadas, ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación/Junta General de la Mancomunidad fuera del plazo establecido en el artículo 193.4 de la LHL (Ayuntamientos de Coslada, Zarzalejo, Braojos, San Fernando de Henares, Torremocha del Jarama, Las Rozas de Madrid, Corpa, Miraflores de la Sierra, Casarrubuelos, Villar del Olmo y la Mancomunidad de Servicios Sociales Municipales THAM).
- g) Las Cuentas, Estados, Anexos y Justificantes integrantes de la Cuenta General remitida por 11 Ayuntamientos que supone un 20% de las analizadas, no son originales en su totalidad y, siendo copias simples, no presentan los sellos y las rúbricas que las autentican (Ayuntamientos de Coslada, Zarzalejo, Rascafría, Chapinería, Santorcaz, Valdeolmos-Alalpardo, Robledillo de la Jara, Torremocha del Jarama, Villarejo de Salvanes, Algete y Mejorada del Campo).

En el Ayuntamiento de Brea de Tajo, el expediente donde constan los trámites de aprobación de la Cuenta General es una copia simple sin autenticar.

Carecen, asimismo, de rúbricas que las autentican, las Cuentas anuales de las Empresas Municipales adscritas al Ayuntamiento de Alcalá de Henares denominadas Empresa Municipal Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A. e Instituto de Comunicación de Alcalá de Henares, S.L.



- h) La Cuenta General de 4 Ayuntamientos no incluye la documentación correspondiente a los siguientes Organismos Autónomos y Empresas Municipales dependientes: OA Patronato Municipal Deportivo (San Fernando de Henares), OA Residencia Municipal de Ancianos Perpetuo Socorro (Miraflores de la Sierra), Empresa Municipal de la Vivienda de Alcalá, S.A. (Alcalá de Henares) y Empresa Municipal Torrearte, S.L. (Torremocha del Jarama).

El Ayuntamiento de San Fernando de Henares, ha informado de que el Patronato Municipal Deportivo, durante el ejercicio 2003 funcionó como una Concejalía del Ayuntamiento, y el Ayuntamiento de Valdemoro informa que el OA Local Central de Empresas, inicia su actividad en el ejercicio 2003.

- i) La Entidad Local Menor Real Cortijo de San Isidro incluye en la Cuenta General la documentación correspondiente a la Liquidación del presupuesto y datos incompletos relativos al Resultado presupuestario y al Remanente de tesorería. Los demás Estados y cuentas, Anexos y Justificantes que configuran la Cuenta General según determina la ICALs, no han sido remitidos.
- j) Se han aprobado por la Junta General con posterioridad al plazo establecido en el artículo 95 del TRLSA, las Cuentas anuales de la Sociedad Mercantil del Ayuntamiento de Coslada, denominada Empresa Municipal de la Vivienda de Coslada, S.A. Por otro lado, no se ha acreditado su aprobación por la Empresa Municipal Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A. dependiente del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- k) Las Cuentas anuales no han sido firmadas por la totalidad de los Administradores y no consta indicación expresa de la causa de ausencia de las firmas, tal y como establece el artículo 171.2 del TRLSA, en 3 Sociedades: Empresa Municipal de la Vivienda, S.A. y Empresa Municipal San Lorenzo de El Escorial Siglo XXI, S.L, ambas dependientes del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial y la Sociedad Municipal Urbanística Novapark, S.A. de las Rozas de Madrid.
- l) No consta el depósito e inscripción en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales de las Empresas Municipales Cementerio Jardín de Alcalá de Henares, S.A. e Instituto de Comunicación de Alcalá de Henares, S.L., ambas del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Sociedad Municipal Urbanística Novapark, S.A. de las Rozas de Madrid.

Con respecto al Instituto de Comunicación de Alcalá de Henares, S.L., se ha comunicado por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares que a finales del ejercicio 2003 la Junta General de Accionistas acuerda la disolución de la Sociedad, nombrando una Comisión Liquidadora.



En cuanto a la Sociedad Municipal Urbanística Novapark, S.A., por Junta General del 24 de febrero de 2004 se acuerda su disolución.

VII.1.2.- Aspectos contables observados en el análisis de la Cuenta General

Estados y Cuentas Anuales

1. Balance de situación

- a) La Cuenta General del Ayuntamiento de Alcalá de Henares no incluye el Balance de situación del ejercicio.
- b) La mayor parte de los Ayuntamientos y sus Organismos Autónomos así como las Mancomunidades no amortizan su Inmovilizado, siendo excepción los siguientes que proceden a su dotación: Ayuntamientos de El Molar, Boadilla del Monte, Coslada, Madrid, Morzarzal y San Martín de Valdeiglesias, así como sus OOAA dependientes; los Ayuntamientos de Colmenar Viejo y Pinto, pero no sus OOAA dependientes; los OOAA del Ayuntamiento de Alcobendas y las Mancomunidades de Servicios Sociales Municipales THAM y El Molar- San Agustín de Guadalix-Guadalix de la Sierra.

El Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, presenta en el Balance cuenta de amortización acumulada, sin embargo su saldo se arrastra de ejercicios anteriores, ya que en el ejercicio analizado no dota importe alguno.

De acuerdo con la información ofrecida por dichas Entidades la no amortización del Inmovilizado básicamente es debida, a no disponer de inventarios completos y actualizados, a dificultades técnicas para estimar la vida útil de determinados bienes y a carecer de medios técnicos y materiales para su realización.

Este hecho supone un incumplimiento de lo establecido en las Instrucciones de contabilidad que les son de aplicación y del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales. Asimismo, supone una deficiencia de control interno, inexactitud en el saldo de la cuenta de Inmovilizado que figura en el Balance de situación y, además, la falta de dotación a la amortización del Inmovilizado conlleva sobrevaloración en los resultados del ejercicio.

- c) El total Activo y Pasivo del Balance de situación se encuentra sobrevalorado debido a que se contabilizan indebidamente las pólizas de crédito o los préstamos en los Ayuntamientos de Pinto y Valdilecha. Así, el saldo disponible de la operación de crédito o la parte no dispuesta del préstamo, figura indebidamente en el Activo como mayor tesorería y, correlativamente, el total del crédito o préstamo concertado supone mayor Pasivo, lo que incumple lo establecido en el Anexo I de la ICAL o ICALS.



- d) En el Balance de situación de los Ayuntamientos de Rivas Vaciamadrid, Majadahonda y Mejorada del Campo, así como el OA Centro Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Pinto, figuran cuentas con saldos contrarios a su naturaleza. En este sentido el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid ha comunicado que está procediendo a la corrección de los motivos que dieron lugar a la presente incidencia.

En el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, figura en el Activo del Balance de Situación, una cuenta de Pasivo.

- e) El saldo de los Resultados del ejercicio del Balance de situación no coincide con el correspondiente de la Cuenta de resultados, en los Ayuntamientos de Navarredonda y San Mamés, Manzanares el Real, Venturada y Mejorada del Campo, así como en los OAAA Organismo para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo (Alcalá de Henares), Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo). Esta deficiencia es debida básicamente, a que los resultados en el Balance de situación se presentan acumulados con los de ejercicios anteriores

En el Balance de situación del Ayuntamiento de Soto del Real, no figura saldo alguno como Resultados del ejercicio, ya que se incluyen directamente como Resultados pendientes de aplicación.

- f) El Balance de situación del OA Administrativo Centro Municipal de Informática (Madrid), presenta las cuentas de existencias con saldo, cuando el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, vigente en el ejercicio, establece la utilización de este grupo de cuentas solo para OAAA Comerciales.
- g) El total Activo y el total Pasivo que figura en el Balance de situación del Ayuntamiento de Pinto no son coincidentes.
- h) En el Ayuntamiento de Moralzarzal, el total de las cuentas de control presupuestario que figuran en el Activo y el Pasivo del Balance de situación, no coinciden.
- i) No figura en el activo del Balance de situación, ni en el Estado de Remanente de tesorería, saldo en cuentas de deudores, habiéndose remitido por el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra relación de deudores a 31 de diciembre de 2003.

2. Cuenta de resultados del ejercicio

- a) La Cuenta General del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, no incluye la Cuenta de resultados del ejercicio.
- b) La Cuenta de resultados corrientes del ejercicio del OA Administrativo Centro Municipal de Informática (Madrid), recoge la Cuenta de compras con saldo, cuando el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la



Administración Local vigente en el ejercicio, establece la utilización de ese grupo de cuentas sólo para los OOAA Comerciales.

- c) La Cuenta de resultados del ejercicio del Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial presenta deficiencias contables al no incluir en la Cuenta de resultados extraordinarios los derivados del Inmovilizado.

Asimismo, se ha observado que se han traspasado los saldos de las cuentas que integran la Cuenta de resultados con signo contrario al que consta en las mismas en el Ayuntamiento de Coslada y su OA Patronato Municipal de Deportes.

- d) En relación con la correlación entre los gastos e ingresos corrientes que figuran en la Cuenta de resultados corrientes del ejercicio y en la Liquidación del presupuesto, se observa que el total de los gastos e ingresos por operaciones corrientes que consta en la Cuenta de resultados no siempre coincide con el total de las obligaciones y derechos reconocidos netos de naturaleza corriente, que figura en la Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos.

Las diferencias se muestran en muy diversas cuentas de Entidades Locales si bien, en la mayoría de los casos, por importes no relevantes en relación con el volumen de gastos e ingresos corrientes totales de la Entidad. Algunas de las diferencias tienen su adecuada conciliación, sin embargo, en muchos casos obedecen a la diferente consideración de algunas partidas bien como gastos o inversión, a meros errores contables, a fallos en la aplicación informática contable o en la periodificación de final de ejercicio.

Las diferencias destacables en los gastos las presentan las cuentas de los Ayuntamientos de Madrid, Zarzalejo y Morlàzarzal, y los OOAA Gerencia Municipal de Urbanismo e Instituto Municipal de Deportes (ambos del Ayuntamiento de Madrid) y Fundación Colegio del Rey (Alcalá de Henares).

Asimismo, las diferencias destacables en los ingresos las presenta la Cuenta del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

La Cuenta de resultados remitida por el Ayuntamiento de Tielmes no se ajusta a la estructura de la ICALs al no incluir el Estado relativo a los resultados del ejercicio.

3. Cuadro de financiación anual

- a) No han remitido el Cuadro de financiación anual los Ayuntamientos de Manzanares el Real, Alcalá de Henares, Daganzo de Arriba y el OA Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.



- b) Es incompleto el Cuadro de financiación remitido por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, al no incluir alguno de los estados integrantes del mismo.

4. Liquidación del presupuesto de gastos y Liquidación del presupuesto de ingresos

- a) La Liquidación del presupuesto de gastos así como la Liquidación del presupuesto de ingresos no se ha remitido por los OOAA dependientes del Ayuntamiento de Mejorada del Campo: Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud.
- b) La Liquidación del presupuesto de gastos remitida por el Ayuntamiento de Madarcos no se ajusta a la estructura establecida en la Instrucción de Contabilidad aplicable, al no haber remitido la Liquidación del presupuesto de gastos por grupos de función ni resumen general por capítulos.

5. Resultado presupuestario

El saldo de los derechos reconocidos netos que figura en el Resultado presupuestario remitido por el Ayuntamiento de Pinto y sus OOAA Residencia Municipal de la Tercera Edad, Patronato de San Pedro y Santa Rosa de Lima y Centro Municipal de Cultura, no coincide con el que se deduce por dicho concepto de la Liquidación del presupuesto de ingresos.

6. Estado demostrativo de las obligaciones a pagar y estado demostrativo de los derechos a cobrar procedentes de presupuestos cerrados

- a) No se ha remitido ninguno de estos Estados por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.
- b) Los Estados demostrativos de los derechos a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de presupuestos cerrados remitidos por los Ayuntamientos de San Lorenzo de El Escorial y Alcalá de Henares son incompletos, por lo que no son acordes con la estructura establecida en la ICAL.

7. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

- a) Este Estado no se ha remitido por un total de 13 Ayuntamientos, 22% de los analizados, por 5 Organismos Autónomos y por una Mancomunidad: Ayuntamientos de San Lorenzo de El Escorial, Villanueva de la Cañada, Horcajo de la Sierra, Olmeda de las Fuentes, Boadilla del Monte, Rivas Vaciamadrid, Valdeolmos-Alalpardo, Robledillo de la Jara, Villarejo de Salvanés, Tiernes, Alcalá de Henares, Mejorada del Campo y Brea de Tajo; OOAA Patronato de Cultura (Boadilla del Monte), Ciudad Deportiva Municipal, Fundación Colegio del Rey y Organismo para el Desarrollo



Económico y Fomento de Empleo (Alcalá de Henares) y Consejo Municipal de Deportes (Mejorada del Campo), así como la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

- b) Los Estados de compromiso de gasto con cargo a ejercicios futuros de los OAAA Patronato de Salud e Integración Social, Patronato Municipal de Deportes y Patronato Socio-Cultural (los tres del Ayuntamiento de Alcobendas), no se ajustan a lo establecido en la regla 422 de la ICAL, al no especificar los presupuestos sucesivos de imputación de los gastos.

8. Estado de tesorería

- a) El Estado de tesorería no se ha remitido por los Ayuntamientos de Olmeda de las Fuentes y Casarrubuelos.
- b) En cuanto a la estructura que presenta el Estado de tesorería, se ha observado que el remitido por los Ayuntamientos Braojos y Tielmes no se ajusta a la estructura establecida en la Instrucción de Contabilidad aplicable, al no incluir en su segunda parte el desglose de movimientos y saldos según las cuentas existentes.

En el Ayuntamiento de Tielmes, por este motivo, no ha sido posible contrastar la información recogida en las certificaciones bancarias remitidas con la Cuenta General.

En el Ayuntamiento de Valdeolmos-Alalpardo, el Estado de tesorería, no incluye la primera Parte relativa al Resumen general de tesorería.

- c) En el Estado de tesorería del OA Centro Municipal de Cultura (Pinto) figura, como ya se puso de manifiesto en Informes de Corporaciones Locales de ejercicios anteriores, un saldo de existencias en caja negativo que, de acuerdo con la información facilitada por la Entidad procede de ejercicios anteriores y está motivado, por la no contabilización de diversos ingresos y gastos, lo que se denunció ante los Tribunales y está pendiente de resolución.
- d) En relación con la coherencia de la información que figura en el Estado de tesorería con otra documentación asimismo integrante de la Cuenta General, se ha observado que:
- Los cobros netos por operaciones del Presupuesto de ingresos corriente que figuran en el Estado de tesorería, no son coincidentes con la recaudación neta que figura en la Liquidación del presupuesto de ingresos en los Ayuntamientos de Coslada y Manzanares el Real, así como en los OAAA Residencia Municipal de la Tercera Edad, Patronato de San Pedro y Santa Rosa de Lima y Centro Municipal de Cultura (ambos del Ayuntamiento de Pinto).



- Este mismo hecho se observa en cuanto a los cobros procedentes de presupuestos cerrados y el Estado demostrativo de presupuestos cerrados que figura en la documentación remitida por los Ayuntamientos de Manzanares el Real y Santorcaz.
- En lo que se refiere a gastos, los pagos por operaciones del Presupuesto de gastos corriente que figuran en el Estado de tesorería, no son coincidentes con los pagos líquidos que figuran en la Liquidación del Presupuesto de gastos en la documentación remitida por el Ayuntamiento de Manzanares el Real.

9. Estado de la deuda

- a) No han remitido este Estado los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Daganzo de Arriba y Pinto así como los OAAA Patronato de Casas de Funcionarios (Madrid), Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo).
- b) El Estado de la deuda remitido por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo no se adapta a lo establecido en la Instrucción de contabilidad, de forma que la información que ofrece es incompleta, ya que no se informa sobre reconocimiento, pago y extinción de intereses.
- c) En lo que se refiere a la correlación de la información del Estado de la deuda con la que figura en otros estados, se ha observado que el saldo de la deuda viva a fin de ejercicio que figura en este Estado remitido por el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, no es coincidente con el que por dicho concepto se recoge en el Pasivo del Balance de situación.

Anexos a los Estados Anuales

1. Balance de comprobación

No se ha remitido por los Ayuntamientos de Olmeda de las Fuentes y Alcalá de Henares.

2. Estado de modificaciones de crédito

- a) No se ha remitido por el Ayuntamiento de Daganzo de Arriba.
- b) El Estado de modificaciones de crédito remitido por la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra del Oeste, es incompleto al no incluir la totalidad de la información que exige la ICAL en su Regla 427.

3. Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros

Este Estado no se ha remitido por los Ayuntamientos de San Lorenzo de El Escorial, Galapagar, Manzanares el Real, Villanueva de la Cañada, Rivas



Vaciamadrid, Villarejo de Salvanés, Alcalá de Henares, Daganzo de Arriba y Mejorada del Campo, la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste y los OOAA. Ciudad Deportiva Municipal, Fundación Colegio del Rey y Organismo para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo (Alcalá de Henares) y Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (Mejorada del Campo).

4. Estado de gastos con financiación afectada

- a) No se ha remitido con la Cuenta General el Estado de gastos con financiación afectada por 13 Ayuntamientos, 3 Organismos Autónomos dependientes y una Mancomunidad, aún cuando en alguno de ellos se presentan datos en los Estados de resultado presupuestario y remanente de tesorería: Ayuntamientos de Villanueva de la Cañada, Zarzalejo, Valdilecha, Manzanares el Real, Horcajo de la Sierra, Olmeda de las Fuentes, Rivas Vaciamadrid, Valdeolmos-Alalpardo, Robledillo de la Jara, Villarejo de Salvanés, Tielmes, Daganzo de Arriba y Fuentidueña de Tajo, los OOAA Patronato Monte del Pilar (Majadahonda) y Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (Mejorada del Campo), así como la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

Por otra parte, el Estado de gastos con financiación afectada se ha remitido de forma incompleta o bien la información que ofrece no se ajusta a lo establecido en las Instrucciones de Contabilidad, en los Ayuntamientos de Perales de Tajuña, San Martín de Valdeiglesias, Boadilla del Monte, Moralzarzal y Villanueva del Pardillo así como en los OOAA Patronato de Salud e Integración Social, Patronato Municipal de Deportes y Patronato Socio-Cultural (los tres de Alcobendas) y el Organismo para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo (Alcalá de Henares).

Es de señalar que por alguna de las Entidades, se ha informado de que no disponen de los medios técnicos que permitan obtener este Estado, sin embargo los hechos indicados en sendos párrafos anteriores, suponen que no se pueda verificar, en su caso, el ajuste al Resultado Presupuestario previsto en las reglas 347 de la ICAL y 216 de la ICALs, ni el Remanente de tesorería afectado a este tipo de gastos, según disponen las reglas 353 de la ICAL y 222 de la ICALs.

- b) En relación con la coherencia de la información, se ha observado, que los saldos reflejados en el Estado de gastos con financiación afectada rendido por el Ayuntamiento de Leganés no es coherente con los gastos que constan en el Remanente de tesorería.

5. Estado de remanente de tesorería

- a) No se ha remitido el Estado de remanente de tesorería por los Ayuntamientos de Braojos, Chapinería y Robledillo de la Jara.



- b) En el Estado de remanente de tesorería remitido por el Ayuntamiento de Morzarzal, el remanente para gastos generales no está calculado de acuerdo con lo establecido en la ICAL.
- c) No existe coincidencia entre el saldo de acreedores pendientes de pago procedentes de presupuestos cerrados que figura en el Estado de remanente de tesorería remitido por el OA Patronato Municipal de Deportes (Coslada) y el saldo que por dicho concepto figura en el Estado demostrativo de presupuestos cerrados.
- d) No existe coincidencia entre el saldo de deudores pendientes de cobro procedente de presupuestos cerrados que figura en el Estado de remanente de tesorería y el saldo que por dicho concepto figura en el Estado demostrativo de presupuestos cerrados, en los Ayuntamientos de Pinto y Manzanares el Real.
- e) El saldo de deudores pendientes de cobro procedente del presupuesto corriente que figura en el Estado de remanente de tesorería, no coincide con el de la Liquidación del Presupuesto de ingresos del ejercicio, en el Ayuntamiento de Pinto.
- f) El saldo de acreedores pendientes de pago por operaciones no presupuestarias, no coincide con el saldo de acreedores pendientes de pago del Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de tesorería en los OAAA Residencia Municipal de la Tercera Edad, Patronato de San Pedro y Santa Rosa de Lima y Centro Municipal de Cultura (ambos del Ayuntamiento de Pinto).
- g) El saldo de deudores pendientes de cobro por operaciones no presupuestarias, no coincide con el saldo de deudores pendientes de cobro del Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de tesorería en el OA Centro Municipal de Cultura (Pinto).
- h) El Estado de remanente de tesorería refleja que, a fin de ejercicio, el Remanente de tesorería para gastos generales es negativo en los Ayuntamientos de San Lorenzo de El Escorial, Algete, Leganés, San Fernando de Henares, Olmeda de las Fuentes, Morzarzal, Rivas Vaciamadrid, Villarejo de Salvanés y Mejorada del Campo, así como en los OAAA Gerencia Municipal de Urbanismo (Madrid), Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo) y Patronato Municipal de Deportes (Algete).

Por el Ayuntamiento de Madrid se informa que a 1 de enero de 2005, se produjo la disolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Es de señalar que los Ayuntamientos de Leganés y Rivas Vaciamadrid, han justificado las actuaciones realizadas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 174 de la LHL y el Ayuntamiento de Rivas



Vaciamadrid, ha comunicado que en el ejercicio 2004, obtuvieron remanente positivo.

- i) En relación con la coherencia de la información, se ha observado que los gastos y/o ingresos pendientes de aplicación reflejados en el Estado de remanente de Tesorería remitido por los Ayuntamientos de Rascafría, Torremocha del Jarama y Cubas de la Sagra, no son coherentes con los que figuran en el Estado de situación y movimientos de operaciones no presupuestarias de tesorería.

En el caso del Ayuntamiento de Rascafría, se indica que la no inclusión de los pagos pendientes de aplicación es en base a lo establecido en la Regla 220.6 de la ICAL.s, que dice que "cuando no se pueda determinar que parte del saldo de la cuenta 550 "Entregas en ejecución de operaciones" corresponda a las referidas obligaciones, éstas no serán objeto de minoración alguna". No obstante lo anterior, hay que señalar que el Ayuntamiento de Rascafría mantiene en la citada cuenta el mismo saldo, al menos desde el ejercicio 2002.

6. Estado de evolución y situación de los recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos

No se ha remitido este Estado por los Ayuntamientos de Manzanares el Real, Boadilla del Monte, Rivas Vaciamadrid, Villarejo de Salván, Soto del Real, Daganzo de Arriba y Villanueva del Pardillo.

7. Estado de situación y movimientos de valores

No se ha presentado este Estado por el OA Fundación Colegio del Rey del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Justificantes de los Estados y Cuentas Anuales

1. Presupuesto inicial

- a) No se ha acreditado la aprobación definitiva del Presupuesto General por 15 Ayuntamientos y 2 Mancomunidades: Ayuntamientos de Coslada, Valdilecha, Madarcos, Chapinería, Horcajo de la Sierra, Santorcaz, Pelayos de la Presa, Olmeda de las Fuentes, Cubas de la Sagra, Valdeolmos-Alalpardo, Robledillo de la Jara, Torremocha del Jarama, Villarejo de Salván, Miraflores de la Sierra y Brea de Tajo, así como las Mancomunidades de Puerta de la Sierra y de Servicios Sociales Sierra Oeste.

No obstante lo anterior, se ha acreditado la aprobación inicial del Presupuesto por los Ayuntamientos de Coslada, Valdilecha, y Miraflores de la Sierra.



Asimismo, en 4 Ayuntamientos se ha prorrogado el Presupuesto del ejercicio anterior, sin que conste la aprobación del Presupuesto definitivo para el ejercicio, artículo 21.6 del R.D.500/1990: Ayuntamientos de Rascafría, Galapagar, Boadilla del Monte y Villar del Olmo.

- b) El Presupuesto General de 22 Ayuntamientos y una Mancomunidad se ha aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación o la Junta de la Mancomunidad con posterioridad al 31 de diciembre de 2002, fecha fijada en el artículo 150.2 LHL: Ayuntamientos de El Molar, Garganta de los Montes, Cabanillas de la Sierra, Villanueva de la Cañada, Zarzalejo, Manzanares el Real, Becerril de la Sierra, Rivas Vaciamadrid, Tielmes, Venturada, Majadahonda, Las Rozas de Madrid, Villanueva del Pardillo, Aldea del Fresno, Cobeña, Corpa, Mejorada del Campo, Casarrubuelos, Fuentidueña de Tajo, Alcalá de Henares, Navas del Rey y Soto del Real y la Mancomunidad de Sierra del Alberche.

2. Relación de las modificaciones de crédito y copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación

No se ha remitido junto con la Cuenta General, Relación autorizada por el Interventor de las modificaciones de crédito junto con una copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación, en 8 Ayuntamientos y 4 Organismos Autónomos dependientes: Ayuntamientos de Coslada, Braojos, Madarcos, Horcajo de la Sierra, Valdeolmos-Alalpardo, Villarejo de Salvanes, Tielmes y Alcalá de Henares y los OOAA Patronato Municipal de Deportes (Coslada), Ciudad Deportiva Municipal, Fundación Colegio del Rey y Organismo para el Desarrollo Económico y Fomento de Empleo (Alcalá de Henares).

Asimismo, la Relación remitida por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo y sus OOAA dependientes denominados Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud no está autorizada por el Interventor, ni se ha remitido el acuerdo aprobatorio de cada disposición.

Por otro lado, en la documentación remitida por el Ayuntamiento de Rascafría, el acuerdo aprobatorio de la única modificación efectuada en el ejercicio, no es coincidente con el importe que figura en los estados de liquidación del presupuesto.

3. Relaciones de las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados

- a) No se ha remitido Relación de las rectificaciones y de las anulaciones de los derechos y obligaciones de presupuestos cerrados en un total de 17 Ayuntamientos, 5 Organismos Autónomos y una Mancomunidad, aún cuando generalmente se incluyen modificaciones de presupuestos cerrados en el correspondiente Estado: Ayuntamientos de Villanueva de la Cañada, Valdilecha, Braojos, Perales de Tajuña, Horcajo de la Sierra, Olmeda de las Fuentes, Cubas de la Sagra, Valdeolmos-Alalpardo, Torremocha del



Jarama, Villarejo de Salvanés, Robledillo de la Jara, Tielmes, Alcalá de Henares, Cobeña, Aldea del Fresno, Miraflores de la Sierra y Fuentidueña de Tajo, los OAAA Centro Municipal de Salud, Centro Municipal de Cultura y Patronato Deportivo Municipal (Pinto), Organismo para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo (Alcalá de Henares) y el Patronato de Educación, Cultura y Juventud (Mejorada del Campo), así como la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

Si bien el Ayuntamiento de Cobeña certifica su no existencia, en la ejecución de presupuestos cerrados figuran derechos anulados.

- b) La documentación remitida por el Ayuntamiento de Brunete es incompleta, y no está visada por el Interventor la remitida por el Ayuntamiento de Santorcaz y los OAAA Patronato Municipal de Deportes, Patronato Municipal de Cultura y Patronato Municipal de la Juventud (los tres del Ayuntamiento de Morzarzal).
- c) La documentación remitida por el Ayuntamiento de Brunete (respecto de los derechos anulados) no es coincidente con la que se recoge por el mismo concepto en el resto de la documentación integrante de la Cuenta General.

4. Acta de arqueo

- a) No han remitido el Acta de arqueo 9 Ayuntamientos (Braojos, Madarcos, Horcajo de la Sierra, Santorcaz, Olmeda de las Fuentes, Robledillo de la Jara, Villar del Olmo, Tielmes y Miraflores de la Sierra), así como el OA denominado Organismo para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- b) El Acta de arqueo remitida por los Ayuntamientos de Morzarzal, Las Rozas de Madrid y Mejorada del Campo, así como por los OAAA Patronato Municipal de Deportes, Patronato Municipal de Cultura y Patronato Municipal de la Juventud (los tres de Morzarzal) y Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo) no está debidamente autenticada, ya que carece de firmas o siendo copia simple no presenta los sellos y las rúbricas que la autentiquen.

5. Certificaciones bancarias de los saldos de tesorería y conciliación entre los saldos contables y bancarios

- a) La Cuenta General de 9 Ayuntamientos, un Organismo Autónomo y una Mancomunidad, no incluye notas o certificaciones de las entidades bancarias relativas a los saldos de las cuentas de su titularidad: Ayuntamientos de Braojos, Madarcos, Horcajo de la Sierra, Santorcaz, Olmeda de las Fuentes, Robledillo de la Jara, Villarejo de Salvanés, Miraflores de la Sierra y Casarrubuelos, el OA Organismo para el Desarrollo



Económico y Fomento del Empleo del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, así como la Mancomunidad Puerta de la Sierra.

- b) La remisión de las certificaciones bancarias no siempre es completa, así no han remitido la documentación correspondiente a cuentas bancarias que figuran con saldo en el Acta de arqueo los Ayuntamientos de Galapagar y Venturada.
- c) Las certificaciones bancarias remitidas presentan ciertas deficiencias, así las correspondientes al Ayuntamiento de Rascafría no siempre están referidas a la fecha de cierre, y las de los Ayuntamientos Coslada, Chapinería, Boadilla del Monte, Valdeolmos-Alalpardo, Torremocha del Jarama, Mejorada del Campo, Las Rozas de Madrid y Navas del Rey y los OOAA Patronato Municipal de Deportes (Coslada) y Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo), son copias simples o extractos bancarios.
- d) No se ha remitido el estado conciliatorio a fin de ejercicio de las discrepancias que se observan entre el saldo contable y el certificado por el banco, de las cuentas bancarias del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y sus OOAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud.

El estado conciliatorio no está autorizado por el Interventor en los Ayuntamientos de Coslada y Morzarzal, así como en el OA Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Coslada.

- e) En las conciliaciones bancarias remitidas por el Ayuntamiento de El Boalo se recogen partidas de conciliación de cuantías y antigüedad significativas que deberían ser objeto de depuración. El retraso en el registro contable definitivo de las operaciones que originan las partidas de conciliación, supone un indebido control interno en los procedimientos de revisión de la información en tiempo y forma.

6. Relaciones nominales de deudores y acreedores

- a) Los Ayuntamientos de Villanueva de la Cañada y Galapagar, no han remitido la Relación nominal de deudores y el Ayuntamiento de Rascafría no ha remitido la Relación nominal de acreedores.

No han remitido ninguna de las dos Relaciones, de deudores ni de acreedores, 14 Ayuntamientos, 5 Organismos Autónomos dependientes y 2 Mancomunidades: Ayuntamientos de Zarzalejo, Braojos, Madarcos, Pinto, Horcajo de la Sierra, Olmeda de las Fuentes, Robledillo de la Jara, Torremocha del Jarama, Villarejo de Salvanes, Venturada, Tielmes, Corpa, Brea de Tajo y Fuentidueña de Tajo, los OOAA Patronato Deportivo Municipal, Residencia Municipal de la Tercera Edad Patronato de San Pedro y Santa Rosa de Lima, Centro Municipal de Salud y Centro Municipal de



Cultura (Pinto) y el Organismo para el Desarrollo Económico y Fomento del Empleo (Alcalá de Henares), así como las Mancomunidades de Puerta de la Sierra y Servicios Sociales Sierra Oeste.

- b) La Relación nominal de deudores remitida por los Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, Chapinería, Boadilla del Monte, Santorcaz, Valdeolmos-Alalpardo, Algete, Daganzo de Arriba, Manzanares el Real y Mejorada del Campo y los OAAA Patronato de Cultura (Boadilla del Monte) y Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo), y la de acreedores correspondiente al Ayuntamiento de Daganzo de Arriba, no pueden ser consideradas como tales al presentar detalle por conceptos o años pero no por tercero.
- c) Las Relaciones de acreedores y deudores remitidas por el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, no está referenciada a la fecha de cierre.
- d) En relación con la coherencia entre estados, se observa que el saldo que figura en la Relación de deudores de los Ayuntamientos de Rascafría, Chapinería y Las Rozas de Madrid, el que figura en la Relación de acreedores del Ayuntamiento de Galapagar, o el correspondiente a ambas en los Ayuntamientos de Cabanillas de la Sierra, Miraflores de la Sierra, Soto del Real, Mejorada del Campo y Navas del Rey, los OAAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo) y en la Mancomunidad de Servicios Sociales Municipales THAM, no coincide con lo reflejado por dichos conceptos en el resto de documentación integrante de la cuenta.

Cuentas anuales de las Sociedades Mercantiles

- a) A 31 de diciembre de 2003, las siguientes Sociedades Mercantiles se encuentran incursas en causa de disolución establecida en el artículo 260.4 del TRLSA: Empresa Municipal del Suelo de Leganés, S.A. (EMSULE, S.A.) dependiente del Ayuntamiento Leganés y La Empresa Municipal de Gestión del Suelo y Vivienda de Algete, S.A., dependiente del Ayuntamiento de Algete.

Cabe señalar, que el Ayuntamiento de Leganés ha informado de que, en el ejercicio 2004 se han realizado las operaciones de capital correspondientes, que permiten restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad indicada.

- b) La Memoria integrante de las Cuentas anuales de las Sociedades Mercantiles, EM Legacom Comunicación, S.A. y EM del Suelo de Leganés, S.A. (EMSULE, S.A.) (ambas del Ayuntamiento de Leganés), y San Lorenzo de El Escorial Siglo XXI, S.L. (San Lorenzo de El Escorial) no se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 1643/1990, de 20 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad al no contener toda la



información obligatoria. Así, se observa que no se ofrece información referente a uno o varios de los siguientes puntos: subvenciones, situación fiscal con explicación de la diferencia entre el resultado contable del ejercicio y el resultado fiscal, sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengadas por los miembros del Consejo de Administración, etc.

Por parte de los Ayuntamientos de San Lorenzo de El Escorial y Leganés, se ha ofrecido a esta Cámara de Cuentas la información de que carece la Memoria, aunque este hecho no exime de que debió formar parte de la misma.

No se ha remitido Memoria de la Sociedad Municipal Urbanística Novapark, S.A. dependiente del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid.

- c) El Balance de situación y la Cuenta de pérdidas y ganancias de la EM San Lorenzo de El Escorial Siglo XXI, S.L. del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, así como de la Sociedad Municipal Urbanística Novapark, S.A., no presentan las cifras del ejercicio anterior tal y como establece el artículo 35 de Código de Comercio y la 4ª parte del Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1643/1990.
- d) Un total de 2 Empresas Mixtas: Empresa Municipal de Servicios Funerarios, S.A. (Ayuntamiento de Madrid) y Empresa Municipal Cementerio Jardín, S.A. (Ayuntamiento de Alcalá de Henares), ambas de duración determinada, no han dotado un fondo de reversión para llevar a cabo el reembolso del capital no municipal, o sus activos y demás bienes, al final de la vida de la sociedad.
- e) No siempre existe correlación respecto del Ayuntamiento de Madrid entre los saldos deudores que figuran en las Cuentas anuales de Sociedades Municipales y Mixtas y los saldos acreedores que figuran en las Relaciones de acreedores del Ayuntamiento y uno de sus OOAA.

En concreto, se ha observado esta falta de correlación, entre el Ayuntamiento de Madrid y las Sociedades adscritas, EM de Transportes de Madrid, S.A., EM de la Vivienda de Madrid, S.A., EM del Suelo, S.A., EM del Campo de las Naciones, S.A., EM Promoción de Madrid, S.A., Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, S.A. y Empresa Madrid Movilidad, S.A. (antes Empresa Mixta de Tráfico, S.A.); y entre el OA Gerencia Municipal de Urbanismo y la EM de la Vivienda de Madrid, S.A. (ambos del Ayuntamiento de Madrid).

- f) En las Cuentas anuales de la EM del Suelo de San Fernando de Henares, S.A. no figura saldo en concepto de Ingresos por transferencias recibidas del Ayuntamiento, sin embargo, en la liquidación del presupuesto de gastos del Ayuntamiento figuran obligaciones reconocidas por transferencias a las Empresas de la entidad.



Otras cuestiones

- a) La estructura y contenido de la documentación remitida no se ajusta a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990, y de aplicación obligatoria desde el 1 de enero de 1992, en el Ayuntamiento de Coslada, respecto de las cuentas del propio Ayuntamiento y de su OA Patronato Municipal de Deportes y en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

La Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, utiliza indebidamente para rendir sus cuentas el tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial, con población inferior a 5.000 habitantes.

- b) En relación con las Memorias que acompañan a la Cuenta General de las Entidades locales de población superior a 50.000 habitantes, hay que señalar que únicamente ha sido presentada por los Ayuntamientos de Alcobendas y Leganés.

VII.2.- Aspectos formales y contables observados en el análisis de las Cuentas Generales del ejercicio 2002

VII.2.1.- Aspectos formales en la rendición de la Cuenta General.

Las incidencias que se han observado son las siguientes:

- a) La Cuenta General de los 53 Ayuntamientos, 3 Mancomunidades y 2 Entidades Locales Menores analizadas en este apartado, ha sido rendida fuera del plazo establecido en el artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (Anexo III).
- b) La Entidad Menor Local Real Cortijo de San Isidro remite exclusivamente la documentación correspondiente a la Liquidación de presupuestos y datos incompletos referentes al Resultado presupuestario y al Remanente de tesorería, los demás Estados y Cuentas, Anexos y Justificantes que configuran la Cuenta General, según determina la ICALs, no han sido remitidos.
- c) La Cuenta General del Ayuntamiento de Fresno de Torote, no ha sido remitida por el Alcalde-Presidente como cuentadante, no constando delegación de esta atribución.
- d) La Cuenta General de los Ayuntamientos de Belmonte de Tajo, Paracuellos de Jarama y Ciempozuelos, no ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación.

El Ayuntamiento de Fresno de Torote, certifica que el Alcalde y cinco concejales, no aprueban el contenido de la Cuenta General.



- e) Diversos Ayuntamientos y Mancomunidades rindieron a esta Cámara de Cuentas la Cuenta General sin documentar que se hubieran cumplido los trámites establecidos en el artículo 193 de la LHL que establece, entre otras cuestiones, que las Entidades Locales rendirán la Cuenta General debidamente aprobada. En algunos casos este hecho fue solventado posteriormente, si bien 9 Ayuntamientos y una Mancomunidad no han justificado su aprobación definitiva: Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra, Mejorada del Campo, Navas del Rey, Ribatejada, Torrejón de Velasco, Robledillo de la Jara, Valdemanco, Pedrezuela y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.
- f) La Cuenta General de 31 Ayuntamientos, 58% de los analizados, una Mancomunidad y una Entidad Local Menor ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación/Junta General de la Mancomunidad fuera del plazo establecido en el artículo 193.4 de la LHL: Ayuntamientos de Algete, Corpa, Cercedilla, San Martín de la Vega, Torreldones, Navalafuente, Villaviciosa de Odón, Alcorcón, Móstoles, Navacerrada, Collado Villalba, Meco, Madarcos, Moraleja de Enmedio, Boadilla del Monte, Navalagamella, Horcajo de la Sierra, Santorcaz, Garganta de los Montes, Zarzalejo, El Vellón, Rivas Vaciamadrid, Torremocha del Jarama, Valdemoro, El Boalo, Villalbilla, Buitrago del Lozoya, Camarma de Esteruelas, Soto del Real y Tres Cantos, Cervera de Buitrago, la Mancomunidad de Los Pinares y la Entidad Local Menor Belvís de Jarama.
- g) Los Estados y Cuentas, Anexos y Justificantes integrantes de la Cuenta General remitida por 26 Ayuntamientos no son originales en su totalidad y, siendo copias simples, no presentan los sellos y las rúbricas que las autentican: Ayuntamientos de Algete, Cercedilla, San Martín de la Vega, Torreldones, Mejorada del Campo, La Hiruela, Montejo de la Sierra, Navalafuente, Navas del Rey, Villaviciosa de Odón, Navacerrada, Patones, Meco, Moraleja de Enmedio, Santorcaz, Ciempozuelos, Rascafría, Robledillo de la Jara, Valdemanco, Pedrezuela, Torremocha del Jarama, Valdemoro, El Boalo, Villalbilla, Camarma de Esteruelas y Tres Cantos.
- Asimismo las Cuentas Anuales de las Sociedad Urbanística Municipal de Torreldones, S.A. remitida por el Ayuntamiento de Torreldones no son originales y siendo simples copias, no presentan los sellos y las rúbricas que las autentican.
- h) La Cuenta General de los Ayuntamientos de Valdemoro y Torremocha del Jarama no incluye las Cuentas anuales de las Sociedades Mercantiles de titularidad municipal, Empresa Auxiliar de Servicios de Valdemoro (ASERVAL) y Empresa Municipal Torrearte, S.L. (Torremocha del Jarama).

Asimismo, los Ayuntamientos de Valdemoro, Buitrago del Lozoya, Miraflores de la Sierra y Navalagamella, no han remitido los Estados y Cuentas anuales de los OOAA Local Centro de Empresas (Valdemoro), Patronato Municipal Deportivo y Cultural (Buitrago del Lozoya), Patronato



de Cultura Municipal, Patronato Deportivo Municipal y Residencia Municipal de Ancianos del Perpetuo Socorro (Miraflores de la Sierra) y Patronato Deportivo Municipal (Navalagamella).

Por el Ayuntamiento de Valdemoro se ha comunicado a esta Cámara, que la Empresa ASERVAL no está en funcionamiento, pero no se ha justificado su disolución o cese y sobre el OA Local Centro de Empresas, que inicia su actividad en el ejercicio 2003. Asimismo el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra ha comunicado que con fecha 20 de diciembre de 2002, el Pleno del Ayuntamiento acordó la disolución de los OAAA Patronato de Cultura Municipal y Patronato Deportivo Municipal.

- i) Las Cuentas anuales de la Sociedad Mercantil de titularidad municipal Empresa Municipal Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A., dependiente del Ayuntamiento de Tres Cantos, fueron formuladas por el Consejo de Administración con posterioridad al plazo establecido en el artículo 171.1 del TRLSA.
- j) Se han aprobado por la Junta General con posterioridad al plazo establecido en el artículo 95 del TRLSA, las Cuentas anuales de la Sociedad Mercantil de titularidad municipal Empresa Municipal del Suelo y Vivienda, S.A. (Boadilla del Monte). Por otro lado, no se ha acreditado su aprobación por 2 Sociedades: Gestión del Suelo y de la Vivienda de Valdemoro, S.A. (Valdemoro) y Sociedad Urbanística Municipal de Torreldones, S.A. (Torreldones),
- k) Las Cuentas anuales no han sido firmadas por la totalidad de los Administradores y no consta indicación expresa de la causa de la ausencia de las firmas tal y como establece el artículo 171.2 del TRLSA en 2 Sociedades: Sociedad Urbanística Municipal de Torreldones, S.A. (Torreldones) y Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos, S.A. (Tres Cantos).
- l) No consta el depósito e inscripción en el Registro Mercantil de las Cuentas Anuales de las Empresas Municipales siguientes: Sociedad Municipal Urbanística de Torreldones, S.A. (Torreldones) y Empresa Municipal de Servicios de Tres Cantos, S.A. y Empresa Municipal Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A. (ambas de Tres Cantos).



VII.2.2.- Aspectos contables observados en el análisis de la Cuenta General

Estados y Cuentas Anuales

1. Balance de situación

- a) La Cuenta General no incluye el Balance de situación, en la Entidad Local Menor Belvís del Jarama.
- b) La mayor parte de los Ayuntamientos y sus Organismos Autónomos así como las Mancomunidades no amortizan su Inmovilizado, siendo excepción los Ayuntamientos que sí la realizan como son los de El Molar, Meco, Valdemoro y Boadilla del Monte y su OA Patronato de Cultura de Boadilla del Monte. Por otro lado, los Ayuntamientos de Rivas Vaciamadrid, Tres Cantos, Alcorcón y Pedrezuela, presentan en el Balance cuenta de amortización acumulada, sin embargo su saldo se arrastra de ejercicios anteriores, ya que en el ejercicio analizado no dotan importe alguno.

De acuerdo con la información ofrecida por dichas Entidades la no amortización del Inmovilizado básicamente es debido a carecer de inventarios completos y actualizados, a dificultades técnicas para determinar la vida útil de determinados bienes y, a carecer de medios técnicos y materiales para su realización.

Este hecho supone un incumplimiento de lo establecido en las Instrucciones de contabilidad que les son de aplicación y del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales. Asimismo, supone una deficiencia en el control interno del Inmovilizado, una inexactitud en el saldo de Inmovilizado que figura en el Balance de situación y además, la falta de dotación a la amortización del Inmovilizado conlleva que los resultados del ejercicio se encuentren sobrevalorados.

- c) El total Activo y Pasivo del Balance de situación se encuentra infravalorado debido a que se contabilizan indebidamente las pólizas de crédito o los préstamos en los Ayuntamientos de Rascafría y Valdemanco. Así, han contabilizado el saldo dispuesto de las operaciones de crédito como menor tesorería y no como establece el capítulo V de la ICALs, de forma que la operación realizada no tiene reflejo en el Pasivo del Balance.

Asimismo el Ayuntamiento de Valdemoro no sigue adecuadamente lo establecido en la ICAL en la contabilización de una Operación de tesorería concertada con una Entidad financiera.

- d) Figuran cuentas con saldos contrarios a su naturaleza en el Balance de situación de los Ayuntamientos de Mejorada del Campo, Navalafuente, Alcorcón, Pedrezuela y Rivas Vaciamadrid. Por este último Ayuntamiento, en



que las cuentas con saldo negativo se mantienen en el ejercicio 2003, se ha comunicado que se está procediendo a su corrección.

En el Balance de situación del Ayuntamiento de Torremocha del Jarama, se han registrado en el Activo cuentas de Pasivo.

- e) El saldo de los Resultados del ejercicio del Balance de situación no coincide con el correspondiente de la Cuenta de resultados en los Ayuntamientos de Pedrezuela, El Vellón, Mejorada del Campo, La Hiruela y en los OOA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo) y en el Patronato Deportivo Municipal de El Escorial. Esta deficiencia es debida básicamente a que los resultados en el Balance de situación se presentan acumulados con los de ejercicios anteriores.
- f) El total del Activo y el total del Pasivo que figura en el Balance de situación del Ayuntamiento de Meco no son coincidentes.
- g) En el Balance de situación, respecto de las cuentas de orden, no son coincidentes los importes en el Activo y en el Pasivo en el Ayuntamiento de Meco.

2. Cuenta de resultados del ejercicio

- a) No se ha remitido la Cuenta de resultados del ejercicio por el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara.
- b) La Cuenta de resultados corrientes del ejercicio del Ayuntamiento de Navacerrada recoge la Cuenta de compras con saldo, cuando el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local vigente en el ejercicio, establece la utilización de ese grupo de cuentas sólo para los Organismos Autónomos Comerciales.
- c) En relación con la correlación entre los gastos e ingresos corrientes que figuran en la Cuenta de resultados corrientes del ejercicio y en la Liquidación del presupuesto, se observa que el total de los gastos e ingresos por operaciones corrientes que consta en la Cuenta de resultados no siempre coincide con el total de las obligaciones y derechos reconocidos netos de naturaleza corriente que figura en la Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos.

Las diferencias se muestran en muy diversas cuentas de Entidades Locales, si bien, en la mayoría de los casos por importes no relevantes en relación con el volumen de gastos e ingresos corrientes totales de la Entidad. Algunas de las diferencias tienen su adecuada conciliación, sin embargo, en muchos casos obedecen a la diferente consideración de algunas partidas bien como gastos o inversión, utilización inadecuada de cuentas reservadas a organismos de carácter comercial, a meros errores contables,



a fallos en la aplicación informática contable o en la periodificación de final de ejercicio.

Las diferencias destacables en los gastos las presentan las cuentas de los Ayuntamientos de Tres Cantos, Camarma de Esteruelas, La Hiruela y Montejo de la Sierra.

Las diferencias destacables en los ingresos, las presentan las cuentas de los Ayuntamientos de Fresno de Torote, Tres Cantos, Buitrago de Lozoya y Torrejón de Velasco.

3. Cuadro de financiación anual

- a) No han remitido el Cuadro de financiación anual los Ayuntamientos de Meco, Villalbilla y Paracuellos de Jarama. Tampoco ha remitido este Estado la Mancomunidad de Los Pinares.
- b) El Cuadro de financiación anual remitido por el Ayuntamiento de Ciempozuelos, como ocurre en el ejercicio 2001, no se ajusta a la estructura de la ICAL ya que falta la tercera parte, en la que se deben recoger las variaciones activas y pasivas del circulante.

4. Liquidación del presupuesto de gastos y Liquidación del presupuesto de ingresos

- a) No ha remitido este Estado el Ayuntamiento de Mejorada del Campo respecto de sus OOAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud.
- b) Las Liquidaciones de presupuestos de gastos e ingresos de los Ayuntamientos de Robledillo de la Jara, ~~Soto del Real~~ y Valdemanco, no se ajustan a la estructura establecida en la Instrucción de Contabilidad aplicable, al no haber remitido, los estados relativos al desarrollo de los pagos presupuestados o los resúmenes generales por grupo de función ni por capítulos.
- c) Los créditos iniciales que figuran en la Liquidación del presupuesto de gastos de los Ayuntamientos de Zarzalejo, Fresno de Torote y Santorcaz exceden a las previsiones iniciales, contraviniendo el artículo 16 del RD 500/1990, de 20 de abril, lo que origina un déficit presupuestario.

5. Resultado presupuestario

- a) No se ha remitido este Estado por el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara.
- b) El saldo de derechos reconocidos netos que figura en el Resultado presupuestario remitido por los Ayuntamientos de San Martín de la Vega y



Meco, no coincide con el que se deduce por dicho concepto de la Liquidación del presupuesto de ingresos.

- c) El saldo de obligaciones reconocidas que figura en el Resultado presupuestario remitido por el Ayuntamiento de Meco, no coincide con el que se deduce por dicho concepto de la Liquidación del presupuesto de gastos.
- d) El Resultado presupuestario remitido por el Ayuntamiento de Santorcaz, no contiene ninguno de los datos relativos a la ejecución presupuestaria ni a las magnitudes que, con arreglo a lo que establece en el Capítulo 12º del Título III de la ICALs, deberán de ajustarlo.

6. Estado demostrativo de las obligaciones a pagar y estado demostrativo de los derechos a cobrar procedentes de presupuestos cerrados

Los Estados demostrativos de los derechos a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de presupuestos remitidos por el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara, son incompletos.

Asimismo, no se ha remitido Estado demostrativo de las obligaciones a pagar procedentes de Presupuestos cerrados por el Ayuntamiento de Madarcos.

7. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Este Estado no se ha remitido por un total de 19 Ayuntamientos, 36% de los analizados, y por 4 Organismos Autónomos: Ayuntamientos de Alcorcón, Meco, Zarzalejo, Rivas Vaciamadrid, Robledillo de la Jara, Valdemanco, Pedrezuela, Villalbilla, Buitrago del Lozoya, Camarma de Esteruelas, Paracuellos de Jarama, La Hiruela, Montejo de la Sierra, Navalafuente, Boadilla del Monte, Torrejón de Velasco, Navalagamella, El Escorial y Horcajo de la Sierra, y OOAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (Mejorada del Campo), Patronato de Cultura (Boadilla del Monte) y Patronato Deportivo Municipal (El Escorial).

8. Estado de tesorería

- a) En cuanto a la estructura que presenta el Estado de tesorería, se ha observado que el remitido por los Ayuntamientos de Braojos y Pedrezuela, no se ajusta a lo establecido en la Instrucción de Contabilidad aplicable, al no incluir en su segunda parte el desglose de movimientos y saldos según las cuentas existentes.

El Estado de tesorería remitido por el Ayuntamiento de Corpa no incluye la primera parte.



- b) En relación con la coherencia de la información que figura en el Estado de tesorería con otra documentación asimismo integrante de la Cuenta General, se ha observado que:
- Los cobros netos por operaciones del presupuesto de ingresos corrientes que figuran en el Estado de tesorería no son coincidentes con la recaudación neta que figura en la Liquidación del presupuesto de ingresos en el Ayuntamiento de Meco.
 - En lo que se refiere a gastos, los pagos por operaciones del Presupuesto de gastos corrientes que figuran en el Estado de tesorería no son coincidentes con los pagos líquidos que figuran en la Liquidación del presupuesto de gastos, en los Ayuntamientos de Meco y El Boalo.

9. Estado de la deuda

- a) No han remitido este Estado los Ayuntamientos de Meco, Ciempozuelos, Villalbilla, Paracuellos de Jarama y El Escorial, así como los OOAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo) y Patronato Deportivo Municipal de El Escorial.
- b) El Estado de la deuda remitido no se adapta, en todos los casos, a lo establecido en la Instrucción de contabilidad porque la información que ofrece es incompleta. Así, no se incluyen los saldos iniciales, los movimientos del ejercicio y los intereses en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, y no se reflejan los intereses correspondientes a los préstamos en los Ayuntamientos de Alcorcón y Tres Cantos.
- c) En lo que se refiere a la correlación de la información del Estado de la deuda con la que figura en otros estados, se ha observado que el saldo de la deuda viva a fin de ejercicio que aparece en este Estado, no es coincidente con el que por dicho concepto se recoge en el Pasivo del Balance de situación, por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

La diferencia se debe a la contabilización como pasivo a largo plazo, del saldo vivo de la deuda pendiente con el Canal de Isabel II.

Anexos a los Estados Anuales

1. Estado de modificaciones de crédito

- a) No se ha remitido el Estado de modificaciones de crédito por el Ayuntamiento de Villalbilla.
- b) El Estado de modificaciones de crédito remitido por el Ayuntamiento de Meco y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, es incompleto



al no incluir la totalidad de los estados que exigen las Instrucciones de contabilidad.

2. Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros

Este Estado no se ha remitido en los Ayuntamientos de Alcorcón, Galapagar, Villalbilla, Mejorada del Campo, Boadilla del Monte y El Escorial, así como en los OAAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo), Patronato de Cultura (Boadilla del Monte) y Patronato Deportivo Municipal de El Escorial.

3. Estado de gastos con financiación afectada

a) Un total de 12 Ayuntamientos, 2 Organismos Autónomos y una Mancomunidad, no han remitido el Estado de gastos con financiación afectada: Ayuntamientos de Meco, Zarzalejo, Robledillo de la Jara, Pedrezuela, Valdemoro, Cervera de Buitrago, Camarma de Esteruelas, La Hiruela, Montejo de la Sierra, Torrejón de Velasco, Navalagamella y Horcajo de la Sierra; OAAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (Mejorada del Campo); y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste. En alguna de las entidades se presentan datos en los Estados de resultado presupuestario y remanente de tesorería.

Por otra parte, el Estado de gastos con financiación afectada se ha remitido de forma incompleta o bien, la información que ofrece no se ajusta a lo establecido en las Instrucciones de Contabilidad, por los Ayuntamientos de Villaviciosa de Odón, El Boalo y Boadilla del Monte.

Es de señalar que, por alguna de las Entidades, se ha informado de que no disponen de los medios técnicos que permitan obtener este Estado, sin embargo, los hechos indicados en sendos párrafos anteriores, suponen que no se pueda verificar, en su caso, el ajuste al Resultado presupuestario previsto en las reglas 347 de la ICAL y 216 de la ICALs, ni el Remanente de tesorería afectado a este tipo de gastos, según disponen las reglas 353 de la ICAL y 222 de la ICALs.

b) En relación con la coherencia de la información, se ha observado, que los saldos reflejados en el Estado de gastos con financiación afectada remitido por el Ayuntamiento de Soto del Real, no son coherentes con los que figuran en el Resultado presupuestario, y el rendido por los Ayuntamientos de Rivas Vaciamadrid y Moraleja de Enmedio, no es coherente con los gastos que constan en el Remanente de tesorería.



4. Estado de remanente de tesorería

- a) No se ha remitido Estado de remanente de tesorería en los Ayuntamientos de Pedrezuela, La Hiruela y Montejo de la Sierra.
- b) No existe coincidencia entre el saldo de acreedores pendientes de pago procedentes de presupuestos cerrados que figura en el Estado de remanente de tesorería remitido por el Ayuntamiento de Meco, y el saldo que por dicho concepto figura en el Estado demostrativo de presupuestos cerrados. Este mismo hecho se observa respecto del saldo de acreedores pendientes de pago del presupuesto corriente, en el Ayuntamiento de El Boalo.
- c) En relación con la coherencia de la información, se ha observado que los gastos e ingresos pendientes de aplicación reflejados en el Estado de remanente de Tesorería remitidos por los Ayuntamientos de Rascafría, Móstoles, Torremocha del Jarama y Valdemoro, no son coherentes con los que figuran en el Estado de situación y movimientos de operaciones no presupuestarias de tesorería.

En el caso de los Ayuntamientos de Rascafría y Móstoles, se indica que la no inclusión de los pagos pendientes de aplicación, es en base a lo establecido en las Reglas 351.6 de la ICAL y 220.6 de la ICAL.s, que dicen que "cuando no se pueda determinar que parte del saldo de la cuenta 550 "Entregas en ejecución de operaciones" corresponda a las referidas obligaciones, éstas no serán objeto de minoración alguna".

Asimismo, en el Ayuntamiento de Móstoles, no se incluyen los ingresos pendientes de aplicación en virtud de lo establecido en la Regla 350.5 de la ICAL, según la cual "cuando no se pueda determinar que parte del saldo de la cuenta 554 "Ingresos pendientes de aplicación" corresponda a los referidos derechos pendientes de cobro, se deducirá éste en su totalidad".

- d) El Estado de remanente de tesorería refleja que, a fin de ejercicio, el Remanente de tesorería para gastos generales es negativo en los Ayuntamientos de Alcorcón, Navacerrada, Ciempozuelos, Valdemanco, Mejorada del Campo, Navalafuente, El Escorial, Rivas Vaciamadrid, El Molar y Algete, en los OOAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo), Patronato Municipal Deportivo (Alcorcón) y Patronato Municipal de Deportes (Algete), y en la Mancomunidad de Los Pinares.

Es de señalar que los Ayuntamientos de Alcorcón y Rivas Vaciamadrid y la Mancomunidad de Los Pinares, han justificado las actuaciones realizadas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo. 174 de la LHL.

Asimismo, el Ayuntamiento de Navacerrada ha informado que está llevando a cabo un plan de saneamiento.



- e) El importe relativo a Deudores pendientes de cobro a fin de ejercicio procedentes del Presupuesto de ingresos corriente que figura en el Estado de remanente de Tesorería, no coincide con el importe que consta en la Liquidación del presupuesto de ingresos, en el Ayuntamiento de Santorcaz.

5. Estado de evolución y situación de los recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos

- a) No se ha remitido este Estado por los Ayuntamientos de Alcorcón, Rivas Vaciamadrid, Villalbilla, Soto del Real, Paracuellos de Jarama, Boadilla del Monte y El Escorial.
- b) El Ayuntamiento de San Martín de la Vega, aplica a su Presupuesto, los cobros y pagos realizados como consecuencia de la gestión de los recursos por cuenta de otros entes, cuando la naturaleza de estas operaciones es no presupuestaria.

6. Estado de situación y movimientos de las operaciones no presupuestarias de tesorería

La Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste no ha remitido este Estado, y el remitido por el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara no se ajusta a la estructura establecida en la ICALs, ya que no aporta información sobre los ingresos y pagos pendientes de aplicación.

7. Estado de situación y movimientos de valores

No se ha presentado este Estado por el OA Patronato Deportivo Municipal, dependiente del Ayuntamiento de El Escorial.

Justificantes de los Estados y Cuentas Anuales

1. Presupuesto inicial

- a) No se ha acreditado la aprobación definitiva del Presupuesto general por 26 Ayuntamientos, una Mancomunidad y una Entidad Local Menor: Ayuntamientos de Belmonte de Tajo, Ribatejada, Meco, Madarcos, Fresno de Torote, Zarzalejo, Robledillo de la Jara, Valdemanco, Pedrezuela, Torremocha del Jarama, El Boalo, Villalbilla, Buitrago del Lozoya, Cervera de Buitrago, Camarma de Esteruelas, Algete, Miraflores de la Sierra, Cercedilla, Paracuellos del Jarama, Navalafuente, Cadalso de los Vidrios, Navas del Rey, Torrejón de Velasco, Navalagamella, Horcajo de la Sierra y Santorcaz, la Entidad Local Menor Belvís del Jarama y la Mancomunidad Servicios Sociales Sierra Oeste.



No obstante lo anterior, en 4 Ayuntamientos se ha acreditado la aprobación inicial del Presupuesto general: Buitrago del Lozoya, Miraflores de la Sierra, Cervera de Buitrago y Cadalso de los Vidrios.

Asimismo, en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, se ha prorrogado el Presupuesto del ejercicio anterior, sin que conste la aprobación del Presupuesto definitivo para el ejercicio, artículo 21.6 del R.D.500/1990

- b) El Presupuesto General de 16 Ayuntamientos y de 2 Mancomunidades, se ha aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación o la Junta de la Mancomunidad con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior (2001), fecha fijada en el artículo 150.2 de la LHL: Ayuntamientos de Collado Villalba, Navacerrada, El Molar, Patones, Rascafría, Tres Cantos, Valdemoro, Soto del Real, Corpa, San Martín de la Vega, La Hiruela, Montejo de la Sierra, Mejorada del Campo, Boadilla del Monte, El Escorial y Moraleja de Enmedio y las Mancomunidades de Sierra del Alberche y Los Pinares.

2. Relación de las modificaciones de crédito y copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación

- a) En 17 Ayuntamientos (Braojos, Meco, Madarcos, Fresno de Torote, Zarzalejo, Robledillo de la Jara, Pedrezuela, El Boalo, Villalbilla, Paracuellos de Jarama, Montejo de la Sierra, Navalafuente, Navas del Rey, Torrejón de Velasco, Navalagamella, Horcajo de la Sierra y Santorcaz), la Entidad Local Menor Belvís de Jarama y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, no se ha remitido la Relación autorizada por el Interventor de las modificaciones de crédito junto con una copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación.

Asimismo, el Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas, ha remitido la Relación autorizada, pero no el acuerdo aprobatorio de cada modificación, y la Relación remitida por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo, tanto respecto del propio Ayuntamiento como de sus OOAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud, no está autorizada por el Interventor, ni se ha remitido el acuerdo aprobatorio de cada disposición.

3. Relaciones de las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados

No se ha remitido la Relación de las rectificaciones y anulaciones de los derechos y obligaciones de presupuestos cerrados en 20 Ayuntamientos (Braojos, Meco, Ciempozuelos, Rascafría, Zarzalejo, Robledillo de la Jara, Pedrezuela, Torremocha del Jarama, Villalbilla, El Boalo, Miraflores de la Sierra, Montejo de la Sierra, Navalafuente, Cadalso de los Vidrios, Navas del Rey, Moraleja de Enmedio, Boadilla del Monte, Torrejón de Velasco, Horcajo de la Sierra y Santorcaz), en los OOAA Patronato de Cultura (Boadilla del



Monte), Patronato Deportivo Municipal (El Escorial), y en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, aún cuando algunas de estas Entidades incluyen modificaciones de Presupuestos cerrados en el correspondiente Estado.

Asimismo, por el Ayuntamiento de Valdemoro no se ha remitido la Relación de las rectificaciones y anulaciones de derechos de presupuestos cerrados.

4. Acta de arqueo

- a) No han remitido el Acta de arqueo 12 Ayuntamientos (Villaviciosa de Odón, Braojos, Ribatejada, Madarcos, Pedrezuela, El Boalo, Villalbilla, Horcajo de la Sierra, Santorcaz, Miraflores de la Sierra, La Hiruela, Montejo de la Sierra), la Entidad Local Menor Belvís de Jarama y la Mancomunidad de Los Pinares.
- b) El Acta de arqueo remitida por los Ayuntamientos de Ciempozuelos y Mejorada del Campo, así como los OOAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (ambos de Mejorada del Campo), no está debidamente autenticada.

5. Certificaciones bancarias de los saldos de tesorería y conciliación entre los saldos contables y bancarios

- a) Un total de 18 Ayuntamientos (Belmonte de Tajo, Braojos, Ribatejada, Madarcos, Ciempozuelos, Robledillo de la Jara, Valdemanco, Pedrezuela, Villalbilla, Miraflores de la Sierra, Paracuellos de Jarama, La Hiruela, Montejo de la Sierra, Navas del Rey, Torrejón de Velasco, Navalagamella, Horcajo de la Sierra y Santorcaz), la Mancomunidad de Los Pinares y la Entidad Local Menor Belvís de Jarama, no han remitido notas o certificaciones de las entidades bancarias relativas a los saldos de las cuentas de su titularidad.
- b) La remisión de las certificaciones bancarias no siempre es completa, es decir, no comprende todas las cuentas, así no han remitido la documentación correspondiente a cuentas bancarias que figuran con saldo en el Acta de arqueo y en el Estado de tesorería los Ayuntamientos de Patones, Meco y Galapagar.

Asimismo no se han remitido las certificaciones bancarias de cuentas que figuran con saldo cero en el Acta de arqueo o en el Estado de tesorería en los Ayuntamientos de Valdemoro, El Boalo, Camarma de Esteruelas y Villaviciosa de Odón.

Es de señalar que el Ayuntamiento de Meco no ha presentado certificación bancaria respecto de dos cuentas con saldo negativo.

- c) El Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas ha remitido una certificación bancaria donde figura una cuenta de titularidad municipal que no está



recogida en el Acta de arqueo, si bien no se ve afectado el saldo de tesorería al tener saldo cero a fin de ejercicio.

- d) Las certificaciones bancarias remitidas presentan ciertas deficiencias, así las correspondientes a los Ayuntamientos de Villaviciosa de Odón, Meco, Torremocha del Jarama, El Boalo, Camarma de Esteruelas, Cervera de Buitrago, Mejorada del Campo y Navalafuente, así como los OOAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación Cultura y Juventud (ambos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo), son copias simples o extractos bancarios.
- e) No se ha remitido el estado conciliatorio a fin de ejercicio de las discrepancias que se observan entre el saldo contable y el certificado por el banco, de todas o alguna de las cuentas bancarias, por los Ayuntamientos de El Escorial y de Mejorada del Campo y sus OOAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación Cultura y Juventud.

Por otra parte, las conciliaciones remitidas por los Ayuntamientos de Villaviciosa de Odón y El Boalo, no están autorizadas por el Interventor.

- f) Las conciliaciones bancarias remitidas por el Ayuntamiento de El Boalo, recogen partidas de conciliación de cuantías y antigüedad significativas, que deberían ser objeto de depuración. El retraso en el registro contable definitivo de las operaciones que originan las partidas de conciliación supone un deficiente control interno en los procedimientos de revisión de la información en tiempo y forma.

6. Relaciones nominales de deudores y acreedores

- a) Los Ayuntamientos de Navacerrada, Belmonte de Tajo, Braojos, Galapagar, Cercedilla, San Martín de la Vega, el OA Patronato Deportivo Municipal de El Escorial y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, no han remitido la Relación nominal de deudores y no han remitido la Relación de acreedores los Ayuntamientos de Patones y Camarma de Esteruelas.

Asimismo, no han remitido ninguna de las dos Relaciones, de deudores y de acreedores, 20 Ayuntamientos (Madarcos, Fresno de Torote, Ribatejada, Rascafría, Zorzalejo, Robledillo de la Jara, Valdemanco, Pedrezuela, Torremocha del Jarama, Villalbilla, Buitrago del Lozoya, Navalagamella, Horcajo de la Sierra, Santorcaz, Corpa, Paracuellos de Jarama, Montejo de la Sierra, Navalafuente, Cadalso de los Vidrios y Navas del Rey), la Mancomunidad de Los Pinares y la Entidad Local Menor Belvís de Jarama.

- b) La Relación nominal de deudores remitida por los Ayuntamientos de Camarma de Esteruelas, Algete, Torreldones, Mejorada del Campo, Boadilla del Monte y El Escorial, así como por los OOAA Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (Mejorada del



Campo) y Patronato de Cultura (Boadilla del Monte), no pueden ser consideradas como tales al presentar detalle por conceptos o años pero no por tercero.

- c) La Relación de acreedores remitida por el Ayuntamiento de Ciempozuelos, es incompleta por incluir exclusivamente los correspondientes al presupuesto corriente.
- d) En relación con la coherencia entre estados, se observa que el saldo que figura en la Relación de deudores de los Ayuntamientos de Alcorcón, Patones y Ciempozuelos y del OA de Deportes de Torrelodones; el correspondiente a la Relación de acreedores de los Ayuntamientos de Belmonte de Tajo, Navacerrada, Galapagar, Cercedilla, y de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, o el de ambas relaciones de deudores y acreedores, de los Ayuntamientos de Soto del Real, Miraflores de la Sierra, Torrelodones, Mejorada del Campo, y de los OOA de Cultura (Torrelodones) y Consejo Municipal de Deportes y Patronato de Educación, Cultura y Juventud (Mejorada del Campo), no coinciden con lo reflejado por dichos conceptos en el resto de documentación integrante de la Cuenta General.

Cuentas anuales de las Sociedades Mercantiles

- a) A 31 de diciembre de 2002, las Empresas Municipales denominadas Sociedad Urbanística Municipal de Torrelodones, S.A. dependiente del Ayuntamiento de Torrelodones, EM de Servicios de Tres Cantos, S.A. dependiente del Ayuntamiento de Tres Cantos y Gestión del Suelo y de la Vivienda de Valdemoro, S.A. dependiente del Ayuntamiento de Valdemoro, están incursas en causa de disolución tipificada en el artículo 260.4 del TRLSA.

Con respecto a la Sociedad Municipal Urbanística de Torrelodones, S.A., el Ayuntamiento de Torrelodones junto con la Cuenta General remite Informe de la Intervención Municipal en el que consta que, durante el ejercicio 2002, se ha concertado un préstamo del que no consta la autorización del Ayuntamiento que se requiere según el artículo 55 de la LHL. Asimismo se ha comunicado que esta Empresa se encuentra pendiente de disolución.

En cuanto a la Empresa Municipal Gestión del Suelo y de la Vivienda de Valdemoro, S.A. ha comunicado el Ayuntamiento que en el ejercicio 2005 se ha realizado una ampliación de capital para regularizar la situación.

- b) La Memoria integrante de las Cuentas anuales de las Sociedades Mercantiles EM de Servicios de Tres Cantos, S.A. y Nuevo Tres Cantos Fomento de la Vivienda y el Suelo, S.A., ambas del Ayuntamiento de Tres Cantos, no se ajusta a lo establecido en el Real Decreto 1643/1990, de 20 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad al no contener toda la información obligatoria. Así, se observa que no se ofrece



información referente a las subvenciones recibidas, lo que impide contrastar las mismas con los datos aportados por el propio Ayuntamiento en relación con las subvenciones concedidas a dichas Sociedades.

La Memoria de la Sociedad Urbanística Municipal de Torrelodones, S.A., dependiente del Ayuntamiento de Torrelodones, no ha sido aportada.

- c) En la liquidación del Presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, figuran pagos por transferencias a Empresas de la Entidad y, sin embargo, las contabilizadas por la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, S.A. (EMSV) de Boadilla del Monte, proceden de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- d) El Ayuntamiento de Valdemoro ha comunicado que la Empresa Auxiliar de Servicios de Valdemoro (ASERVAL) no está en funcionamiento, si bien no se ha justificado su disolución o cese.

Otras cuestiones

- a) La estructura y contenido de la documentación remitida correspondiente al Ayuntamiento de Villalbilla y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste no se ajusta a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990, y de aplicación obligatoria desde 1 de enero de 1992, ya que utilizan indebidamente para rendir las cuentas, el tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial, con población inferior a 5.000 habitantes.
- b) En relación con la Memoria que debe acompañar a la Cuenta General en Entidades locales de población superior a 50.000 habitantes, no ha sido presentada por los Ayuntamientos analizados que son los de Móstoles y Alcorcón.

VII.3.- Aspectos formales y contables observados en el análisis de las Cuentas Generales del ejercicio 2001

VII.3.1.- Aspectos formales en la rendición de la Cuenta General:

Las incidencias que se han observado son las siguientes:

- a) La Cuenta General de los 14 Ayuntamientos y 3 Mancomunidades analizadas en este apartado, ha sido rendida fuera del plazo establecido en el artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (Anexo V).

Con respecto al Ayuntamiento de la Hiruela, la Cuenta General remitida, aprobada por la Asamblea Vecinal, está compuesta únicamente por unos



resúmenes por capítulos de la Liquidación de los Presupuestos de gastos e ingresos y el Mayor presupuestario.

- b) La Cuenta General del Ayuntamiento de Ciempozuelos, no ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación.
- c) Diversos Ayuntamientos y Mancomunidades rindieron a esta Cámara de Cuentas la Cuenta General sin documentar que se hubieran cumplido los trámites establecidos en el artículo 193 de la LHL que establece, entre otras cuestiones, que las Entidades Locales rendirán la Cuenta General debidamente aprobada. En algunos casos este hecho fue solventado posteriormente, si bien 2 Ayuntamientos y una Mancomunidad no han justificado su aprobación definitiva: Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra y Ribatejada y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.
- d) La Cuenta General de 8 Ayuntamientos, 57% de los analizados, y una Mancomunidad ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación/Junta General de la Mancomunidad fuera del plazo establecido en el artículo 193.4 de la LHL: Ayuntamientos de Collado Villalba, Montejo de la Sierra, Villaconejos, Rivas Vaciamadrid, Serranillos del Valle, Cervera de Buitrago, Valdemoro y Buitrago del Lozoya, y la Mancomunidad de Los Pinares.
- e) Las Cuentas, Estados, Anexos y Justificantes integrantes de la Cuenta General remitida por los Ayuntamientos de Montejo de la Sierra, Ciempozuelos, Villaconejos y Valdemoro, no son originales en su totalidad y, siendo copias simples, no presentan los sellos y las rúbricas que las autentican.
- f) La Cuenta General del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, no incluye la documentación correspondiente a los OOA Patronato de Cultura Municipal, Patronato Deportivo Municipal y Residencia Municipal de Ancianos Perpetuo Socorro, informando este Ayuntamiento que, con fecha 20 de diciembre de 2002, el Pleno acordó la disolución de los OOA Patronato de Cultura Municipal y Patronato Deportivo Municipal.

Asimismo no han sido remitidas las Cuentas anuales del OA Patronato Municipal Deportivo y Cultural por el Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya, de quien depende.

Las Cuentas anuales de la Sociedad Mercantil Empresa Auxiliar de Servicios de Valdemoro (ASERVAL), no han sido remitidas por este Ayuntamiento, quien ha comunicado que la misma no está en funcionamiento, si bien no se ha justificado su disolución o cese.

- g) No se ha acreditado la aprobación por la Junta General de las Cuentas anuales de la Sociedad Mercantil de titularidad municipal Gestión del Suelo y de la Vivienda de Valdemoro S.A. (Valdemoro).



VII.3.2.- Aspectos contables observados en el análisis de la Cuenta General

Estados y Cuentas Anuales

1. Balance de situación

- a) La mayor parte de los Ayuntamientos y sus Organismos Autónomos así como las Mancomunidades analizadas, no amortizan su Inmovilizado, siendo excepción el Ayuntamiento de Valdemoro que si la realiza. Por otro lado el Balance de Situación del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, presenta saldo en la cuenta de amortización acumulada, si bien se arrastra de ejercicios anteriores, ya que en el ejercicio analizado no se dota amortización.

De acuerdo con la información ofrecida por dichas Entidades la no amortización del Inmovilizado básicamente es debido a carecer de inventarios completos y actualizados, a dificultades técnicas para determinar la vida útil de determinados bienes y, a carecer de medios técnicos y materiales para su realización.

Este hecho supone un incumplimiento de lo establecido en las Instrucciones de contabilidad que les son de aplicación y del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales. Asimismo, supone una deficiencia en el control interno del Inmovilizado, una inexactitud en el saldo de Inmovilizado que figura en el Balance de situación y además, la falta de dotación a la amortización del Inmovilizado conlleva que los resultados del ejercicio se encuentren sobrevalorados.

- b) En el Balance de situación figuran cuentas con saldos contrarios a su naturaleza en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, si bien ha manifestado que están siendo objeto de corrección.

Por otro lado, en el Ayuntamiento de Villacorejos, cuentas de Pasivo son registradas en el Activo del Balance de situación.

- c) El saldo de los Resultados del ejercicio del Balance de situación no coincide con el correspondiente de la Cuenta de resultados en los Ayuntamientos de Serranillos del Valle y en el OA Patronato Deportivo Municipal de El Escorial. Esta deficiencia es debida a que los resultados en el Balance de situación se presentan acumulados con los de ejercicios anteriores.
- d) El total del Activo y el total del Pasivo que figura en el Balance de situación del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra, no son coincidentes.
- e) En el Ayuntamiento de Valdemoro las Operaciones de tesorería concertadas con Entidades financieras, figuran en el Pasivo del Balance de



situación por el importe total concertado en lugar de figurar por el importe pendiente de cancelación como señala la ICAL.

2. Cuenta de resultados del ejercicio

En relación con la correlación entre los gastos e ingresos corrientes que figuran en la Cuenta de resultados corrientes del ejercicio y en la Liquidación del presupuesto, se observa que el total de los gastos e ingresos por operaciones corrientes que consta en la Cuenta de resultados no siempre coincide con el total de las obligaciones y derechos reconocidos netos de naturaleza corriente que figura en la Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos.

Las diferencias se muestran en muy diversas cuentas de Entidades Locales, si bien, en la mayoría de los casos por importes no relevantes en relación con el volumen de gastos e ingresos corrientes totales de la Entidad. Algunas de las diferencias tienen su adecuada conciliación, sin embargo, en muchos casos obedecen a la diferente consideración de algunas partidas bien como gastos o inversión, a meros errores contables, a fallos en la aplicación informática contable o en la periodificación de final de ejercicio.

Las diferencias destacables en los gastos las presentan las cuentas del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra.

3. Cuadro de financiación anual

- a) No ha remitido el Cuadro de financiación anual, la Mancomunidad de Los Pinares.
- b) El Cuadro de financiación anual remitido por el Ayuntamiento de Ciempozuelos no se ajusta a la estructura de la ICAL, ya que falta la tercera parte, en la que se deben recoger las variaciones activas y pasivas del circulante.

4. Liquidación del presupuesto de gastos y Liquidación del presupuesto de ingresos

Son incompletas las Liquidaciones del presupuesto de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Valdemoro, por lo que no se ajustan a la estructura establecida en la ICAL.

5. Resultado presupuestario

No se ha remitido este Estado por el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra.

6. Estado demostrativo de las obligaciones a pagar y estado demostrativo de los derechos a cobrar procedentes de presupuestos cerrados



Los Estados demostrativos de los derechos a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de Presupuestos cerrados remitidos por el Ayuntamiento de Valdemoro no son acordes con la estructura establecida en la ICAL, al no recoger ningún dato relativo a la recaudación, en el caso de los derechos a cobrar, ni tampoco información sobre pagos y sus rectificaciones, en el caso de las obligaciones.

7. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Este Estado no se ha remitido por un total de 5 Ayuntamientos (Montejo de la Sierra, Rivas Vaciamadrid, Serranillos del Valle, Buitrago del Lozoya y El Escorial), el OA Patronato Deportivo Municipal de El Escorial y la Mancomunidad Servicios Sociales Sierra Oeste.

8. Estado de tesorería

a) En cuanto a la estructura que presenta el Estado de tesorería, se ha observado que el remitido por el Ayuntamiento de Valdemoro no se ajusta a la estructura establecida en la Instrucción de Contabilidad por no presentar las partidas agrupadas ni totalizadas.

b) La elaboración de este Estado es deficiente en el Ayuntamiento de Ciempozuelos, ya que la primera parte sólo recoge el importe total y no las diferentes partidas que la integran.

9. Estado de la deuda

No han remitido este Estado los Ayuntamientos de Ciempozuelos y de El Escorial, este último respecto del propio Ayuntamiento y de su OA Patronato Deportivo Municipal de El Escorial.

Anexos a los Estados Anuales

1. Estado de modificaciones de crédito

El Estado de modificaciones de crédito remitido por la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, es incompleto al no incluir la totalidad de la información que exige la ICAL en su Regla 427.

2. Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros

Este Estado no se ha remitido por los Ayuntamientos de Galapagar, Rivas Vaciamadrid y El Escorial, el OA Patronato Deportivo Municipal de El Escorial, ni por la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

3. Estado de gastos con financiación afectada



Un total de 4 Ayuntamientos (Montejo de la Sierra, Rivas Vaciamadrid, Valdemoro y Cervera de Buitrago) y las Mancomunidades de Servicios Sociales Sierra Oeste y de Mejorada-Velilla, no han remitido el Estado de gastos con financiación afectada, habiéndose informado por alguna de las Entidades Locales, de que no disponen de los medios técnicos que permitan obtener este detalle.

Este hecho supone que no se pueda verificar el ajuste al Resultado Presupuestario previsto en las reglas 347 de la ICAL y 216 de la ICALs, ni el Remanente de tesorería afectado a este tipo de gastos, según disponen las reglas 353 de la ICAL y 222 de la ICALs.

4. Estado de remanente de tesorería

- a) El Estado de remanente de tesorería refleja que, a fin de ejercicio, el Remanente de tesorería para gastos generales es negativo en los Ayuntamientos de Ciempozuelos, Villacañeros, Rivas Vaciamadrid, Valdemoro, El Escorial y su OA Patronato Deportivo Municipal y en las Mancomunidades de los Pinares y de Mejorada-Velilla. No obstante, los Ayuntamientos de Rivas Vaciamadrid y Valdemoro, así como las Mancomunidades de Mejorada-Velilla y Los Pinares, han justificado las actuaciones realizadas a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 174 de la LHL o bien, que en ejercicio posterior ya han obtenido remanente positivo.
- b) En relación con la coherencia de la información, se ha observado que los gastos e ingresos pendientes de aplicación reflejados en el Estado de remanente de tesorería remitido por el Ayuntamiento de Villacañeros, no son coherentes con los que figuran en el Estado de situación y movimientos de operaciones no presupuestarias de tesorería.

5. Estado de evolución y situación de los recursos administrados por cuenta de otros Entes Públicos

No forma parte de la Cuenta General este Estado, en los Ayuntamientos de Rivas Vaciamadrid, y El Escorial.

6. Estado de situación y movimientos de valores

No se ha presentado este Estado en la Cuenta General de los Ayuntamientos de Montejo de la Sierra y El Escorial, y del OA Patronato Deportivo Municipal de El Escorial.

Justificantes de los Estados y Cuentas Anuales

1. Presupuesto inicial

- a) No se ha acreditado la aprobación definitiva del Presupuesto General por 5 Ayuntamientos y 2 Mancomunidades: Ayuntamientos de Ribatejada,



Miraflores de la Sierra, Serranillos del Valle, Buitrago de Lozoya y El Escorial y Mancomunidades de Los Pinares y de Servicios Sociales Sierra Oeste.

No obstante lo anterior, los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra y Buitrago de Lozoya, han acreditado la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento.

- b) El Presupuesto General de 5 Ayuntamientos y de una Mancomunidad, se ha aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación o la Junta de la Mancomunidad con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior, fecha fijada en el artículo 150.2 de la LHL: Ayuntamientos de Montejo de la Sierra, Ciempozuelos, Villaconejos, Cervera de Buitrago y Valdemoro y Mancomunidad de Mejorada-Velilla.

2. Relación de las modificaciones de crédito y copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación

El Ayuntamiento de Serranillos del Valle, el OA Patronato Deportivo Municipal de El Escorial y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, no han remitido la Relación autorizada por el Interventor de las modificaciones de crédito junto con una copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación.

3. Relaciones de las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados

No se han remitido las Relaciones de las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados en un total de 4 Ayuntamientos, el 25% de los analizados, un Organismo Autónomo y una Mancomunidad: Ayuntamientos de Collado Villalba, Montejo de la Sierra, Serranillos del Valle y El Escorial, el OA Patronato Deportivo Municipal de El Escorial, y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, aún cuando algunas de estas Entidades incluyen modificaciones de Presupuestos cerrados en el correspondiente estado.

Asimismo, por el Ayuntamiento de Valdemoro no se ha remitido la Relación de las rectificaciones y anulaciones de derechos de presupuestos cerrados.

4. Acta de arqueo

- a) No han remitido el Acta de arqueo 5 Ayuntamientos (Ribatejada, Miraflores de la Sierra, Montejo de la Sierra, Villaconejos y Serranillos del Valle), la Mancomunidad de Los Pinares y el OA Patronato Deportivo Municipal de El Escorial.
- b) Las Actas de arqueo remitidas por los Ayuntamientos de Ciempozuelos y Valdemoro, no están debidamente autenticadas.



5. *Certificaciones bancarias de los saldos de tesorería y conciliación entre los saldos contables y bancarios*

- a) Un total de 6 Ayuntamientos (Ribatejada, Miraflores de la Sierra, Montejo de la Sierra, Ciempozuelos, Villaconejos y Serranillos del Valle), el OA Patronato Deportivo Municipal de El Escorial y la Mancomunidad de Los Pinares, no han remitido notas o certificaciones de las entidades bancarias relativas a los saldos de las cuentas de su titularidad.
- b) La remisión de las certificaciones bancarias no siempre es completa, es decir, no comprende todas las cuentas. Así, no han remitido la documentación correspondiente a cuentas bancarias que figuran con saldo en el Acta de arqueo o Estado de tesorería los Ayuntamientos de Galapagar y Valdemoro, no obstante se trata de cuentas con saldo cero en el Ayuntamiento de Valdemoro.
- c) El Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya ha remitido certificación bancaria donde figura una cuenta de titularidad municipal que no está recogida en el Acta de arqueo, aunque no se ve afectado el saldo de tesorería al tener saldo cero a fin de ejercicio.
- d) Las certificaciones bancarias remitidas por los Ayuntamientos de El Escorial y Cervera de Buitrago son copias simples.
- e) No se ha remitido el estado conciliatorio a fin de ejercicio de las discrepancias que se observan entre el saldo contable y el certificado por el banco de algunas cuentas bancarias del Ayuntamiento de Valdemoro.

6. *Relaciones nominales de deudores y acreedores*

- a) Los Ayuntamientos de Collado Villalba y Galapagar y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, no han remitido la Relación nominal de deudores, y no han remitido ninguna de las dos Relaciones, de deudores y de acreedores, los Ayuntamientos de Ribatejada, Montejo de la Sierra, Villaconejos, Serranillos del Valle y Buitrago del Lozoya, el OA Patronato Deportivo Municipal de El Escorial, ni la Mancomunidad de Los Pinares.
- b) Las Relaciones nominales de deudores remitidas por el Ayuntamiento de El Escorial y la Mancomunidad de Mejorada-Velilla, no pueden ser consideradas como tales al presentar detalle por conceptos o años pero no por tercero, al igual que la relación nominal de deudores presentada por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra que no está totalizada.
- c) La Relación nominal de acreedores remitida por el Ayuntamiento de Ciempozuelos es incompleta, al incluir exclusivamente los correspondientes al presupuesto corriente.
- d) En relación con la coherencia entre estados, se observa que el saldo que figura en la Relación de deudores de los Ayuntamientos de Ciempozuelos,



así como el correspondiente a la Relación de acreedores de los Ayuntamientos de Collado Villalba, Galapagar, Miraflores de la Sierra y la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, no coinciden con lo reflejado por dichos conceptos en el resto de documentación integrante de la cuenta.

Otras cuestiones

La estructura y contenido de la documentación remitida correspondiente a la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste, no se ajusta a la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 17 de julio de 1990, y de aplicación obligatoria desde 1 de enero de 1992, dado que utiliza indebidamente para rendir las cuentas el tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial, con población inferior a 5.000 habitantes.

VII.4.- Aspectos formales y contables observados en el análisis de las Cuentas Generales del ejercicio 2000

VII.4.1.- Aspectos formales en la rendición de la Cuenta General

Las incidencias que se han observado son las siguientes:

- a) La Cuenta General de los 9 Ayuntamientos y 2 Mancomunidades analizadas en este apartado ha sido rendida fuera del plazo establecido en el artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid (Anexo VII).

Con respecto al Ayuntamiento de la Hiruela, la Cuenta General remitida, aprobada por la Asamblea Vecinal, está compuesta únicamente por unos resúmenes por capítulos de la Liquidación de los Presupuestos de gastos e ingresos y el Mayor presupuestario.

- b) Diversos Ayuntamientos y Mancomunidades rindieron a esta Cámara de Cuentas la Cuenta General sin documentar que se hubieran cumplido los trámites establecidos en el artículo 193 de la LHL que establece, entre otras cuestiones, que las Entidades Locales rendirán la Cuenta General debidamente aprobada. En algunos casos este hecho fue solventado posteriormente, si bien el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra no ha justificado la aprobación definitiva.
- c) La Cuenta General de 5 Ayuntamientos (Guadarrama, Ciempozuelos, Cervera de Buitrago, Serranillos del Valle y Buitrago del Lozoya), 56% de los analizados, y la Mancomunidad de Los Pinares, ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación/Junta General de la Mancomunidad fuera del plazo establecido en el artículo 193.4 de la LHL.
- d) Las Cuentas, Estados, Anexos y Justificantes integrantes de la Cuenta General remitida por los Ayuntamientos de Ciempozuelos, Guadarrama y



Montejo de la Sierra, no son originales en su totalidad y, siendo copias simples, no presentan los sellos y las rúbricas que las autentican.

- e) La Cuenta General de los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra y Buitrago del Lozoya, no incluyen las cuentas referentes a sus OOA Patronato de Cultura Municipal, Patronato Deportivo Municipal y Residencia Municipal de Ancianos Perpetuo Socorro (del Ayuntamiento de Miraflores), y Patronato Municipal Deportivo y Cultural (del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya). No obstante, el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra ha informado de que con fecha 20 de diciembre de 2002 el Pleno acordó la disolución de los OOA Patronato de Cultura Municipal y Patronato Deportivo Municipal.

Los Gastos e Ingresos del ejercicio correspondiente al OA Patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Guadarrama, están integrados en las cuentas del Ayuntamiento. Por el Ayuntamiento se ha informado de que el citado OA se constituyó a mediados del ejercicio 2000.

VII.4.2.- Aspectos contables observados en el análisis de la Cuenta General

Estados y Cuentas Anuales

1. Balance de situación

- a) Ninguno de los Ayuntamientos y sus Organismos Autónomos así como las Mancomunidades analizadas amortizan su Inmovilizado.

De acuerdo con la información ofrecida por dichas Entidades la no amortización del Inmovilizado básicamente es debido a carecer de inventarios completos y actualizados, a dificultades técnicas para determinar la vida útil de determinados bienes y, a carecer de medios técnicos y materiales para su realización.

Este hecho supone un incumplimiento de lo establecido en las Instrucciones de contabilidad que les son de aplicación y del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de bienes de las Entidades Locales. Asimismo, supone una deficiencia en el control interno del Inmovilizado, una inexactitud en el saldo de Inmovilizado que figura en el Balance de situación y además, la falta de dotación a la amortización del



Inmovilizado conlleva que los resultados del ejercicio se encuentren sobrevalorados.

- b) El saldo de los Resultados del ejercicio del Balance de situación no coincide con el correspondiente de la Cuenta de resultados en el OA Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Guadarrama.
- c) El total del Activo y el total del Pasivo que figura en el Balance de situación del Ayuntamiento de Montejo de la Sierra no son coincidentes.

2. Cuenta de resultados del ejercicio

- a) La Cuenta de resultados del ejercicio del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago, presenta un ingreso con un saldo deudor.
- b) En relación con la correlación entre los gastos e ingresos corrientes que figuran en la Cuenta de resultados corrientes del ejercicio y en la Liquidación del presupuesto, se observa que el total de los gastos e ingresos por operaciones corrientes que consta en la Cuenta de resultados no siempre coincide con el total de las obligaciones y derechos reconocidos netos de naturaleza corriente que figura en la Liquidación del presupuesto de gastos e ingresos.

Las diferencias se muestran en muy diversas cuentas de Entidades Locales, si bien, en la mayoría de los casos por importes no relevantes en relación con el volumen de gastos e ingresos corrientes totales de la Entidad. Algunas de las diferencias tienen su adecuada conciliación, sin embargo, en muchos casos obedecen a la diferente consideración de algunas partidas bien como gastos o inversión, a meros errores contables, a fallos en la aplicación informática contable o en la periodificación de final de ejercicio.

Las diferencias destacables en los gastos las presentan las cuentas de los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra y Montejo de la Sierra, y en los ingresos las cuentas del Ayuntamiento de Guadarrama.

3. Cuadro de financiación anual

No ha remitido el Cuadro de financiación anual la Mancomunidad de Los Pinares.

4. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Este Estado no se ha remitido por un total de 4 Ayuntamientos, 44% de los analizados (Montejo de la Sierra, Serranillos del Valle, Buitrago del Lozoya y Cervera de Buitrago).



5. Estado de tesorería

- a) En cuanto a la estructura que presenta el Estado de tesorería, se ha observado que el remitido por el Ayuntamiento de Serranillos del Valle, no se ajusta a la estructura establecida en la Instrucción de Contabilidad aplicable al no incluir en su segunda parte el desglose de movimientos y saldos según las cuentas existentes.
- b) En el Ayuntamiento de Guadarrama se observan deficiencias en su elaboración, tales como que los totales del debe y haber no son coincidentes.
- c) En relación con la coherencia de la información que figura en el Estado de tesorería con otra documentación asimismo integrante de la Cuenta General, se ha observado que los pagos por operaciones del Presupuesto de gastos corrientes que figuran en el Estado de tesorería no son coincidentes con los pagos líquidos que figuran en la Liquidación del presupuesto de gastos en la documentación remitida por el Ayuntamiento de Guadarrama.

6. Estado de la deuda

No ha remitido este Estado el Ayuntamiento de Ciempozuelos.

Anexos a los Estados Anuales

1. Estado de los compromisos de ingreso con cargo a presupuestos futuros

Este estado no se ha remitido por el Ayuntamiento de Galapagar.

2. Estado de gastos con financiación afectada

Un total de 3 Ayuntamientos (Montejo de la Sierra, Serranillos del Valle y Cervera de Buitrago) y la Mancomunidad de Mejorada-Velilla, no han remitido el Estado de Gastos con financiación afectada, aún cuando en alguno de ellos se presentan datos en los Estados de resultado presupuestario y de remanente de tesorería.

Este hecho supone que no se pueda verificar en su caso el ajuste al Resultado Presupuestario previsto en las reglas 347 de la ICAL y 216 de la ICALs, ni el Remanente de tesorería afectado a este tipo de gastos, según disponen las reglas 353 de la ICAL y 222 de la ICALs.

3. Estado de remanente de tesorería

- a) No existe coincidencia entre los saldos de deudores y de acreedores pendientes de pago procedentes de presupuestos cerrados que figuran en el Estado de remanente de tesorería remitido por el Ayuntamiento de



Guadarrama, y el saldo que por dichos conceptos figura en el Estado demostrativo de presupuestos cerrados.

- b) El Estado de remanente de tesorería refleja que, a fin de ejercicio, el Remanente de tesorería para gastos generales es negativo en el Ayuntamiento de Ciempozuelos y en la Mancomunidad de Mejorada-Velilla, si bien ésta última ha comunicado que en el ejercicio 2003 obtuvo Remanente positivo.

4. Estado de situación y movimientos de valores

No se ha presentado este Estado por el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra.

Justificantes de los Estados y Cuentas Anuales

1. Presupuesto inicial

- a) No se ha acreditado la aprobación definitiva del Presupuesto General por 4 Ayuntamientos (Miraflores de la Sierra, Serranillos del Valle, Buitrago del Lozoya y Cervera de Buitrago) y la Mancomunidad de Los Pinares.

No obstante lo anterior, por los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra y Buitrago del Lozoya, se ha acreditado la aprobación inicial del Presupuesto General.

Asimismo, en la Mancomunidad de Mejorada-Velilla se ha prorrogado el Presupuesto del ejercicio anterior, sin que conste la aprobación del Presupuesto definitivo para el ejercicio, según el artículo 21.6 del R.D.500/1990.

- b) El Presupuesto General de 2 Ayuntamientos se ha aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación con posterioridad al 31 de diciembre del año anterior, fecha fijada en el artículo 150.2 de la LHL, Ayuntamientos de Montejo de la Sierra y Ciempozuelos.

2. Relación de las modificaciones de crédito y copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación

El Ayuntamiento de Serranillos del Valle no ha remitido la Relación autorizada por el Interventor de las modificaciones de crédito junto con una copia autorizada de la disposición o acuerdo aprobatorio de cada modificación. Asimismo, la Relación remitida por el Ayuntamiento de Guadarrama, no está autorizada por el Interventor, ni se ha remitido el acuerdo aprobatorio de cada disposición.



3. Relaciones de las rectificaciones y anulaciones de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados

- a) No se han remitido las Relaciones de las rectificaciones y anulaciones de los derechos y obligaciones de presupuestos cerrados por los Ayuntamientos de Montejo de la Sierra, Ciempozuelos y Serranillos del Valle, aún cuando se incluyen modificaciones de presupuestos cerrados.
- b) Por otro lado, la documentación remitida por el Ayuntamiento de Guadarrama y su OA Patronato Municipal de Deportes no está visada por el Interventor.

4. Acta de arqueo

- a) No han remitido el Acta de arqueo los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra, Montejo de la Sierra y Serranillos del Valle y la Mancomunidad de Los Pinares.
- b) El Acta de arqueo remitida por el Ayuntamiento de Ciempozuelos no está debidamente autenticada.

5. Certificaciones bancarias de los saldos de tesorería y conciliación entre los saldos contables y bancarios

- a) Un total de 4 Ayuntamientos (Miraflores de la Sierra, Montejo de la Sierra, Ciempozuelos y Serranillos del Valle) que representan un 44% de las cuentas analizadas, y la Mancomunidad de Los Pinares, no han remitido notas o certificaciones de las entidades bancarias relativas a los saldos de las cuentas de su titularidad.
- b) No ha remitido la documentación correspondiente a cuentas bancarias que figuran con saldo en el Acta de arqueo el Ayuntamiento de Galapagar.
- c) Las certificaciones bancarias remitidas por los Ayuntamientos de Guadarrama y Cervera de Buitrago y su OA Patronato Municipal de Deportes son copias simples.

6. Relaciones nominales de deudores y acreedores

- a) El Ayuntamiento de Galapagar no ha remitido la Relación nominal de deudores.
- b) Los Ayuntamientos de Montejo de la Sierra, Serranillos del Valle y Buitrago del Lozoya y la Mancomunidad de Los Pinares, no han remitido ninguna de las dos Relaciones, de deudores ni de acreedores.
- c) La Relación nominal de deudores remitida por la Mancomunidad de Mejorada-Velilla, así como la de deudores y acreedores remitida por el Ayuntamiento de Guadarrama y su OA Patronato Municipal de Deportes, no



pueden ser consideradas como tales al presentar detalle por conceptos o años pero no por tercero. La de deudores presentada por el Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, no está totalizada.

- d) Por otro lado, la Relación de acreedores remitida por el Ayuntamiento de Ciempozuelos es incompleta al incluir exclusivamente los correspondientes al presupuesto corriente.
- e) En relación con la coherencia entre estados, se observa que el saldo que figura en la Relación de deudores del Ayuntamiento de Ciempozuelos, así como el correspondiente a la Relación de acreedores de los Ayuntamientos de Miraflores de la Sierra y Galapagar no coinciden con lo reflejado por dichos conceptos en el resto de documentación integrante de la cuenta.

VIII.- RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS EN LA CONTRATACIÓN

VIII.1.- Apoyo de la Comunidad de Madrid a las Corporaciones Locales

Como continuación al estudio de la capacidad de gestión contractual de los Ayuntamientos iniciado en la fiscalización del ejercicio 2002, se pretende conocer el apoyo que la Comunidad de Madrid presta a las Corporaciones Locales en materia de contratación administrativa.

El artículo 8 del Decreto 149/2004, de 21 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia establece que corresponde a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, el ejercicio, entre otras, de las siguientes funciones:

- La elaboración de instrucciones y publicaciones dirigidas a las Corporaciones Locales con carácter aclaratorio o divulgativo, sobre cualquier tema que pueda resultar de interés para las mismas.
- La organización, programación y desarrollo de cursos de capacitación profesional o de divulgación del Régimen Local, para personal y cargos electivos de las Corporaciones Locales.
- El asesoramiento y asistencia técnica a los Ayuntamientos en el campo jurídico, administrativo, económico, financiero, contable, informático y cartográfico, así como en el de la realización de obras y servicios de su competencia.

Al efecto, se ha solicitado a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local informe sobre los medios y actuaciones que se llevan a cabo por la citada Dirección para lograr la adecuada colaboración y cooperación con las Corporaciones Locales en materia de contratación, comunicándose a esta Cámara los siguientes aspectos:



- 1- Se han realizado los siguientes cursos:
 - a. "Curso de derecho de los contratos públicos. Estudio sistemático del TRLCAP" dirigido a personal funcionario de las corporaciones locales de los grupos A y B.
 - b. "Curso básico de contratación" dirigido a personal perteneciente a los grupos C, D y E
- 2- La función de asesoramiento se lleva a cabo tanto de forma escrita como mediante comunicaciones telefónicas. En este sentido se ponen de manifiesto diversos temas en los que la citada Dirección General ha prestado su asesoramiento, entre otros, los siguientes:
 - a. Aplicación del procedimiento negociado en contratos de consultoría.
 - b. Posibilidad de prórroga, revisión de precios y resolución, en contratos de gestión de servicios públicos.
 - c. Incompatibilidad de Alcaldes y Concejales para contratar.
 - d. Clasificación de empresas en contratos de obra.
 - e. Adjudicación de contratos de obra por lotes.
 - f. Posibilidad de utilización de leasing en adquisición de vehículos y maquinaria informática.
- 3- Se han llevado a cabo asistencias para la defensa letrada en juicio en materias relacionadas con la contratación, como recursos contra liquidaciones de obra pública, desahucio en contratos de arrendamiento de vivienda municipal, rescisión de contratos de gestión de servicio público, entre otros.
- 4- Se han publicado las siguientes obras: "La contratación local. Contratos locales problemáticos" y "Manual del concejal de la Comunidad de Madrid"

VIII.2.- Contratos fiscalizados

Siguiendo los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), celebrada en Madrid el 20 de julio de 2000, esta Cámara ha establecido la muestra de la fiscalización con un número de contratos administrativos, "representativo, al menos, del 25% de los importes de adjudicación, que incluya, siempre que sea posible, contratos de todos los órganos de contratación y de todos los tipos contractuales". También forman parte de la muestra contratos adjudicados por todos los procedimientos y formas de adjudicación.



Como resultado de las relaciones de contratos remitidas a esta Cámara de Cuentas, se ha tenido conocimiento de la realización de 541 contratos por un importe total de adjudicación de 1.592.601.045,97 euros, de los cuales se han fiscalizado 144 contratos por importe de 492.328.052,87 euros, lo que representa el 31% del importe total adjudicado y el 27% de los expedientes.

	Total adjudicado	Muestra	Porcentaje
Importe de adjudicación	1.592.601.045,97	492.328.052,87	31%
Número de expedientes	541	144	27%

El Anexo IX contiene la relación de los contratos fiscalizados. Para facilitar la identificación de los contratos que se citan en este Informe, cada mención a un expediente va acompañada del número de referencia asignado por esta Cámara.

VIII.3.- Resultados de la fiscalización de la contratación

A continuación se pasa a exponer los resultados más significativos de la fiscalización indicando, al final de cada epígrafe, los expedientes aludidos.

1.- Los expedientes señalados a continuación, tramitados con carácter de urgencia, no contaron con la adecuada declaración de urgencia efectuada por el órgano de contratación, o dicha declaración no estaba debidamente motivada, conculcándose lo establecido en el artículo 71 TRLCAP. Debido a la reducción de plazos que conlleva la tramitación con carácter de urgencia, debe ser adoptada con carácter excepcional y solo por razones de interés público, efectuadas por el órgano de contratación y debidamente motivadas, previendo las actuaciones con la debida previsión y anticipación.

Ayuntamiento	Expedientes número
Alcalá de Henares	2
Aranjuez	11
Boadilla del Monte	16
Colmenar Viejo	22
El Molar	94
Pozuelo de Alarcón	106, 107
Rivas-Vaciamadrid	139, 144
San Lorenzo de El Escorial	119



2.- Se establecieron los criterios de adjudicación sin indicar, como dispone el artículo 86.2 TRLCAP, el orden decreciente de importancia, la ponderación que se les atribuye o el modo en que se iba a puntuar cada uno de los criterios de adjudicación.

Ayuntamiento	Expedientes número
El Molar	94
Qijorna	110
Madrid	48, 53
San Agustín de Guadalix	118

3.- Se incluyó la solvencia, la experiencia o los medios materiales y humanos como criterios objetivos del concurso, cuando en realidad son requisitos de la solvencia técnica o profesional precisa para ser licitador (artículos 17, 18 y 19 TRLCAP), o criterios de invitación a las empresas en el procedimiento restringido (artículo 91 TRLCAP), pero no criterios objetivos de adjudicación de los concursos, ya que ni vienen citados como tales en el artículo 86 TRLCAP, ni son semejantes a los que dicho artículo enumera.



Ayuntamiento	Expedientes número
Alcorcón	8
Aranjuez	9, 10, 11, 12
Arganda del Rey	13
Arroyomolinos	14
Boadilla del Monte	15
Colmenarejo	23, 24
Camarma de Esteruelas	17
Collado Villalba	20
Chapinería	19
El Escorial	27
El Molar	94
Fuenlabrada	30, 31
Humanes de Madrid	38
Griñón	36
Leganés	40
Madrid	41, 42, 46, 47, 49, 51, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 63, 66, 73, 76, 77, 79, 80
Majadahonda	92
Móstoles	97, 99, 100
Navalcarnero	101, 102
Parla	103
Pinto	105
Quijorna	110
San Agustín de Guadalix	118
San Lorenzo de El Escorial	119
Serranillos del Valle	124
Rivas-Vaciamadrid	112, 144
Valdemorillo	132
Valdilecha	133

4.- La prestación no se ejecutó de acuerdo con el proyecto inicialmente aprobado ni por el precio contratado, sino que sufrió modificaciones cuyas causas no estaban comprendidas en las previstas en el artículo 101 TRLCAP o no estaban suficientemente motivadas. La facultad de modificación que la Ley reserva a la Administración está restringida a supuestos precisos que deben ser justificados sin que tal justificación pueda consistir en la mera afirmación de que las variaciones obedecen a causas necesarias e imprevistas a la hora de redactar el proyecto. Un mero cambio de criterio sobre el proyecto en ejecución no se puede considerar como una legítima causa de modificación.

Ayuntamiento	Expedientes número
Aranjuez	12
Pinto	105
Valdemoro	130



5.- EL período transcurrido entre la formalización del contrato y la comprobación del replanteo fue superior a un mes, contraviniendo lo establecido en el artículo 142 TRLCAP.

Ayuntamiento	Expedientes número
Majadahonda	92
Navalcarnero	102
San Agustín de Guadalix	118

6.- Entre los criterios de adjudicación se hace primar el precio medio sobre el precio más bajo. El principio de economía que debe presidir la ejecución del gasto público exige, como señala el Dictamen motivado de la Comisión de las Comunidades Europeas, de 23 de diciembre de 1997, que deba puntuarse la forma en que las ofertas se acomodan al criterio del precio en atención a cual es la mejor respuesta al mismo y no sobre la base de la aproximación a la "respuesta más mediana". Esta forma de actuar es perfectamente compatible con las cautelas que el órgano de contratación quiera establecer en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para prevenir que las proposiciones no puedan ser cumplidas como consecuencia de ofertas desproporcionadas o temerarias, como establece el artículo 86 TRLCAP.

Ayuntamiento	Expedientes número
Aranjuez	12
Boadilla del Monte	15
Colmenarejo	23
Fuenlabrada	30, 31
Getafe	34
Móstoles	97
Navalcarnero	101, 102
San Lorenzo de El Escorial	119

7.- No consta en el expediente 103 del Ayuntamiento de Parla el preceptivo informe de insuficiencia de medios a que hace referencia el artículo 202 TRLCAP.

8.- No se establecieron, como dispone el artículo 15 TRLCAP, los criterios de selección de los licitadores en función de los medios de acreditación que vayan a



ser utilizados de entre los reseñados en el artículo 18, para justificar la solvencia técnica o profesional de las empresas concurrentes.

Ayuntamiento	Expedientes número
Aranjuez	9, 10, 11
Madrid	51

9.- El concurso se justificó mediante la mera cita del artículo 85 TRLCAP, contraviniendo lo establecido en el artículo 75.2 TRLCAP que ordena “en todo caso” justificar la elección de la forma de adjudicación que se va a utilizar, no limitándose a reproducir el literal del artículo. Es decir, los expedientes carecen de la acreditación de las razones por las que “la selección del empresario no se efectúe exclusivamente en atención a la oferta cuyo precio sea más bajo”, según establece el artículo 85 TRLCAP.

Ayuntamiento	Expedientes número
Alcorcón	8
Aranjuez	12
Arroyomolinos	14
Chapinería	19
Fresno del Torote	28
Guadalix de la Sierra	37
Las Rozas	116
Madrid	41, 49, 63, 66, 79,
Majadahonda	92
Mejorada del Campo	93
Navalcarnero	102
San Agustín de Guadalix	118
San Lorenzo de El Escorial	119
Serranillos del Valle	123, 124
Rivas-Vaciamadrid	111

10.- Entre los criterios de adjudicación figuran “mejoras”, “otras mejoras” o “prestaciones adicionales” sin que se concrete el alcance o la forma de valoración



de dichos criterios, contraviniendo lo preceptuado en el artículo 87 TRLCAP, en virtud del cual, en caso de haberse previsto expresamente la posibilidad de tomar en consideración variantes o alternativas propuestas por los licitadores, el pliego deberá precisar sobre qué elementos y en qué condiciones queda autorizada la presentación de las citadas mejoras.

Ayuntamiento	Expedientes número
Arganda	13
Pozuelo de Alarcón	107
Villanueva de la Cañada	135

11- En los contratos número 17, (Camarma de Esteruelas) y número 105 (Pinto), se produjeron modificados que supusieron incrementos del 58% y del 44% respectivamente sobre el importe de adjudicación. Estas modificaciones denotan una falta de rigor y precisión en la redacción de los proyectos y contradicen los principios de publicidad y concurrencia.

12.- En el contrato número 36 (Griñón), de prestación de servicios de comedor en un Centro de Día, el presupuesto de licitación es de 6,75€ por día y plaza de prestación de servicio. Teniendo en cuenta que según el pliego hay 78 plazas de residentes y 30 usuarios del Centro de Día, y considerando que la prestación del servicio se contrata por dos años, el presupuesto global estimado de licitación sería de 532.170 € por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 TRLCAP, debería haberse exigido la clasificación correspondiente a las empresas licitantes. Teniendo en cuenta que la finalidad del sistema de clasificación es asegurar la competencia y responsabilidad profesional de quienes acuden a la licitación, la Administración debería asegurarse el cumplimiento de lo preceptuado en el citado artículo a efectos de garantizar por parte de los contratistas, el cumplimiento de unas condiciones mínimas de carácter general que les habiliten profesionalmente desde el punto de vista jurídico, técnico y económico para la realización de la prestación contratada.

13.- En los contratos números 9 y 10 (Aranjuez) se justifica la tramitación conjunta de la redacción del proyecto y ejecución de obras por la urgencia de las mismas, al señalarse que la escuela, objeto de las obras, debe estar en funcionamiento en el curso 2003-2004 por lo que hay que realizar las obras en el menor plazo de tiempo posible. Amparándose en ello, el informe del arquitecto municipal afirma que el "sistema constructivo es determinante para las características del proyecto" pero sin definir la excepcionalidad de dicho sistema constructivo, incumpléndose lo preceptuado en el artículo 125.1 TRLCAP. Asimismo, en ambos contratos no se ha incorporado al expediente el preceptivo anteproyecto que debe elaborar la Administración, a tenor de lo establecido en el artículo 125.2 TRLCAP.



14.- En los contratos números 9, 10 y 11 (Aranjuez) el contrato se formaliza y comienza su ejecución sin existir crédito suficiente. En un informe del Interventor municipal, se señala que al tratarse de un procedimiento de contratación conjunta de elaboración de proyecto y ejecución de obra, y conforme a lo regulado en el art. 125 del TRLCAP, "el hecho de que no exista en este momento partida presupuestaria asignada para financiar esta inversión no es obstáculo para la iniciación de este expediente de contratación" sin tener en cuenta que el citado artículo 125 en su apartado 4 establece que "la orden de iniciación del expediente y la reserva de crédito correspondiente, fijarán el importe máximo que el futuro contrato pueda alcanzar". Además se exige que exista crédito adecuado y suficiente en el momento de la fiscalización del gasto.

15.- En el contrato número 124 (Serranillos del Valle) se solicita una ampliación del plazo de ejecución "por las dificultades derivadas de la especialidad de la ejecución de la obra en casco urbano". No obstante, la posibilidad de concesión de una prórroga sin sanción en el plazo de ejecución solo cabe aplicarse en supuestos de caso fortuito o fuerza mayor (Sentencias de 2-1-1980 y 20-1-1984) y no por incapacidad del adjudicatario de cumplir con el plazo pactado en el contrato. Las especialidades derivadas de la propia naturaleza de la obra deben ser valoradas y asumidas por el adjudicatario al presentar la oferta no siendo, por tanto, aplicable el artículo 96.2

16.- Tratándose el contrato número 3 (Alcalá de Henares) de un contrato adjudicado por procedimiento negociado sin publicidad, al amparo del artículo 159.2.e TRLCAP, es decir, por no haberse podido adjudicar mediante concurso, solo constan solicitadas ofertas a dos empresas, contraviniendo lo establecido en el artículo 92 TRLCAP, y sin que consten acreditadas razones para no haber cursado invitaciones, al menos, a tres empresas.

17.- El objeto del contrato número 90 (Majadahonda), sobre el diseño e implantación de la oficina de atención al ciudadano, no estaba definido con claridad. El Pliego de Prescripciones Técnicas define el objeto del contrato de la siguiente forma: "*La configuración global de la oferta deberá incluir el diseño detallado y la implantación de la infraestructura necesaria, los trabajos complementarios de planificación programación y organización del servicio; el suministro de todos los elementos necesarios para su pleno funcionamiento; y la puesta a disposición de los recursos humanos necesarios para la prestación del servicio de información*". La falta de concreción del objeto del contrato, puesta de manifiesto reiteradamente en los informes de la Secretaría Municipal, han dado lugar a diversas prórrogas y modificaciones que desvirtúan la naturaleza contractual del acuerdo. Teniendo una duración prevista de 6 meses se prorroga ocho meses más y sufriendo un incremento de coste del 88% sobre el importe de adjudicación.

18.- En el contrato número 92 (Majadahonda) de construcción de un enlace de carreteras, una vez comenzadas las obras se solicita la paralización de las mismas por afectar terrenos propiedad de un tercero, lo que obliga a modificar el trazado de la vía. Es de destacar que ni el replanteo de la obra, ni la posterior



comprobación del replanteo, hacen referencia a dicha circunstancia. El replanteo previo de la obra que prevé el artículo 129, consiste, en comprobar la realidad geométrica de la obra y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución.

19.- En el contrato número 11 (Aranjuez), entre los criterios de adjudicación establecidos, se otorga 30 puntos al criterio del precio. No obstante, la aplicación de la fórmula definida para resolver la puntuación de las ofertas, implica que no se valoren con más puntos las ofertas con las bajas más altas, llegándose al caso de que la empresa que presenta el precio menor es a la que se le asigna menor puntuación por este criterio.

IX.- CONCLUSIONES

IX.1.- Declaración sobre la exactitud y fiabilidad de las cuentas

Las Cuentas Generales de las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, correspondientes al ejercicio 2003, comprendidas dentro del ámbito temporal de este Informe que consta en el apartado I.3, presentan la estructura y contenido establecido en las disposiciones que les son de aplicación y, consideradas en su conjunto, salvo por lo que se indica en los apartados I,4 y VII de este Informe, teniéndose en cuenta la naturaleza de los procedimientos llevados a cabo que no suponen la comprobación de los saldos contables, del examen realizado no han resultado deficiencias que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud.

1. Se viene poniendo de manifiesto desde el ejercicio 2000, la falta y el retraso en la rendición a esta Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de un elevado número de las Entidades Locales que configuran el Sector Público Local madrileño, de las Cuentas Generales de cada ejercicio a efectos de cumplir lo establecido en el artículo 15 de la Ley 11/1999 (LCC) Y 193 de la Ley 39/1988 (LHL). Esta conclusión viene avalada por las siguientes cifras:
 - Sobre las Cuentas Generales del ejercicio 2003, de 221 Entidades Locales Básicas en que está configurado el Sector Público Local de la Comunidad de Madrid, únicamente en plazo se ha rendido la Cuenta General por 44 Entidades, lo que representa un 20%, porcentaje que pasa a ser del 31% a 31 de diciembre de 2004, fecha límite para el alcance del presente informe. Posteriormente y hasta la fecha de 20 de octubre de 2005 en que se ha cerrado el cómputo para el presente Informe, el número de Cuentas Generales rendidas asciende a un porcentaje del 50%. (Apartado II.1).
 - Sobre las Cuentas Generales de ejercicios anteriores, a la fecha de 20 de octubre de 2005, habían rendido la Cuenta General del ejercicio 2002 un 63% de Entidades Locales Básicas, la del ejercicio 2001 un 70% y la del ejercicio



- 2000 un 74%, poniéndose de manifiesto que el número de Cuentas Generales recibidas disminuye en función de su antigüedad. Se da la circunstancia de que 35 Ayuntamientos que no han rendido la Cuenta General del ejercicio 2003, tampoco han rendido las de ejercicios anteriores (Apartados IV.1, V.1 y VI.1).
- 2. La Cuenta General se ha remitido por 6 Ayuntamientos, sin haber sido aprobada por el Pleno de la Corporación y en diversas Cuentas Generales no se acredita su aprobación, trámite contemplado en el artículo 193 de la Ley 39/1988 (LHL). Asimismo se han recibido Cuentas Generales aprobadas fuera del plazo legalmente establecido, careciendo alguna de ellas, en todo o en parte, de la necesaria autenticación.
- 3. La documentación que integra la Cuenta General presenta deficiencias respecto a lo establecido en las Instrucciones de contabilidad y en el resto de normativa contable que les son de aplicación, relacionadas principalmente con la falta de remisión de determinadas Cuentas, Estados, Anexos y Justificantes integrantes de la misma, o bien algunos de los documentos remitidos son incompletos o se incluye información que no es coherente entre diferentes partes de la Cuenta General.

IX.2.- Contratos.

Se ha empleado incorrectamente con frecuencia la tramitación con carácter de urgencia. La incidencia más común en los pliegos de los procedimientos abiertos por concurso, sigue siendo, al igual que se observó en los informes de las Cuentas de las Corporaciones Locales de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, la introducción de algunos medios de solvencia entre los criterios objetivos de adjudicación. Asimismo, la falta de concreción en la forma de valorar dichos criterios impide al licitador conocer la forma en que su oferta va a ser valorada, lo que dificulta presentar la mejor oferta posible. En los criterios de adjudicación de 10 contratos se hace primar el precio medio sobre el precio más bajo.

X.- RECOMENDACIONES

X.1.- CUENTA GENERAL

1. Se deberían de arbitrar las medidas necesarias con el fin de asegurar que las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, cumplan con su deber de rendir la Cuenta General anualmente y en el plazo establecido en la normativa que les es de aplicación.
2. Las Corporaciones Locales de la Comunidad de Madrid, a su vez, deberían efectuar las operaciones oportunas para disponer de los medios técnicos y humanos necesarios que permitiesen la rendición integral de la Cuenta General conforme dispone la normativa que les sea de aplicación, en tiempo y forma.



X.2.- CONTRATOS

1. Acudir a la colaboración prestada por la Comunidad de Madrid a través de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local en cuanto sea precisa.
2. Los criterios de adjudicación han de establecerse considerando que se trata del baremo a emplear para la selección de la mejor oferta, sin incluir entre ellos criterios de selección de empresas.

XI.- ANEXOS

Anexo I.- Rendición de cuentas del ejercicio 2003

- I.1.- Ayuntamientos de población superior a 50.000 habitantes
- I.2.- Ayuntamientos de población entre 5.000 y 50.000 habitantes
- I.3.- Ayuntamientos de población inferior a 5.000 habitantes
- I.4.- Mancomunidades de Municipios
- I.5.- Entidades Locales Menores

Anexo II.- Estados agregados de las cuentas del ejercicio 2003

- II.1.-Ayuntamientos con población de derecho superior a 5.000 habitantes y Organismos Autónomos dependientes
 - II.1.a) Liquidación del Presupuesto de gastos por capítulos
 - II.1.b) Liquidación del Presupuesto de gastos por grupos de función
 - II.1.c) Liquidación del Presupuesto de ingresos por capítulos
 - II.1.d) Resultado Presupuestario
 - II.1.e) Remanente de tesorería
 - II.1.f) Balance de situación
 - II.1.g) Cuentas de resultados
 - II.1.h) Indicadores por Ayuntamientos
 - II.1.i) Descripción de indicadores
- II.2.-Ayuntamientos con población de derecho inferior a 5.000 habitantes
 - II.2.a) Estados agregados
 - II.2.b) Indicadores por habitante
- II.3.- Sociedades Mercantiles
 - II.3.a) Balance de situación
 - II.3.b) Cuenta de pérdidas y ganancias
- II.4.- Mancomunidades
- II.5.- Entidades locales Menores

Anexo III.- Rendición de cuentas del ejercicio 2002

- III.1.- Ayuntamientos de población superior a 50.000 habitantes
- III.2.- Ayuntamientos de población entre 5.000 y 50.000 habitantes
- III.3.- Ayuntamientos de población inferior a 5.000 habitantes
- III.4.- Mancomunidades de Municipios
- III.5.- Entidades Locales Menores



Anexo IV.- Estados agregados de las cuentas del ejercicio 2002

- IV.1.-Ayuntamientos con población de derecho superior a 5.000 habitantes y Organismos Autónomos dependientes.
 - IV.1.a) Liquidación del Presupuesto de gastos por capítulos
 - IV.1.b) Liquidación del Presupuesto de gastos por grupos de función
 - IV.1.c) Liquidación del Presupuesto de ingresos por capítulos
 - IV.1.d) Resultado Presupuestario
 - IV.1.e) Remanente de Tesorería
 - IV.1.f) Balance de situación
 - IV.1.g) Cuenta de resultados
- IV.2.-Ayuntamientos con población de derecho inferior a 5.000 habitantes
- IV.3.- Sociedades Mercantiles
 - IV.3.a) Balance de situación
 - IV.3.b) Cuenta de pérdidas y ganancias
- IV.4.- Mancomunidades

Anexo V.- Rendición de cuentas del ejercicio 2001

- V.1.- Ayuntamientos de población superior a 50.000 habitantes
- V.2.- Ayuntamientos de población entre 5.000 y 50.000 habitantes
- V.3.- Ayuntamientos de población inferior a 5.000 habitantes
- V.4.- Mancomunidades de Municipios
- V.5.- Entidades Locales Menores

Anexo VI.- Estados agregados de las cuentas del ejercicio 2001

- VI.1.-Ayuntamientos con población de derecho superior a 5.000 habitantes y Organismos Autónomos dependientes.
 - VI.1.a) Liquidación del Presupuesto de gastos por capítulos
 - VI.1.b) Liquidación del Presupuesto de gastos por grupos de función
 - VI.1.c) Liquidación del Presupuesto de ingresos por capítulos
 - VI.1.d) Resultado Presupuestario
 - VI.1.e) Remanente de Tesorería
 - VI.1.f) Balance de situación
 - VI.1.g) Cuenta de resultados
- VI.2.-Ayuntamientos con población de derecho inferior a 5.000 habitantes
- VI.3.- Sociedades Mercantiles
 - VI.3.a) Balance de situación
 - VI.3.b) Cuenta de pérdidas y ganancias
- VI.4.- Mancomunidades

Anexo VII.- Rendición de cuentas del ejercicio 2000

- VII.1.- Ayuntamientos de población superior a 50.000 habitantes
- VII.2.- Ayuntamientos de población entre 5.000 y 50.000 habitantes
- VII.3.- Ayuntamientos de población inferior a 5.000 habitantes
- VII.4.- Mancomunidades de Municipios
- VII.5.- Entidades Locales Menores



Anexo VIII.- Estados agregados de las cuentas del ejercicio 2000

- VIII.1.-Ayuntamientos con población de derecho superior a 5.000 habitantes y Organismos Autónomos dependientes.
 - VIII.1.a) Liquidación del Presupuesto de gastos por capítulos
 - VIII.1.b) Liquidación del Presupuesto de gastos por grupos de función
 - VIII.1.c) Liquidación del Presupuesto de ingresos por capítulos
 - VIII.1.d) Resultado Presupuestario
 - VIII.1.e) Remanente de Tesorería
 - VIII.1.f) Balance de situación
 - VIII.1.g) Cuenta de resultados
- VIII.2.-Ayuntamientos con población de derecho inferior a 5.000 habitantes
- VIII.3.- Sociedades Mercantiles
 - VI.3.a) Balance de situación
 - VI.3.b) Cuenta de pérdidas y ganancias
- VIII.4.- Mancomunidades

Anexo IX.- Relación de contratos fiscalizados

Anexo X.- Relación de Entidades Locales que en período de alegaciones han remitido la Cuenta General



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

XI.- ANEXOS



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXO I: RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2003



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN SUPERIOR
A 50.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2003)**

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Rendidas hasta 31/10/04	Rendidas de 1/11/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Alcalá de Henares	188.519			X	
Alcobendas	98.417		X		
Alcorcón	154.441				X
Collado Villalba	50.634				X
Coslada	82.176		X		
Fuenlabrada	187.963	X			
Getafe	156.315				X
Leganés	176.900			X	
Madrid	3.092.759		X		
Majadahonda	56.131		X		
Móstoles	201.789	X			
Parla	82.766	X			
Pozuelo de Alarcón	72.662				X
Rozas de Madrid (Las)	66.809			X	
San Sebastián de los Reyes	61.583	X			
Torrejón de Ardoz	104.790	X			
TOTAL	4.834.654	5	4	3	4

Total Ayuntamientos: 16



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN ENTRE 5.000
Y 50.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2003)**

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Rendidas hasta 31/10/04	Rendidas de 1/11/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Álamo (El)	5.784	X			
Algete	16.995			X	
Alpedrete	9.627				X
Aranjuez	41.897	X			
Arganda del Rey	36.250	X			
Arroyomolinos	6.116	X			
Boadilla del Monte	30.920		X		
Brunete	6.984		X		
Cercedilla	6.297				X
Ciempozuelos	16.058				X
Collado Mediano	5.317	X			
Colmenar de Oreja	6.257				X
Colmenar Viejo	37.239		X		
Colmenarejo	6.235		X		
Daganzo de Arriba	5.307			X	
Escorial (El)	12.669	X			
Fuente el Saz de Jarama	5.260	X			
Galapagar	26.857			X	
Griñón	6.594	X			
Guadarrama	11.957	X			
Hoyo de Manzanares	6.725	X			
Humanes de Madrid	11.738	X			
Manzanares el Real	5.182		X		
Meco	9.217	X			
Mejorada del Campo	18.438		X		
Moralzarzal	8.163			X	
Morata de Tajuña	5.916				X
Navalcarnero	15.768				X
Paracuellos de Jarama	7.088				X
Pinto	33.445		X		
Rivas-Vaciamadrid	39.630			X	
San Agustín del Guadalix	7.451	X			
San Fernando de Henares	38.172		X		
San Lorenzo del Escorial	14.358		X		
San Martín de la Vega	13.446	X			
San Martín de Valdeiglesias	6.589		X		
Sevilla la Nueva	5.197	X			
Soto del Real	6.685		X		
Torrejón de la Calzada	5.142	X			
Torrelodones	17.694				X
Torres de la Alameda	5.327	X			
Tres Cantos	38.804				X
Valdemorillo	7.860				X
Valdemoro	37.498				X
Velilla de San Antonio	8.760	X			
Villalbilla	5.854	X			
Villanueva de la Cañada	12.525		X		
Villanueva del Pardillo	7.828		X		
Villarejo de Salvanés	6.022		X		
Villaviciosa de Odón	22.094	X			
TOTAL	729.236	20	14	5	11

Total Ayuntamientos: 50



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2003)**

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Rendidas hasta 31/10/04	Rendidas de 1/11/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Acebeda (La)	55				X
Ajalvir	2.755	X			
Alameda del Valle	195	X			
Aldea del Fresno	1.803		X		
Ambite	323	X			
Anchuelo	574	X			
Atazar (El)	101	X			
Batres	1.244				X
Becerril de la Sierra	4.090		X		
Belmonte de Tajo	1.144				X
Berrueco (El)	463	X			
Berzosa del Lozoya	160	X			
Boalo (El)	4.283				X
Braojos	190			X	
Brea de Tajo	467		X		
Buitrago del Lozoya	1.697	X			
Bustarviejo	1.649	X			
Cabanillas de la Sierra	540		X		
Cabrera (La)	2.011	X			
Cadalso de los Vidrios	2.451	X			
Camarma de Esteruelas	3.579	X			
Campo Real	3.310		X		
Canencia	482	X			
Carabaña	1.325	X			
Casarrubuelos	1.460		X		
Cenicientos	1.859	X			
Cervera de Buitrago	129	X			
Chapinería	1.620		X		
Chinchón	4.576				X
Cobeña	3.599		X		
Colmenar del Arroyo	1.029			X	
Corpa	461			X	
Cubas de la Sagra	2.421		X		
Estremera	1.135	X			
Fresnedillas de la Oliva	1.081	X			
Fresno de Torote	931				X
Fuentidueña de Tajo	1.517		X		
Garganta de los Montes	348		X		
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	303		X		
Gascones	138	X			
Guadalix de la Sierra	4.109	X			
Hiruela (La)	99				X
Horcajo de la Sierra	147			X	
Horcajuelo de la Sierra	115				X
Loeches	3.729	X			
Lozoya	513	X			



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2003)**

Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	774	X			
Madarcos	33			X	
Miraflores de la Sierra	4.365		X		
Molar (El)	4.607			X	
Molinos (Los)	3.821	X			
Montejo de la Sierra	319				X
Moraleja de Enmedio	3.629				X
Navacerrada	2.231				X
Navalafuente	663	X			
Navalagamella	1.514	X			
Navarredonda y San Mamés	126		X		
Navas del Rey	2.050		X		
Nuevo Baztán	4.441	X			
Olmeda de las Fuentes	185		X		
Orusco de Tajuña	686	X			
Patones	374				X
Pedrezuela	2.033				X
Pelayos de la Presa	1.842		X		
Perales de Tajuña	2.245		X		
Pezuela de las Torres	503	X			
Pinilla del Valle	171	X			
Piñuécar	183	X			
Pozuelo del Rey	253	X			
Prádena del Rincón	105				X
Puebla de la Sierra	104	X			
Puentes Viejas	417	X			
Quijorna	1.565	X			
Rascafría	1.643		X		
Redueña	218	X			
Ribatejada	400				X
Robledillo de la Jara	107			X	
Robledo de Chavela	2.768	X			
Robregordo	74	X			
Rozas de Puerto Real	359	X			
Santa María de la Alameda	856	X			
Santorcaz	616		X		
Santos de la Humosa (Los)	1.078	X			
Serna del Monte (La)	122	X			
Serranillos del Valle	2.206	X			
Somosierra	111				X
Talamanca de Jarama	1.761	X			
Tielmes	2.262		X		
Titulcia	919	X			
Torrejón de Velasco	2.643				X
Torrelaguna	3.413	X			
Torremocha de Jarama	433			X	



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2003)**

Valdaracete	602	X			
Valdeavero	726				X
Valdelaguna	647	X			
Valdemanco	632				X
Valdemaqueda	680	X			
Valdeolmos-Alalpardo	2.010			X	
Valdepiélagos	335	X			
Valdetorres de Jarama	2.592	X			
Valdilecha	2.147			X	
Valverde de Alcalá	332	X			
Vellón (El)	1.215				X
Venturada	1.042		X		
Villa del Prado	4.784	X			
Villaconejos	3.039	X			
Villamanrique de Tajo	639				X
Villamanta	1.785				X
Villamantilla	416	X			
Villanueva de Perales	939	X			
Villar del Olmo	1.665			X	
Villavieja del Lozoya	195	X			
Zarzalejo	1.192			X	
TOTAL	155.052	57	22	12	22

Total Ayuntamientos: 113



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS
(EJERCICIO 2003)**

Nombre	No rendidas	Cuentas rendidas		
		Cuentas analizadas		No analizadas
		Rendidas hasta 31/10/04	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Alto Henares	X			
Alto Jarama-Atazar	X			
Arquitectura y Urb. Sierra Norte	X			
Barrio de los Negrals de los Municipios de Collado Villalba y Alpedrete				X
De Bustarviejo, La Cabrera y Valdemanco	X			
De Consumo Henares-Jarama	X			
De Medio Ambiente de Fresnedillas de la Oliva y Zarzalejo	X			
De Servicios del Suroeste de Madrid	X			
De Servicios Los Olmos			X	
De Servicios Sociales "Las Cañadas"	X			
De Servicios Sociales 2.016	X			
Del Sudeste de la C. Madrid (MISECAM)	X			
El Alberche	X			
El Molar-San Agustín y Guadalix			X	
Embalse del Atazar	X			
Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)				X
Fresnedillas, Colmenar del Arroyo y Navalagamella	X			
Henares-Jarama				X
Jarama	X			
La Encina		X		
La Sierra del Rincón	X			
Los Morales	X			
Los Pinares				X
M.I.R. Del Sur	X			
Mejorada-Velilla	X			
Meseta del Henares	X			
Para el Abastecimiento de Agua Potable del Río Tajo	(a)			
Puerta de la Sierra			X	
Río Jarama	(a)			
Serv. Soc.Tham		X		
Serv.Sociales Sierra Oeste		X		
Servicios Educativos La Jara	X			
Servicios Sociales Las Vegas	X			
Sierra del Alberche			X	
Sierra Norte	X			
Titulcia y Ciempozuelos	(a)			
Valle de Lozoya	(a)			
Valle Medio del Lozoya		X		
De Servicios Tielmes-Valdilecha	X			
De Servicios Sociales y Consumo "La Maliciosa"	X			
TOTAL	28	4	4	4

Total Mancomunidades: 40

(a) sin actividad



RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES

(EJERCICIO 2003)

Nombre	Ayuntamiento	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
				Cuentas analizadas		No analizadas
				Rendidas hasta 31/10/04	Rendidas de 1/11/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Real Cortijo de S.Isidro	Aranjuez	40.928			X	
Belvis de Jarama	Paracuellos de Jarama	6.673	X			
TOTAL		47.601	1	0	1	0

Total Entidades Locales Menores: 2



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS II: ESTADOS AGREGADOS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2003



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS II.1: AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y OO.AA. DEPENDIENTES
EJERCICIO 2003

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO
(m€)

CAPÍTULO	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	% MCI	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		% GEG	PAGOS LIQUIDOS	% GCP	PENDIENTE DE PAGO
					IMPORTE	%				
OPERACIONES CORRIENTES	2.873.379	182.241	6	3.055.620	2.830.579	71	93	2.380.995	84	449.584
1. Gastos de personal	1.211.285	27.871	2	1.239.156	1.173.542	30	93	1.152.920	98	20.622
2. Gastos en bienes y servicios	1.211.147	131.232	11	1.342.379	1.231.214	31	95	860.414	70	370.800
3. Gastos financieros	109.625	(14.134)	(13)	95.491	79.845	2	92	75.540	95	4.305
4. Transferencias corrientes	341.322	37.272	11	378.594	345.978	9	84	292.121	84	53.857
OPERACIONES DE CAPITAL	939.539	627.488	67	1.567.027	1.007.512	25	91	589.853	59	417.659
6. Inversiones reales	816.221	556.241	68	1.374.462	837.208	21	64	512.490	61	324.718
7. Transferencias de capital	121.318	71.247	59	192.565	170.304	4	61	77.363	45	92.941
OPERACIONES FINANCIERAS	150.715	6.141	4	156.856	138.181	3	88	129.335	94	8.846
8. Activos financieros	27.105	4.354	16	31.459	15.173	0	88	7.105	47	8.068
9. Pasivos financieros	123.610	1.787	1	125.397	123.008	3	48	122.230	99	778
TOTAL GASTOS	3.963.633	815.870	21	4.779.503	3.976.272	100	83	3.100.183	78	876.089

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales.

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.





Anexo II.1.b)
2003

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPOS DE FUNCIÓN
(m€)

GRUPOS DE FUNCIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	% MCI	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		% GEG	PAGOS LÍQUIDOS	% GCP	PENDIENTE DE PAGO
					IMPORTE	%				
0 Deuda Pública	213.779	(17.315)	(8)	196.464	181.820	5	93	180.487	99	1.334
1 Servicios de carácter general	386.094	52.781	14	438.875	383.923	10	87	315.419	82	68.505
2 Protección civil y seguridad ciudadana	479.865	45.462	9	525.327	463.329	12	88	417.067	90	46.261
3 Seguridad, protección y promoción social	357.021	56.122	16	413.143	353.744	9	86	300.350	85	53.394
4 Producción de bienes públicos de carácter social	2.161.109	568.798	26	2.729.907	2.217.458	56	81	1.557.053	70	660.405
5 Producción de bienes públicos de carácter económico	232.343	96.757	42	329.100	254.744	6	77	223.460	88	31.284
6 Regulación económica de carácter general	110.313	8.877	8	119.190	99.660	3	84	88.158	88	11.502
7 Regulación económica de servicios productivos	16.543	3.955	24	20.498	15.213	0	74	12.145	80	3.068
8 Movimientos internos	1.278	392	31	1.670	1.653	0	99	1.653	100	0
9 Transferencias de Administraciones Públicas	5.288	41	1	5.329	4.728	0	89	4.391	93	338
TOTAL GASTOS	3.963.633	815.870	21	4.779.503	3.976.272	100	83	3.100.183	78	876.089

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales.
GEG= Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.
GCP= Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas



2003

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS
(m€)

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	% MPI	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		% GEI	RECAUDACIÓN NETA	% GRI	BAJAS POR INSOLVENCIAS	PENDIENTE DE COBRO
					IMPORTE	%					
OPERACIONES CORRIENTES	3.168.051	76.964	2	3.245.015	3.156.396	80	97	2.848.659	90	419	309.318
1. Impuestos directos	1.081.363	1.319	0	1.082.682	983.290	25	91	838.175	85	267	144.848
2. Impuestos indirectos	160.663	100	0	160.763	156.876	4	98	142.985	91	13	13.878
3. Tasas y otros ingresos	475.225	35.521	7	510.746	526.863	13	103	429.934	82	114	96.815
4. Transferencias corrientes	1.367.770	32.501	2	1.400.271	1.433.388	36	102	1.384.824	97	4	48.560
5. Ingresos patrimoniales	83.030	7.523	9	90.553	57.979	1	64	52.741	91	21	5.217
OPERACIONES DE CAPITAL	555.320	205.964	37	761.284	405.420	10	53	288.742	71	0	116.678
6. Enajenación inversiones reales	435.990	85.330	20	521.320	233.648	6	45	217.670	93	0	15.978
7. Transferencias de capital	119.330	120.634	101	239.964	171.772	4	72	71.072	41	0	100.700
OPERACIONES FINANCIERAS	244.913	533.221	218	778.134	377.535	10	49	356.973	95	0	20.562
8. Activos financieros	25.602	392.115	15	417.717	17.875	0	4	10.688	60	0	7.187
9. Pasivos financieros	219.311	141.106	1	360.417	359.660	9	100	346.285	96	0	13.375
TOTAL INGRESOS	3.968.284	816.149	21	4.784.433	3.941.351	100	82	3.494.374	89	419	446.558
INGRESOS TRIBUTARIOS	1.717.251	76.964	4	1.754.191	1.667.029	42	95	1.411.094	85	394	255.541

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones iniciales
GEI= Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.
GRI= Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos



Anexo II.1.d)
2003

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO
(m€)

	IMPORTES	
Derechos reconocidos netos:	3.942.695	
Obligaciones reconocidas netas:	3.977.951	
Resultado presupuestario:		(35.256)
Desviaciones positivas de financiación:	102.916	
Desviaciones negativas de financiación:	121.166	
Gastos financiados con remanente líquido de tesorería:	120.321	
Resultado de operaciones comerciales:	4.967	
Resultado presupuestario ajustado:		108.282



Anexo II.1.e)
2003

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA
(m€)

	IMPORTES		
Deudores pendientes de cobro a fin de ejercicio		804.970	
De presupuesto de ingresos presupuesto corriente	446.511		
De presupuesto de ingresos presupuestos cerrados	757.160		
De operaciones comerciales	688		
De recursos de otros entes públicos	56		
De otras operaciones no presupuestarias	20.741		
Saldos de dudoso cobro	390.441		
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	29.745		
Acreedores pendientes de pago a fin de ejercicio		1.228.064	
De presupuesto de gastos presupuesto corriente	876.404		
De presupuesto de gastos presupuestos cerrados	111.596		
De presupuesto de ingresos	1.841		
De operaciones comerciales	2.327		
De recursos de otros entes públicos	37.973		
De otras operaciones no presupuestarias	199.718		
Pagos realizados pendientes de aplicación	1.795		
Fondos líquidos en la Tesorería a fin del ejercicio		692.948	
Remanente de Tesorería afectado			214.883
Remanente de Tesorería para gastos generales			54.971
Remanente de Tesorería Total			269.854



Anexo II.1.f)
2003

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES
BALANCE DE SITUACIÓN
(m€)

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
Inmovilizado material	4.970.714	48	Patrimonio y reservas	6.624.195	65
Inmovilizado inmaterial	50.076	0	Subvenciones de capital	515.158	5
Inversiones infraest. y bienes destinados uso. gral.	3.493.855	34	Provisiones	3.177	0
Inmovilizado financiero	301.802	3	Deudas a largo plazo	1.700.722	16
Gastos a cancelar	0	0	Deudas a corto plazo	1.187.677	12
Existencias	4.927	0	Partidas pendientes de aplicación	32.243	0
Deudores	795.801	8	Ajustes por periodificación	7.113	0
Cuentas financieras	673.436	7	Resultados	243.283	2
Situaciones transitorias de financiación	0	0			
Ajustes por periodificación	439	0			
Resultados pendientes de aplicación	22.597	0			
Total Activo	10.313.647	100	Total Pasivo	10.313.568	100
Cuentas de control presupuestario	4.945.599		Cuentas de control presupuestario	4.945.542	
Cuentas de orden	1.451.596		Cuentas de orden	1.451.592	
Total Ctas. Control Presupuest. y de Orden	6.397.195		Total Ctas. Control Presupuest. y de Orden	6.397.134	

Anexo II.1.g)
2003

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS
(m€)

DEBE		HABER	
DESCRIPCION	IMPORTE	DESCRIPCION	IMPORTE
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo Deudor)	0	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo Acreedor)	92.956
Resultados extraordinarios (Saldo Deudor)	0	Resultados extraordinarios (Saldo Acreedor)	271.075
Resultados de la cartera de valores (Saldo Deudor)	2	Resultados de la cartera de valores (Saldo Acreedor)	0
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo Deudor)	117.002	Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo Acreedor)	0
Beneficio neto total (Saldo acreedor)	247.027	Pérdida neta total (Saldo Deudor)	0
Total	364.031	Total	364.031



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid



Anexo II.1.h)
2003

INDICADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES

Denominación	Población	Liquididad inmediata	Solvencia a corto plazo	Esfuerzo inversor	Autonomía	Autonomía fiscal	Dependencia de subvenciones	Nivel de endeudamiento
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.								
Alcalá de Henares	188.519	122,45%	241,34%	15,18%	86,37%	54,95%	36,63%	34,89%
Alcobendas	98.417	361,78%	492,37%	35,05%	92,70%	56,48%	20,32%	87,91%
Coslada	82.176	138,49%	398,19%	19,51%	90,12%	47,93%	45,10%	50,15%
Leganés	176.900	143,67%	210,54%	23,78%	95,43%	44,84%	41,03%	42,24%
Madrid	3.092.759	71,90%	108,38%	17,37%	87,23%	45,32%	41,09%	38,04%
Majadahonda	56.131	112,04%	159,42%	21,26%	94,03%	51,62%	30,59%	42,91%
Rozas de Madrid (Las)	66.809	188,33%	264,55%	39,04%	99,75%	50,19%	20,56%	66,69%
Ayuntamientos menores de 50.000 hab.								
Algete	16.995	25,52%	62,74%	37,25%	91,76%	48,64%	37,20%	104,33%
Boadilla del Monte	30.920	1958,75%	2042,91%	39,49%	98,81%	38,75%	21,32%	67,28%
Brunete	6.984	119,54%	186,01%	19,30%	98,18%	73,13%	26,45%	22,93%
Colmenar Viejo	37.239	243,37%	339,30%	23,29%	97,33%	45,20%	40,47%	43,46%
Colmenarejo	6.235	51,84%	181,55%	39,44%	92,95%	47,16%	27,65%	78,78%
Daganzo de Arriba	5.307	287,07%	630,72%	42,61%	80,03%	52,33%	16,64%	59,02%
Galapagar	26.857	85,01%	130,45%	42,77%	68,16%	42,15%	32,18%	85,41%
Manzanares el Real	5.182	128,26%	363,88%	33,38%	90,03%	57,46%	41,47%	44,27%
Mejorada del Campo	18.438	94,87%	137,75%	18,39%	93,61%	42,60%	32,40%	44,98%
Moratalzaral	8.163	151,91%	197,54%	51,41%	80,80%	40,27%	27,90%	107,88%
Pinto	33.445	96,34%	208,91%	18,96%	90,33%	49,11%	31,77%	47,00%
Rivas-Vaciamadrid	39.630	100,72%	193,71%	45,59%	85,66%	38,34%	38,14%	106,22%
San Fernando de Henares	38.172	92,35%	175,61%	32,45%	83,23%	54,98%	34,29%	51,55%
San Lorenzo del Escorial	14.358	16,38%	95,71%	43,22%	78,00%	37,17%	28,13%	80,40%
San Martín de Valdeiglesias	6.589	61,20%	151,55%	34,84%	89,33%	38,73%	59,30%	82,98%
Soto del Real	6.685	126,52%	190,16%	18,26%	79,31%	50,28%	36,40%	28,70%
Villanueva de la Cañada	12.525	203,25%	238,35%	38,51%	95,79%	41,78%	27,70%	79,02%
Villanueva del Pardillo	7.828	82,21%	115,68%	44,24%	89,93%	57,67%	41,02%	90,75%
Villarejo de Salvanés	6.022	21,96%	68,91%	11,33%	91,96%	52,62%	46,63%	24,63%



Anexo II.1.h)
2003
INDICADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES

Denominación	Población a 1/1/2003	Endeudamiento por habitante	Gasto por habitante	Inversión por habitante	Superávit o déficit por habitante	Ingresos por habitante	Presión fiscal (ing. Tributarios por habitantes)	Carga financiera por habitante
Ayuntamientos mayores de 50.000 hab.								
Alcalá de Henares	188.519	0,00	635,23	96,41	116,61	646,65	355,32	46,89
Alcobendas	98.417	588,83	1.391,78	487,83	8,88	1.181,97	667,60	71,48
Coslada	82.176	372,18	654,26	127,65	35,28	642,23	307,85	53,42
Leganés	176.900	304,60	659,85	156,88	39,75	705,73	316,43	47,84
Madrid	3.092.759	465,93	792,44	137,65	40,57	815,66	369,69	46,79
Majadahonda	56.131	400,58	945,01	200,91	(20,07)	865,93	447,02	60,88
Rozas de Madrid (Las)	66.809	64,74	1.121,77	437,89	120,51	1.006,29	505,06	22,47
Ayuntamientos menores de 50.000 hab.								
Algete	16.995	570,46	1.358,27	505,97	(442,89)	916,76	445,90	50,53
Boadilla del Monte	30.920	0,00	1.150,34	454,32	267,50	1.495,60	579,54	0,02
Brunete	6.984	0,00	978,31	188,86	7,88	986,19	721,16	0,35
Colmenar Viejo	37.239	182,01	611,66	142,47	125,95	666,08	301,09	20,97
Colmenarejo	6.235	50,80	1.263,07	488,17	32,53	1.184,56	558,67	81,05
Daganzo de Arriba	5.307	39,86	1.584,50	675,21	132,41	1.716,91	898,54	2,83
Galapagar	26.857	399,99	1.040,06	444,79	108,77	978,74	412,59	47,45
Manzanares el Real	5.182	99,38	1.229,20	410,28	(37,04)	1.163,87	668,82	20,03
Mejorada del Campo	18.438	122,91	687,55	126,41	212,37	796,75	339,44	47,46
Moralzarzal	8.163	605,87	1.475,40	758,55	228,06	1.505,51	606,20	86,11
Pinto	33.445	317,77	1.021,10	193,59	(11,28)	1.015,23	498,55	32,62
Rivas-Vaciamadrid	39.630	174,43	1.540,91	702,56	29,47	1.570,37	602,11	27,85
San Fernando de Henares	38.172	365,65	927,04	300,83	73,15	936,82	515,02	58,59
San Lorenzo del Escorial	14.358	360,79	1.659,37	717,20	119,42	1.669,63	620,63	93,16
San Martín de Valdeiglesias	6.589	55,52	1.039,44	362,12	1,67	1.022,27	395,96	22,02
Soto del Real	6.685	153,82	835,62	152,59	(18,74)	866,66	436,74	30,48
Villanueva de la Cañada	12.525	256,72	1.289,46	496,59	(79,72)	1.155,11	482,58	52,75
Villanueva del Pardillo	7.828	18,50	1.839,56	813,78	149,61	1.120,05	645,97	13,38
Villarejo de Salvanés	6.022	48,11	528,56	59,88	22,05	550,62	289,72	15,91

DESCRIPCIÓN INDICADORES

LIQUIDEZ INMEDIATA = (Fondos líquidos / Obligaciones pendientes de pago) x 100

SOLVENCIA A CORTO PLAZO = [(Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro) / Obligaciones pendientes de pago] x 100

ESFUERZO INVERSOR = [Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / Obligaciones reconocidas netas totales] x 100

AUTONOMÍA = [Derechos reconocidos netos (Cap. I, II, III, V, VI y VIII y las transferencias recibidas) / Derechos reconocidos netos totales] x 100

AUTONOMÍA FISCAL = [Derechos reconocidos netos (de ingresos tributarios) / Derechos reconocidos netos totales] x 100

DEPENDENCIA DE SUBVENCIONES = [Derechos reconocidos por transferencias (Cap. IV y VII) / Derechos reconocidos netos totales] x 100

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO = [Carga financiera (Cap. III al IX) / Ingresos corrientes (Cap. I al V)] x 100

ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE = Pasivo exigible a largo plazo / N° habitantes

GASTO POR HABITANTE = Obligaciones reconocidas netas totales / N° habitantes

INVERSIÓN POR HABITANTE = Obligaciones reconocidas netas (Cap. VI y VII) / N° habitantes

SUPERÁVIT O DÉFICIT POR HABITANTE = Resultado presupuestario ajustado / N° habitantes

INGRESOS POR HABITANTE = Derechos reconocidos netos totales / N° habitantes

PRESIÓN FISCAL O INGRESOS TRIBUTARIOS POR HABITANTE = Ingresos tributarios (Cap. I, II y III) / N° habitantes

CARGA FINANCIERA POR HABITANTE = Cargas financieras (Cap. III y IX) / N° habitantes



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS II.2: AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES

EJERCICIO 2003



Anexo II.2.a)
2003

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES

PRESUPUESTO DE GASTOS

(miles euros)								
CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	MCI %	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GEG %	PAGOS LÍQUIDOS	GCP %	PENDIENTE DE PAGO
72.394	12.672	18%	85.066	59.114	69%	50.918	86%	8.196

PRESUPUESTO DE INGRESOS

(miles euros)								
PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	MPI %	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GEI %	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	GRI %	PENDIENTE DE COBRO
72.394	12.672	18%	85.066	70.007	82%	59.714	85%	10.293

MCI = Porcentaje de modificaciones sobre créditos iniciales
 GEG = Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos
 GCP = Porcentaje de pagos respecto de las obligaciones reconocidas
 MPI = Porcentaje de modificaciones sobre provisiones iniciales
 GEI = Grado de ejecución de los derechos reconocidos sobre las provisiones definitivas
 GRI = Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	11.963
--	--------

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	19.125
---	--------



Anexo II.2.b)
2.003

INDICADORES DE LOS AYUNTAMIENTOS MENORES DE 5.000 HABITANTES

Denominación	Población	Ingresos por habitante	Gastos por habitante	Superávit (déficit) por habitante
Aldea del Fresno	1.803	1.561,13	1.397,96	163,17
Becerril de la Sierra	4.090	864,24	755,19	185,80
Braojos	190	1.666,13	1.793,00	(126,87)
Brea de Tajo	467	1.233,57	1.070,02	163,55
Cabanillas de la Sierra	540	1.202,73	1.207,73	(5,00)
Campo Real	3.310	638,58	712,56	73,98
Casarrubuelos	1.460	2.148,00	2.176,02	(28,02)
Cobeña	3.599	1.624,82	822,80	802,02
Colmenar del Arroyo	1.029	2.915,49	1.846,94	1.068,55
Corpa	461	1.171,39	1.168,96	2,43
Cubas de la Sagra	2.421	978,62	1.304,11	6,75
Chapinería	1.620	1.535,56	1.418,30	252,60
Fuentidueña del Tajo	1.517	1.300,11	1.133,81	166,30
Garganta de los Montes	348	2.876,88	2.602,31	274,57
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	303	2.193,99	1.912,58	281,41
Horcajo de la Sierra	147	3.321,82	3.381,99	771,96
Madarcos	33	8.142,74	8.503,40	(280,56)
Miraflores de la Sierra	4.365	2.156,49	1.250,84	905,66
Molar (El)	4.607	1.727,12	1.299,35	230,55
Navarredonda y San Mamés	126	3.314,01	3.392,66	(78,65)
Navas del Rey	2.050	917,01	998,61	(81,60)
Olmeda de las Fuentes	185	2.014,40	2.095,06	(80,66)
Pelayos de la Presa	1.842	1.252,43	1.045,38	10,33
Perales de Tajuña	2.245	565,44	565,44	42,72
Rascafría	1.643	1.162,41	1.173,39	167,36
Robledillo de la Jara	107	5.732,81	5.041,40	691,41
Santorcaz	616	692,42	826,56	(134,14)
Tielmes	2.262	703,43	609,37	94,06
Torremocha del Jarama	433	5.024,59	5.025,34	(0,75)
Valdeolmos-Alalpardo	2.010	1.075,24	1.100,34	(25,10)
Valdelecha	2.147	865,24	696,18	169,06
Venturada	1.042	1.559,73	1.584,23	(24,50)
Villar del Olmo	1.665	708,12	805,72	(97,60)
Zarzalejo	1.192	897,39	759,77	137,62

Ingresos por habitante = Derechos Reconocidos Netos / N° habitantes

Gastos por habitante = Obligaciones Reconocidas Netas / N° habitantes

Superávit (déficit) por habitante = Resultado Presupuestario Ajustado / N° habitantes



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS II.3: SOCIEDADES MERCANTILES

EJERCICIO 2003



Anexo II.3.a)
2003

ESTADOS AGREGADOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS AGREGADOS

BALANCE DE SITUACIÓN
(m€)

ACTIVO	2.003	%	2.002	VARIACIÓN	%	PASIVO	2.003	%	2.002	VARIACIÓN	%
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0	0	9.080		0	A) Fondos propios	450.821	29	458.019	(7.198)	(2)
B) Inmovilizado	699.325	44	652.293	47.032	7	I Capital suscrito	276.106	18	262.465	13.641	5
I Gastos de establecimiento	174	0	181	(7)	(4)	II Prima de emisión	1.202	0	1.202	0	0
II Inmovilizaciones inmateriales	81.921	5	49.582	32.339	65	III Reserva de revalorización	711	0	721	(10)	(1)
III Inmovilizaciones materiales	564.160	37	557.168	26.992	5	IV Reservas	196.907	13	159.605	37.302	23
IV Inmovilizaciones financieras	17.532	1	20.907	(3.375)	(16)	V Resultados de ejercicios anteriores	(10.629)	(1)	(7.381)	(3.248)	44
V Acciones propias	0	0	0	0	-	VI Pérdidas y Garantías	(13.933)	(1)	41.407	(55.340)	(134)
VI Deudores por operaciones de tráfico largo plazo	15.538	1	24.455	(8.917)	(36)	VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	457	0	0	457	-
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	1.393	0	686	707	103	VIII Acciones propias para reducción de capital	0	0	0	0	-
D) Activo circulante	876.588	56	742.817	133.771	18	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	276.620	18	277.128	(508)	(0)
I Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	-	C) Provisiones para riesgos y gastos	31.886	2	24.764	7.122	29
II Existencias	473.489	30	389.171	84.318	22	D) Acreedores a largo plazo	289.294	18	201.790	87.504	43
III Deudores	253.430	16	166.076	87.354	53	E) Acreedores a corto plazo	528.526	34	443.175	85.351	19
IV Inversiones financieras temporales	86.263	5	131.477	(45.214)	(34)	F) Prov para riesgos y gastos a corto plazo	159	0	0	159	-
V Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	-						
VI Tesorería	60.293	4	53.962	6.331	12						
VII Ajustes por periodificación	3.113	0	2.131	982	46						
TOTAL GENERAL	1.577.306	100	1.404.876	172.430	12	TOTAL GENERAL	1.577.306	100	1.404.876	172.430	12

Nota: Los datos presentados son la suma de los importes correspondientes a las sociedades agregadas, sin tener en consideración que no en todos los casos el grado de participación de los Ayuntamientos es del 100%.



2003

ESTADOS AGREGADOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS AGREGADOS

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

(m€)

DEBE		2.003	2.002	VARIACIÓN	%
A. Gastos					
A.1 Consumos de explotación		41.734	272.217	139.517	51
A.2 Gastos de personal		306.852	291.974	14.878	5
A.3 Dotaciones para amortización de inmovilizado		50.862	45.085	5.777	13
A.4 Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas por créditos incobrables		21.314	2.843	18.471	650
A.5 Otros gastos de explotación		67.099	79.142	(12.043)	(15)
A.I Beneficios de explotación		0	0	0	-
A.6 Gastos financieros y asimilados		12.209	11.701	508	4
A.7 Variación de las provisiones de inversiones financieras		0	0	0	-
A.8 Diferencias negativas de cambio		0	0	0	-
A.II Resultados financieros positivos		0	0	0	-
A.III BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		0	0	0	-
A.9 Variación de las provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control		(285)	(414)	129	(31)
A.10 Pérdidas procedentes del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control		277	367	(90)	(25)
A.11 Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias		117	0	117	-
A.12 Gastos extraordinarios		3.863	3.441	422	12
A.13 Gastos y pérdidas de otros ejercicios		8.534	1.724	6.810	395
A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		34.887	53.007	(18.120)	(34)
A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		0	46.077	(46.077)	(100)
A.14 Impuesto sobre sociedades		5.667	6.049	(382)	(6)
A.15 Otros impuestos		0	(1.379)	1.379	(100)
A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		0	41.407	(41.407)	(100)

HABER		2.003	2.002	VARIACIÓN	%
B. Ingresos					
B.1 Ingresos de explotación		821.569	688.107	133.482	19
a) Importe neto de cifra de negocios		645.167	568.463	76.704	13
b) Otros ingresos de explotación		176.422	119.644	56.778	47
B.I Pérdidas de explotación		36.272	3.155	33.117	1.050
B.2 Ingresos financieros		5.328	7.925	(2.597)	(33)
B.3 Diferencias positivas de cambio		0	0	0	-
B.II Resultados financieros negativos		6.881	3.776	3.105	82
B.III Pérdidas de actividades ordinarias		43.147	6.929	36.218	523
B.4 Beneficios en enajenación de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control		517	26.210	(25.693)	(98)
B.5 Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias		0	0	0	-
B.6 Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio		29.532	26.966	2.566	10
B.7 Ingresos extraordinarios		10.957	3.524	7.433	211
B.8 Ingresos y beneficios de otros ejercicios		6.387	1.425	4.962	348
B.IV Resultados extraordinarios negativos		0	0	0	0
B.V Pérdidas antes de impuestos		8.275	0	8.275	
B.VI Resultados del ejercicio (Pérdidas)		13.933	0	13.933	



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS I I.4: MANCOMUNIDADES

EJERCICIO 2003



Anexo II.4
2003
ESTADOS AGREGADOS (m€) DE MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	MIC %	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GEG %	PAGOS LÍQUIDOS	GCP %	PENDIENTE PAGO
2.933	477	16%	3.410	3.080	90%	2.560	83%	520

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	MPI %	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GEI %	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	GRI %	PENDIENTE COBRO
2.933	477	16%	3.410	3.135	92%	2.619	84%	516

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre créditos iniciales.

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre previsiones iniciales.

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.

GRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	61
--	----

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	474
--	-----



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS II.5: ENTIDADES LOCALES MENORES

EJERCICIO 2003



Anexo II.5
2003
ESTADOS AGREGADOS (m€) DE ENTIDADES LOCALES MENORES

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	MIC %	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GEG %	PAGOS LÍQUIDOS	GCP %	PENDIENTE PAGO
81	0	0%	81	85	105%	61	72%	24

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	MPI %	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GEI %	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	GRI %	PENDIENTE COBRO
81	0	0%	81	83	102%	35	42%	48

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre créditos iniciales.

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre provisiones iniciales.

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las provisiones definitivas.

GRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	(2)
--	-----

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	23
--	----



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS III: RENDICIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2002



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN SUPERIOR
A 50.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2002)**

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Incluidas en Informe 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Alcalá de Henares	179.602		X		
Alcobendas	95.104		X		
Alcorcón	149.594			X	
Coslada	79.862		X		
Fuenlabrada	179.735	X			
Getafe	153.868		X		
Leganés	174.436		X		
Madrid	3.016.788		X		
Majadahonda	52.864		X		
Móstoles	198.819			X	
Parla	80.545				X
Pozuelo de Alarcón	71.246		X		
Rozas de Madrid (Las)	62.527			X	
San Sebastián de los Reyes	60.323	X			
Torrejón de Ardoz	101.056	X			
TOTAL	4.656.369	3	8	3	1

Total Ayuntamientos: 15



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN ENTRE 5.000
Y 50.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2002)**

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Incluidas en informe 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Álamo (El)	5.233	X			
Algete	16.011			X	
Alpedrete	8.811		X		
Aranjuez	40.928	X			
Arganda del Rey	33.945	X			
Arroyomolinos	5.428		X		
Boadilla del Monte	27.145			X	
Brunete	6.216		X		
Cercedilla	6.037			X	
Ciempozuelos	15.075			X	
Collado Mediano	5.095				X
Collado Villalba	48.885			X	
Colmenar de Oreja	5.452		X		
Colmenar Viejo	35.664		X		
Colmenarejo	5.570		X		
Escorial (El)	11.912			X	
Galapagar	24.927			X	
Griñón	6.008	X			
Guadarrama	11.280				X
Hoyo de Manzanares	6.374	X			
Humanes de Madrid	10.561	X			
Meco	8.007			X	
Mejorada del Campo	17.560			X	
Moralzarzal	7.118		X		
Morata de Tajuña	5.664				X
Navalcarnero	14.936				X
Paracuellos de Jarama	6.673			X	
Pinto	31.737		X		
Rivas-Vaciamadrid	35.660			X	
San Agustín de Guadalix	7.074	X			
San Fernando de Henares	36.658		X		
San Lorenzo de El Escorial	13.164		X		
San Martín de la Vega	12.382			X	
San Martín de Valdeiglesias	6.348		X		
Soto del Real	6.364			X	
Torrelodones	15.916			X	
Tres Cantos	37.688			X	
Valdemorillo	7.111		X		
Valdemoro	34.163			X	
Velilla de San Antonio	8.188	X			
Villalbilla	5.138			X	
Villanueva de la Cañada	12.109		X		
Villanueva del Pardillo	6.415		X		
Villarejo de Salván	5.871		X		
Villaviciosa de Odón	21.461			X	
TOTAL	699.962	8	15	18	4

Total Ayuntamientos: 45



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2002)**

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Incluidas en informe 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Acebeda (La)	53				X
Ajalvir	2.526	X			
Alameda del Valle	188	X			
Aldea del Fresno	1.616		X		
Ambite	312	X			
Anchuelo	590	X			
Atazar (El)	101	X			
Batres	1.047		X		
Becerril de la Sierra	3.879		X		
Belmonte de Tajo	1.159			X	
Berruoco (El)	391				X
Berzosa del Lozoya	152	X			
Boalo (El)	3.810			X	
Braojos	179			X	
Brea de Tajo	443		X		
Buitrago del Lozoya	1.668			X	
Bustarviejo	1.599	X			
Cabanillas de la Sierra	514		X		
Cabrera (La)	1.923	X			
Cadalso de los Vidrios	2.329			X	
Camarma de Esteruelas	2.950			X	
Campo Real	2.977		X		
Canencia	450	X			
Carabaña	1.201	X			
Casarrubuelos	1.090		X		
Cenicientos	1.885				X
Cervera de Buitrago	108			X	
Chapinería	1.532		X		
Chinchón	4.346		X		
Cobeña	3.253		X		
Colmenar del Arroyo	961		X		
Corpa	452			X	
Cubas de la Sagra	2.075		X		
Daganzo de Arriba	4.725		X		
Estremera	1.074	X			
Fresnedillas de la Oliva	955	X			
Fresno de Torote	811			X	
Fuente el Saz de Jarama	4.878				X
Fuentidueña de Tajo	1.476		X		
Garganta de los Montes	334			X	
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	279		X		
Gascones	122	X			
Guadalix de la Sierra	3.673	X			
Hirueta (La)	88			X	
Horcajo de la Sierra	139			X	
Horcajuelo de la Sierra	109				X



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2002)**

Loeches	3.489	X			
Lozoya	485	X			
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	708	X			
Madarcos	30				X
Manzanares el Real	4.688		X		
Miraflores de la Sierra	4.038				X
Molar (El)	4.275				X
Molinos (Los)	3.691				X
Montejo de la Sierra	318				X
Moraleja de Enmedio	3.364				X
Navacerrada	2.016				X
Navalafuente	599				X
Navalagamella	1.356				X
Navarredonda y San Mamés	112		X		
Navas del Rey	1.862				X
Nuevo Baztán	4.083	X			
Olmeda de las Fuentes	150		X		
Orusco de Tajuña	653	X			
Patones	356				X
Pedrezuela	1.776				X
Pelayos de la Presa	1.597		X		
Perales de Tajuña	2.099		X		
Pezuela de las Torres	476		X		
Pinilla del Valle	147	X			
Piñuécar-Gandullas	179	X			
Pozuelo del Rey	219	X			
Prádena del Rincón	104				X
Puebla de la Sierra	110	X			
Puentes Viejas	425	X			
Quijorna	1.342	X			
Rascafría	1.633				X
Redueña	193	X			
Ribatejada	401				X
Robledo de la Jara	103				X
Robledo de Chavela	2.645	X			
Robregordo	80		X		
Rozas de Puerto Real	257	X			
Santa María de la Alameda	798	X			
Santorcaz	611				X
Santos de la Humosa (Los)	951	X			
Serna del Monte (La)	115	X			
Serranillos del Valle	1.163	X			
Sevilla la Nueva	4.495	X			
Somosierra	112		X		
Talamanca de Jarama	1.655		X		
Tielmes	2.100		X		



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2002)**

Titulcia	929	X			
Torrejón de la Calzada	4.847	X			
Torrejón de Velasco	2.333			X	
Torrelaguna	3.157	X			
Torremocha de Jarama	374			X	
Torres de la Alameda	4.871	X			
Valdaracete	615	X			
Valdeavero	679		X		
Valdelaguna	591	X			
Valdemanco	499			X	
Valdemaqueda	630	X			
Valdeolmos-Alalpardo	1.893		X		
Valdepiélagos	308				X
Valdetorres de Jarama	2.344	X			
Valdilecha	2.041		X		
Valverde de Alcalá	315				X
Vellón (El)	1.184			X	
Venturada	986		X		
Villa del Prado	4.350	X			
Villaconejos	2.972				X
Villamanrique de Tajo	633		X		
Villamanta	1.735				X
Villamantilla	363	X			
Villanueva de Perales	793	X			
Villar del Olmo	1.582		X		
Villavieja del Lozoya	183	X			
Zarzalejo	1.133			X	
TOTAL	170.821	45	31	32	11

Total Ayuntamientos: 119



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS
(EJERCICIO 2002)**

Nombre	No rendidas	Cuentas rendidas		
		Cuentas analizadas		No analizadas
		Incluidas en informe 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Alto Henares	X			
Alto Jarama-Atazar	X			
Arquitectura y Urb. Sierra Norte	X			
Barrio de los Negrals de los Municipios de Collado Villalba y Alpedrete	(a)			
De Bustarviejo, La Cabrera y Valdemanco	X			
De Consumo Henares-Jarama	X			
De Medio Ambiente de Fresnedillas de la Oliva y Zarzalejo				X
De Servicios del Suroeste de Madrid	X			
De Servicios Los Olmos		X		
De Servicios Sociales "Las Cañadas"	(a)			
De Servicios Sociales 2.016	X			
Del Sudeste de la C. Madrid (MISECAM)	X			
El Alberche	X			
El Molar-San Agustín y Guadalix		X		
Embalse del Atazar	X			
Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)				X
Fresnedillas, Colmenar del Arroyo y Navalagamella	X			
Henares-Jarama				X
Jarama	X			
La Encina		X		
La Sierra del Rincón	X			
Los Morales		X		
Los Pinares			X	
M.I.R. Del Sur	X			
Mejorada-Velilla				X
Meseta del Henares	X			
Para el Abastecimiento de Agua Potable del Río Tajo	(a)			
Puerta de la Sierra		X		
Río Jarama	(a)			
Serv. Soc.Tham		X		
Serv.Sociales Sierra Oeste			X	
Servicios Educativos La Jara	(a)			
Servicios Sociales Las Vegas	X			
Sierra del Alberche			X	
Sierra Norte	X			
Titulcia y Ciempozuelos	(a)			
Valle de Lozoya	(a)			
Valle Medio del Lozoya		X		
TOTAL	24	7	3	4

Total Mancomunidades: 38

(a) sin actividad



RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES

(EJERCICIO 2002)

Nombre	Ayuntamiento	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
				Cuentas analizadas		No analizadas
				Incluidas en informe 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Real Cortijo de S.Isidro	Aranjuez	40.928			X	
Belvis de Jarama	Paracuellos de Jarama	6.673			X	
TOTAL		47.601	0	0	2	0

Total Entidades Locales Menores: 2



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS IV: ESTADOS AGREGADOS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2002



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS IV.1: AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y OO.AA. DEPENDIENTES

EJERCICIO 2002

Anexo IV.1.a)
2002

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO
(m€)

CAPÍTULO	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	% MCI	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		% GEG	PAGOS LIQUIDOS	% GCP	PENDIENTE DE PAGO
					IMPORTE	%				
OPERACIONES CORRIENTES	458.639	14.758	3	473.397	415.417	68	88	337.522	81	77.895
1. Gastos de personal	220.455	711	0	221.166	198.336	32	90	195.521	99	2.815
2. Gastos en bienes y servicios	170.566	11.195	7	181.761	157.754	26	87	93.873	60	63.881
3. Gastos financieros	14.916	(565)	(4)	14.351	10.182	2	71	9.257	91	925
4. Transferencias corrientes	52.702	3.417	6	56.119	49.145	8	88	36.871	79	10.274
OPERACIONES DE CAPITAL	260.749	184.335	71	445.084	163.964	27	37	96.091	59	67.873
6. Inversiones reales	250.519	179.371	72	429.890	154.709	25	36	91.866	59	62.843
7. Transferencias de capital	10.230	4.964	49	15.194	9.255	2	61	4.225	46	5.030
OPERACIONES FINANCIERAS	25.986	10.176	39	36.162	33.806	6	93	33.188	98	618
8. Activos financieros	1.360	90	7	1.450	604	0	42	603	100	1
9. Pasivos financieros	24.626	10.086	41	34.712	33.202	5	96	32.585	98	617
TOTAL GASTOS	745.374	209.269	28	954.643	613.187	100	64	466.801	76	146.386

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales.

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid



Anexo IV.1.b)
2002

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPOS DE FUNCIÓN
(m€)

GRUPOS DE FUNCIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	% MCI	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		% GEG	PAGOS LÍQUIDOS	% GCP	PENDIENTE DE PAGO
					IMPORTE	%				
0 Deuda Pública	38.028	9.474	25	47.502	42.233	7	89	41.467	98	766
1 Servicios de carácter general	77.476	4.983	6	82.459	66.762	11	81	54.892	82	11.870
2 Protección civil y seguridad ciudadana	41.129	1.700	4	42.829	33.533	5	78	30.434	91	3.099
3 Seguridad, protección y promoción social	85.312	14.353	17	99.665	74.542	12	75	60.263	81	14.279
4 Producción de bienes públicos de carácter social	427.437	136.102	32	563.539	341.200	56	61	242.858	71	98.342
5 Producción de bienes públicos de carácter económico	52.005	41.676	80	93.681	34.513	6	37	20.507	59	14.006
6 Regulación económica de carácter general	18.489	142	1	18.631	15.190	2	82	12.741	84	2.449
7 Regulación económica de servicios productivos	4.807	744	15	5.551	4.551	1	82	3.131	69	1.420
8 Movimientos internos	120	0	0	120	89	0	74	89	100	0
9 Transferencias de Administraciones Públicas	571	95	17	666	574	0	86	419	73	155
TOTAL GASTOS	745.374	209.269	28	954.643	613.187	100	64	466.801	76	146.386

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales.

GEG= Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP= Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO
(m€)

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	% MPI	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		% GEI	RECAUDACIÓN NETA	% GRI	BAJAS POR INSOLVENCIAS	PENDIENTE DE COBRO
					IMPORTE	%					
OPERACIONES CORRIENTES	514.241	26.987	5	541.228	474.042	71	88	402.524	85	3.354	68.164
1. Impuestos directos	163.596	29	0	163.625	165.821	25	101	129.618	78	2.503	33.700
2. Impuestos indirectos	72.534	658	1	73.192	32.933	5	45	30.793	94	37	2.103
3. Tasas y otros ingresos	117.231	19.368	17	136.599	94.436	14	69	80.789	86	735	12.912
4. Transferencias corrientes	151.047	6.825	5	157.872	169.085	25	107	151.865	90	79	17.141
5. Ingresos patrimoniales	9.833	107	1	9.940	11.767	2	118	9.459	80	1	2.307
OPERACIONES DE CAPITAL	185.792	64.502	35	250.294	140.327	21	56	123.673	88	0	16.654
6. Enajenación inversiones reales	111.534	32.705	29	144.239	94.267	14	65	89.974	95	0	4.293
7. Transferencias de capital	74.258	31.797	43	106.055	46.060	7	43	33.699	73	0	12.361
OPERACIONES FINANCIERAS	49.324	121.400	246	170.724	54.731	8	32	39.199	72	0	15.532
8. Activos financieros	617	90.821	14.720	91.438	441	0	0	437	99	0	4
9. Pasivos financieros	48.707	30.579	63	79.286	54.290	8	68	38.762	71	0	15.528
TOTAL INGRESOS	749.357	212.889	28	962.246	669.100	100	70	565.396	85	3.354	100.350
INGRESOS TRIBUTARIOS	353.361	20.055	6	373.416	293.190	44	79	241.200	82	3.274	48.716

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones iniciales

GEI= Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.

GRI= Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos





Anexo IV.1.d)
2002

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO
(m€)

	IMPORTES	
Derechos reconocidos netos:	670.651	
Obligaciones reconocidas netas:	614.809	
Resultado presupuestario:		55.842
Desviaciones positivas de financiación:	39.255	
Desviaciones negativas de financiación:	11.329	
Gastos financiados con remanente líquido de tesorería:	11.888	
Resultado de operaciones comerciales:	0	
Resultado presupuestario ajustado:		39.804



Anexo IV.1.e)
2002

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA
(m€)

	IMPORTES		
Deudores pendientes de cobro a fin de ejercicio		178.003	
De presupuesto de ingresos presupuesto corriente	103.683		
De presupuesto de ingresos presupuestos cerrados	192.448		
De operaciones comerciales	0		
De recursos de otros entes públicos	0		
De otras operaciones no presupuestarias	9.785		
Saldos de dudoso cobro	120.329		
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	7.584		
Acreedores pendientes de pago a fin de ejercicio		250.570	
De presupuesto de gastos presupuesto corriente	146.779		
De presupuesto de gastos presupuestos cerrados	54.721		
De presupuesto de ingresos	1.987		
De operaciones comerciales	0		
De recursos de otros entes públicos	2.310		
De otras operaciones no presupuestarias	47.554		
Pagos realizados pendientes de aplicación	2.781		
Fondos líquidos en la Tesorería a fin del ejercicio		192.518	
Remanente de Tesorería afectado			98.030
Remanente de Tesorería para gastos generales			21.921
Remanente de Tesorería Total			119.951



Anexo IV.1.f)
2002

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN
(m€)

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
Inmovilizado material	910.891	50	Patrimonio y reservas	949.737	52
Inmovilizado inmaterial	3.638	0	Subvenciones de capital	280.831	15
Inversiones infraest. y bienes destinados uso gral.	388.108	21	Provisiones	1.403	0
Inmovilizado financiero	24.358	1	Deudas a largo plazo	216.983	12
Gastos a cancelar	0	0	Deudas a corto plazo	258.098	14
Existencias	0	0	Partidas pendientes de aplicación	19.942	1
Deudores	306.760	17	Ajustes por periodificación	0	0
Cuentas financieras	198.644	11	Resultados	107.655	6
Situaciones transitorias de financiación	0	0			
Ajustes por periodificación	0	0			
Resultados pendientes de aplicación	2.080	0			
Total Activo (1)	1.834.479	100	Total Pasivo (1)	1.834.649	100
Cuentas de control presupuestario	11.274		Cuentas de control presupuestario	11.274	
Cuentas de orden	187.858		Cuentas de orden	184.848	
Total Ctas. Control Presupuest. y de Orden (2)	199.132		Total Ctas. Control Presupuest. y de Orden (2)	196.122	

(1) La diferencia existente entre el Total Activo y el Total Pasivo, citada en 170 m €, corresponde al Ayuntamiento de Meco.

(2) La diferencia existente en las Cuentas de Control Presupuestario y de Orden del Activo y del Pasivo, citada en 3.010 m €, corresponde al Ayuntamiento de Meco.

Anexo IV.1.g)
2002

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS
(m€)

DEBE		HABER	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo Deudor)	0	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo Acreedor)	45.333
Resultados extraordinarios (Saldo Deudor)	0	Resultados extraordinarios (Saldo Acreedor)	68.250
Resultados de la cartera de valores (Saldo Deudor)	0	Resultados de la cartera de valores (Saldo Acreedor)	0
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo Deudor)	4.827	Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo Acreedor)	0
Beneficio neto total (Saldo acreedor)	108.756	Pérdida neta total (Saldo Deudor)	0
Total	113.583	Total	113.583



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS IV.2: AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES

EJERCICIO 2002



Anexo IV.2
2002

ESTADOS AGREGADOS (m€) DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	MIC %	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GEG %	PAGOS LÍQUIDOS	GCP %	PENDIENTE PAGO
62.550	12.450	20%	75.000	48.551	69%	40.486	83%	8.065

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	MPI %	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GEI %	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	GRI %	PENDIENTE COBRO
62.105	12.250	20%	74.355	57.502	77%	44.339	77%	13.163

MIC= Porcentaje de modificaciones sobre créditos iniciales.

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre provisiones iniciales.

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las provisiones definitivas.

GRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	6.536
--	-------

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	9.030
--	-------



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS IV.3: SOCIEDADES MERCANTILES

EJERCICIO 2002



Anexo IV.3.a)
2002

ESTADOS AGREGADOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS AGREGADOS
BALANCE DE SITUACIÓN
(m€)

ACTIVO		2.002	%	2.001	VARIACIÓN	%
A) Accionistas por desembolsos no exigidos		0	0	0		
B) Inmovilizado	20.453	47	14.917	5.536	37	
I Gastos de establecimiento	131	0	14	117	836	
II Inmovilizaciones inmateriales	436	3	213	223	105	
III Inmovilizaciones materiales	19.800	40	13.507	6.293	47	
IV Inmovilizaciones financieras	68	2	1.154	(1.086)	(94)	
V Acciones propias	0	0	0	0	-	
VI Deudores por operaciones de tráfico largo plazo	18	2	29	(11)	(38)	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	51	0	48	3	6	
D) Activo circulante	72.112	53	62.949	9.163	15	
I Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	-	
II Existencias	27.605	25	20.447	7.158	35	
III Deudores	17.680	10	6.820	10.860	159	
IV Inversiones financieras temporales	2.102	11	6.700	(4.598)	(69)	
V Acciones propias a corto plazo	3	0	8	(5)	(63)	
VI Tesorería	24.690	7	28.945	(4.255)	(15)	
VII Ajustes por periodificación	32	0	29	3	10	
TOTAL GENERAL	92.616	100	77.914	14.702	19	
PASIVO		48.223	52	43.469	4.754	11
A) Fondos propios		23.874	20	12.792	11.082	87
I Capital suscrito		135	0	136	(1)	(1)
II Prima de emisión		0	0	0	0	-
III Reserva de revalorización		26.605	13	27.542	(837)	(3)
IV Reservas		(991)	0	(1.359)	368	(27)
V Resultados de ejercicios anteriores		(1.400)	2	4.358	(5.758)	(132)
VI Pérdidas y Ganancias		0	0	0	0	-
VII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio		0	0	0	0	-
VIII Acciones propias para reducción de capital		0	0	0	0	-
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios		10.875	18	4.845	6.030	124
C) Provisiones para riesgos y gastos		1.048	2	254	794	313
D) Acreedores a largo plazo		6.356	15	4.937	1.419	29
E) Acreedores a corto plazo		26.114	31	24.409	1.705	7
F) Prov. para riesgos y gastos a corto plazo		0	0	0	0	-
TOTAL GENERAL		92.616	118	77.914	14.702	19

Nota: Los datos presentados son la suma de los importes correspondientes a las sociedades agregadas, sin tener en consideración que no en todos los casos el grado de los Ayuntamientos es del 100%.



Anexo IV.3.b)
2002
ESTADOS AGREGADOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS AGREGADOS
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(m€)

DEBE		2.002	2.001	VARIACIÓN	%
A. Gastos					
A.1	Consumos de explotación	31.135	23.158	7.977	34
A.2	Gastos de personal	18.156	15.758	2.398	15
A.3	Dotaciones para amortización de inmovilizado	752	552	200	36
A.4	Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas por créditos incobrables	282	621	(329)	(53)
A.5	Otros gastos de explotación	6.631	4.154	2.477	60
A.I Beneficios de explotación		(2.690)	2.029	(4.719)	(233)
A.6	Gastos financieros y asimilados	959	175	784	448
A.7	Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	-
A.8	Diferencias negativas de cambio	0	0	0	-
A.II Resultados financieros positivos				0	-
A.III BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		(2.347)	3.198	(5.545)	(173)
A.9	Variación de las provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	0	0	0	-
A.10	Pérdidas procedentes del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	5	0	5	-
A.11	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	-
A.12	Gastos extraordinarios	285	13	272	2.092
A.13	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	177	1.004	(827)	(82)
A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		1.469	2.328	(859)	(37)
A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		(878)	5.526	(6.404)	(116)
A.14	Impuesto sobre sociedades	522	1.168	(646)	(55)
A.15	Otros impuestos	0	0	0	-
A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		(1.400)	4.358	(5.758)	(132)

HABER		2.002	2.001	VARIACIÓN	%
B. Ingresos					
B.I Ingresos de explotación		54.276	46.272	8.004	17
a)	Importe neto de cifra de negocios	33.777	26.681	7.096	27
b)	Otros ingresos de explotación	20.499	19.591	908	5
B.II Pérdidas de explotación				0	-
B.2	Ingresos financieros	1.274	1.309	(35)	(3)
B.3	Diferencias positivas de cambio	28	35	(7)	(20)
B.II Resultados financieros negativos				826	(71)
B.III Pérdidas de actividades ordinarias				0	-
B.4	Beneficios en enajenación de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	724	367	357	97
B.5	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	-
B.6	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	1.026	1.845	(819)	(44)
B.7	Ingresos extraordinarios	48	1.020	(972)	(95)
B.8	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	138	113	25	22
B.IV Resultados extraordinarios negativos					
B.V Pérdidas antes de impuestos					
B.VI Resultados del ejercicio (Pérdidas)					



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS IV.4: MANCOMUNIDADES

EJERCICIO 2002



Anexo IV.4
2002
ESTADOS AGREGADOS (m€) DE MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	MIC %	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GEG %	PAGOS LÍQUIDOS	GCP %	PENDIENTE PAGO
1.857	62	3%	1.919	1.804	94%	1.342	74%	462

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	MPI %	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GEI %	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	GRI %	PENDIENTE COBRO
1.857	59	3%	1.916	1.795	94%	1.478	82%	317

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre créditos iniciales.
 GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.
 GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.
 MPI= Porcentaje de modificaciones sobre previsiones iniciales.
 GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.
 GRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	(9)
-----------------------------------	-----

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	50
---	----



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS IV.5: ENTIDADES LOCALES MENORES

EJERCICIO 2002



Anexo IV.5
2002
ESTADOS AGREGADOS (m€) DE ENTIDADES LOCALES MENORES

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	MIC %	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GEG %	PAGOS LIQUIDOS	GCP %	PENDIENTE PAGO
144	66	46%	210	152	72%	146	96%	6

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	MPI %	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GEI %	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	GRI %	PENDIENTE COBRO
156	66	42%	222	174	78%	146	84%	28

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre créditos iniciales.

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre provisiones iniciales.

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las provisiones definitivas.

GRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	22
-----------------------------------	----

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	75
---	----



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS V: RENDICIÓN DE CUENTAS

EJERCICIO 2001



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN SUPERIOR
A 50.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2001)**

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Incluidas en Informes 2001 y 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Alcalá de Henares	172.418		X		
Alcobendas	92.537		X		
Alcorcón	147.787		X		
Coslada	78.774		X		
Fuenlabrada	178.221		X		
Getafe	150.532		X		
Leganés	173.426		X		
Madrid	2.957.058		X		
Móstoles	197.062		X		
Parla	77.157		X		
Pozuelo de Alarcón	68.470		X		
Rozas de Madrid (Las)	59.002		X		
San Sebastián de los Reyes	59.646	X			
Torrejón de Ardoz	97.546		X		
TOTAL	4.509.636	1	13	0	0

Total Ayuntamientos: 14



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN ENTRE 5.000
Y 50.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2001)**

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Incluidas en Informes 2001 y 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Algete	15.360		X		
Alpedrete	8.121		X		
Aranjuez	40.113	X			
Arganda del Rey	32.157		X		
Boadilla del Monte	23.654		X		
Brunete	5.414		X		
Cercedilla	5.826		X		
Ciempozuelos	14.170			X	
Collado Villalba	44.872			X	
Colmenar de Oreja	5.548		X		
Colmenar Viejo	34.194		X		
Escorial (El)	11.209			X	
Galapagar	23.693			X	
Griñón	5.040	X			
Guadarrama	10.275				X
Hoyo de Manzanares	6.013	X			
Humanes de Madrid	9.937	X			
Majadahonda	49.137		X		
Meco	6.923	X			
Mejorada del Campo	16.565		X		
Moralzarzal	6.134		X		
Morata de Tajuña	5.485				X
Navalcarnero	14.256		X		
Paracuellos de Jarama	6.334		X		
Pinto	30.114		X		
Rivas-Vaciamadrid	32.228			X	
San Agustín de Guadalix	6.333	X			
San Fernando de Henares	35.089		X		
San Lorenzo de El Escorial	12.455		X		
San Martín de la Vega	11.415		X		
San Martín de Valdeiglesias	6.191		X		
Soto del Real	5.850		X		
Torrelodones	14.717		X		
Tres Cantos	36.598		X		
Valdemorillo	6.482		X		
Valdemoro	30.986			X	
Velilla de San Antonio	7.447		X		
Villanueva de la Cañada	11.429		X		
Villanueva del Pardillo	5.296		X		
Villarejo de Salvanés	5.753		X		
Villaviciosa de Odón	20.832		X		
TOTAL	679.645	6	27	6	2

Total Ayuntamientos: 41



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2001)**

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Incluidas en Informes 2001 y 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Acebeda (La)	56		X		
Ajalvir	2.386	X			
Alameda del Valle	193	X			
Álamo (El)	4.932	X			
Aldea del Fresno	1.503		X		
Ambite	302	X			
Anchuelo	579	X			
Arroyomolinos	4.700		X		
Atazar (El)	92	X			
Batres	920		X		
Becerril de la Sierra	3.571		X		
Belmonte de Tajo	1.158				X
Berrueco (El)	334				X
Berzosa del Lozoya	131	X			
Boalo (El)	3.447		X		
Braojos	161		X		
Brea de Tajo	448		X		
Buitrago del Lozoya	1.565			X	
Bustarviejo	1.528		X		
Cabanillas de la Sierra	473		X		
Cabrera (La)	1.827	X			
Cadalso de los Vidrios	2.311		X		
Camarma de Esteruelas	2.543		X		
Campo Real	2.839		X		
Canencia	404	X			
Carabaña	1.180	X			
Casarrubuelos	875		X		
Cenicientos	1.835		X		
Cervera de Buitrago	88			X	
Chapinería	1.439		X		
Chinchón	4.270		X		
Cobeña	3.060		X		
Collado Mediano	4.766				X
Colmenar del Arroyo	913		X		
Colmenarejo	4.968		X		
Corpa	418		X		
Cubas de la Sagra	1.793		X		
Daganzo de Arriba	4.208		X		
Estremera	1.049	X			
Fresnedillas de la Oliva	855		X		
Fresno de Torote	722		X		
Fuente el Saz de Jarama	4.369				X
Fuentidueña de Tajo	1.471		X		
Garganta de los Montes	317		X		
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	245		X		
Gascones	114	X			



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2001)**

Guadalix de la Sierra	3.394	X			
Hiruela (La)	77			X	
Horcajo de la Sierra	146		X		
Horcajuelo de la Sierra	108				X
Loeches	3.176		X		
Lozoya	459	X			
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	680	X			
Madarcos	23		X		
Manzanares el Real	4.292		X		
Miraflores de la Sierra	3.854			X	
Molar (El)	3.898		X		
Molinos (Los)	3.497		X		
Montejo de la Sierra	318			X	
Moraleja de Enmedio	3.195		X		
Navacerrada	1.913		X		
Navalafuente	588		X		
Navalagamella	1.200		X		
Navarredonda y San Mamés	106		X		
Navas del Rey	1.746		X		
Nuevo Baztán	3.677	X			
Olmeda de las Fuentes	146		X		
Orusco de Tajuña	644	X			
Patones	366		X		
Pedrezuela	1.613		X		
Pelayos de la Presa	1.422		X		
Perales de Tajuña	2.089		X		
Pezuela de las Torres	491		X		
Pinilla del Valle	155	X			
Piñuécar-Gandullas	140		X		
Pozuelo del Rey	181	X			
Prádena del Rincón	103				X
Puebla de la Sierra	96	X			
Puentes Viejas	407		X		
Quijorna	1.194	X			
Rascafría	1.637		X		
Redueña	188	X			
Ribatejada	390			X	
Robledillo de la Jara	93		X		
Robledo de Chavela	2.439				X
Robregordo	88		X		
Rozas de Puerto Real	273		X		
Santa María de la Alameda	702	X			
Santorcaz	583		X		
Santos de la Humosa (Los)	930		X		
Serna del Monte (La)	115	X			
Serranillos del Valle	901			X	



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2001)**

Sevilla la Nueva	4.054		X		
Somosierra	98		X		
Talamanca de Jarama	1.547		X		
Tielmes	2.003		X		
Titulcia	934	X			
Torrejón de la Calzada	4.462	X			
Torrejón de Velasco	2.085		X		
Torrelaguna	2.898	X			
Torremocha de Jarama	351		X		
Torres de la Alameda	4.541	X			
Valdaracete	604	X			
Valdeavero	636		X		
Valdelaguna	573	X			
Valdemanco	517	X			
Valdemaqueda	595	X			
Valdeolmos-Alalpardo	1.804		X		
Valdepiélagos	306	X			
Valdetorres de Jarama	2.131	X			
Valdilecha	1.930		X		
Valverde de Alcalá	309				X
Vellón (El)	1.190		X		
Venturada	919		X		
Villa del Prado	4.106		X		
Villaconejos	2.946			X	
Villalbilla	4.595		X		
Villamanrique de Tajo	614		X		
Villamanta	1.663		X		
Villamantilla	337	X			
Villanueva de Perales	550	X			
Villar del Olmo	1.517		X		
Villavieja del Lozoya	185	X			
Zarzalejo	1.061		X		
TOTAL	183.152	37	71	8	8

Total Ayuntamientos: 124



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS
(EJERCICIO 2001)**

Nombre	No rendidas	Cuentas rendidas		
		Cuentas analizadas		No analizadas
		Incluidas en Informes 2001 y 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Alto Henares	X			
Alto Jarama-Atazar	X			
Arquitectura y Urb. Sierra Norte	X			
Fresnedillas, Colmenar del Arroyo y Navalagamella	X			
De Bustarviejo, La Cabrera y Valdemanco	X			
De Servicios del Suroeste de Madrid		X		
De Servicios Los Olmos		X		
De Servicios Sociales 2.016		X		
Del Sudeste de la C.Madrid (MISECAM)	X			
El Alberche	X			
El Molar-San Agustín y Guadalix		X		
Embalse del Atazar	X			
Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)				X
Henares-Jarama				X
Jarama	X			
La Encina		X		
La Sierra del Rincón	X			
Los Morales		X		
Los Pinares			X	
M.I.R. Del Sur	X			
Mejorada-Velilla			X	
Meseta del Henares	X			
Para el Abastecimiento de Agua Potable del Río Tajo	(a)			
Puerta de la Sierra		X		
Río Jarama	(a)			
Serv. Soc.Tham		X		
Serv.Sociales Sierra Oeste			X	
Servicios Educativos La Jara	(a)			
Servicios Sociales Las Vegas	X			
Sierra del Alberche	(a)			
Sierra Norte		X		
Titulcia y Ciempozuelos	(a)			
Valle de Lozoya	(a)			
Valle Medio del Lozoya		X		
TOTAL	19	10	3	2

Total Mancomunidades: 34

(a) sin actividad



RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES

(EJERCICIO 2001)

Nombre	Ayuntamiento	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
				Cuentas analizadas		No analizadas
				Incluidas en Informes 2001 y 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Real Cortijo de S.Isidro	Aranjuez	40.113		X		
Belvis de Jarama	Paracuellos de Jarama	6.334		X		
TOTAL		46.447	0	2	0	0

Total Entidades Locales Menores: 2



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS VI: ESTADOS AGREGADOS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2001



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS VI.1: AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y OO.AA. DEPENDIENTES

EJERCICIO 2001



Anexo VI.1.a)
2001

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO
(m€)

CAPÍTULO	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	% MCI	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		% GEG	PAGOS LIQUIDOS	% GCP	PENDIENTE DE PAGO
					IMPORTE	%				
OPERACIONES CORRIENTES	89.461	5.231	6	94.692	86.126	66	91	74.757	87	11.369
1. Gastos de personal	44.675	3.430	8	48.105	45.528	35	95	44.645	98	883
2. Gastos en bienes y servicios	37.971	(176)	0	37.795	33.008	25	87	24.094	73	8.914
3. Gastos financieros	2.849	33	1	2.882	2.462	2	85	2.306	94	156
4. Transferencias corrientes	3.966	1.944	49	5.910	5.128	4	87	3.712	72	1.416
OPERACIONES DE CAPITAL	69.015	32.030	46	101.045	35.298	27	35	18.768	53	16.530
6. Inversiones reales	68.904	31.138	45	100.042	34.728	27	35	18.307	53	16.421
7. Transferencias de capital	111	892	804	1.003	570	0	57	461	81	109
OPERACIONES FINANCIERAS	4.553	4.704	103	9.257	8.895	7	96	8.858	100	37
8. Activos financieros	433	6	1	439	434	0	99	434	100	0
9. Pasivos financieros	4.120	4.698	114	8.818	8.461	6	96	8.424	100	37
TOTAL GASTOS	163.029	41.965	26	204.994	130.319	100	64	102.383	79	27.936

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales.

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.



Anexo VI.1.b)
2001

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPOS DE FUNCIÓN
(m€)

GRUPOS DE FUNCIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	% MCI	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		% GEG	PAGOS LÍQUIDOS	% GCP	PENDIENTE DE PAGO
					IMPORTE	%				
0 Deuda Pública	4.738	4.731	100	9.469	8.778	9	93	8.735	100	43
1 Servicios de carácter general	9.706	4.312	44	14.018	10.605	11	76	9.438	89	1.167
2 Protección civil y seguridad ciudadana	6.365	(10)	0	6.355	4.441	5	70	4.188	94	253
3 Seguridad, protección y promoción social	12.084	3.092	26	15.176	11.310	12	75	9.961	88	1.349
4 Producción de bienes públicos de carácter social	58.732	10.136	17	68.868	41.091	44	60	31.144	76	9.947
5 Producción de bienes públicos de carácter económico	19.633	8.645	44	28.278	11.286	12	40	7.259	64	4.027
6 Regulación económica de carácter general	3.448	146	4	3.594	2.959	3	82	2.773	94	186
7 Regulación económica de servicios productivos	1.678	1.643	98	3.321	2.285	2	69	1.393	61	892
8 Movimientos internos	0	0	-	0	0	0	-	0	-	0
9 Transferencias de Administraciones Públicas	535	31	6	566	499	1	88	421	84	78
TOTAL GASTOS	116.919	32.726	28	149.645	93.254	100	62	75.312	81	17.942

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales.

GEG= Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP= Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas



Anexo VI.1.c)
2001

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS
(m€)

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	% MPI	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		% GEI	RECAUDACIÓN NETA	% GRI	BAJAS POR INSOLVENCIAS	PENDIENTE DE COBRO
					IMPORTE	%					
OPERACIONES CORRIENTES	111.309	3.730	3	115.039	94.403	73	82	78.715	83	179	15.509
1. Impuestos directos	28.963	0	0	28.963	29.500	23	102	23.129	78	139	6.233
2. Impuestos indirectos	12.870	0	0	12.870	9.355	7	73	7.783	83	0	1.572
3. Tasas y otros ingresos	40.894	845	2	41.739	23.565	18	56	20.031	85	40	3.494
4. Transferencias corrientes	27.859	2.885	10	30.744	30.343	23	99	26.212	86	0	4.131
5. Ingresos patrimoniales	723	0	0	723	1.640	1	227	1.560	95	0	79
OPERACIONES DE CAPITAL	40.265	7.601	19	47.866	18.694	14	39	14.943	80	0	3.751
6. Enajenación inversiones reales	20.602	3.719	18	24.321	8.917	7	37	8.917	100	0	0
7. Transferencias de capital	19.663	3.882	20	23.545	9.777	8	42	6.026	62	0	3.751
OPERACIONES FINANCIERAS	12.563	30.634	244	43.197	16.221	13	38	9.488	58	0	6.733
8. Activos financieros	42	21.600	51,341	21.642	40	0	0	40	100	0	0
9. Pasivos financieros	12.521	9.034	72	21.555	16.181	13	75	9.448	58	0	6.733
TOTAL INGRESOS	164.137	41.965	26	206.102	129.318	100	63	103.146	80	179	25.993
INGRESOS TRIBUTARIOS	82.727	845	1	83.572	62.421	48	75	50.943	82	179	11.299

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones iniciales
GEI= Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.
GRI= Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos



Anexo VI.1.d)
2001

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO
(m€)

	IMPORTES	
Derechos reconocidos netos:	129.139	
Obligaciones reconocidas netas:	130.319	
Resultado presupuestario:		(1.180)
Desviaciones positivas de financiación:	14.055	
Desviaciones negativas de financiación:	3.988	
Gastos financiados con remanente líquido de tesorería:	10.524	
Resultado de operaciones comerciales:	0	
Resultado presupuestario ajustado:		(723)



Anexo VI.1.e)
2001

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA
(m€)

	IMPORTES		
Deudores pendientes de cobro a fin de ejercicio		52.184	
De presupuesto de ingresos presupuesto corriente	25.993		
De presupuesto de ingresos presupuestos cerrados	30.254		
De operaciones comerciales	0		
De recursos de otros entes públicos	0		
De otras operaciones no presupuestarias	1.091		
Saldos de dudoso cobro	3.791		
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.363		
Acreedores pendientes de pago a fin de ejercicio		70.300	
De presupuesto de gastos presupuesto corriente	27.936		
De presupuesto de gastos presupuestos cerrados	14.789		
De presupuesto de ingresos	242		
De operaciones comerciales	0		
De recursos de otros entes públicos	452		
De otras operaciones no presupuestarias	27.906		
Pagos realizados pendientes de aplicación	1.025		
Fondos líquidos en la Tesorería a fin del ejercicio		30.367	
Remanente de Tesorería afectado			18.092
Remanente de Tesorería para gastos generales			(5.841)
Remanente de Tesorería Total			12.251



Anexo VI.1.f)
2001

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN
(m€)

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
Inmovilizado material	182.568	54	Patrimonio y reservas	134.665	40
Inmovilizado inmaterial	394	0	Subvenciones de capital	66.810	20
Inversiones infraest. y bienes destinados uso gal.	63.310	19	Provisiones	0	0
Inmovilizado financiero	512	0	Deudas a largo plazo	45.928	14
Gastos a cancelar	0	0	Deudas a corto plazo	58.582	17
Existencias	0	0	Partidas pendientes de aplicación	15.705	5
Deudores	57.328	17	Ajustes por periodificación	0	0
Cuentas financieras	31.450	9	Resultados	16.561	5
Situaciones transitorias de financiación	0	0			
Ajustes por periodificación	0	0			
Resultados pendientes de aplicación	2.689	1			
Total Activo	338.251	100	Total Pasivo	338.251	100
Cuentas de control presupuestario	29		Cuentas de control presupuestario	29	
Cuentas de orden	37.622		Cuentas de orden	37.622	
Total Ctas. Control Presupuest. y de Orden	37.651		Total Ctas. Control Presupuest. y de Orden	37.651	

Anexo VI.1.g)
2001

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS
(m€)

DEBE		HABER	
DESCRIPCION	IMPORTE	DESCRIPCION	IMPORTE
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo Deudor)	0	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo Acreedor)	6.777
Resultados extraordinarios (Saldo Deudor)	0	Resultados extraordinarios (Saldo Acreedor)	11.147
Resultados de la cartera de valores (Saldo Deudor)	0	Resultados de la cartera de valores (Saldo Acreedor)	
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo Deudor)	3.929	Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo Acreedor)	0
Beneficio neto total (Saldo acreedor)	13.995	Pérdida neta total (Saldo Deudor)	0
Total	17.924	Total	17.924



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS VI.2: AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES

EJERCICIO 2001

Anexo VI.2
2001

ESTADOS AGREGADOS (m€) DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	MIC %	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GEG %	PAGOS LÍQUIDOS	GCP %	PENDIENTE PAGO
16.490	323	2%	16.813	11.743	70%	9.519	81%	2.224

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	MPI %	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GEI %	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	GRI %	PENDIENTE COBRO
16.490	323	2%	16.813	12.572	75%	10.610	84%	1.962

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre créditos iniciales.

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre previsiones iniciales.

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.

GRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	784
-----------------------------------	-----

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.884
---	-------



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS VI.3: SOCIEDADES MERCANTILES

EJERCICIO 2001



Anexo VI.3.a)
2001

ESTADOS AGREGADOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS AGREGADOS

BALANCE DE SITUACIÓN
(m€)

ACTIVO	2.001	%	2.000	VARIACIÓN	%	2.001	PASIVO	2.001	%	2.000	VARIACIÓN	%
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	0	0	0			1.414	A) Fondos propios	1.414	41	229	1.185	517
B) Inmovilizado	2.540	74	98	2.442	2.492		I Capital suscrito	755	22	365	390	107
I Gastos de establecimiento	4	0	2	2	100		II Prima de emisión	0	0	0	0	-
II Inmovilizaciones inmateriales	5	0	0	5	-		III Reserva de revalorización	0	0	0	0	-
III Inmovilizaciones materiales	1.441	42	96	1.345	1.401		IV Reservas	0	0	0	0	-
IV Inmovilizaciones financieras	1.090	32	0	1.090	-		V Resultados de ejercicios anteriores	(136)	(4)	(17)	(119)	700
V Acciones propias	0	0	0	0	-		VI Pérdidas y Ganancias	795	23	(119)	914	(768)
VI Deudores por operaciones de tráfico largo plazo	0	0	0	0	-		VIII Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0	0	0	0	-
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0	0	0	0	-		VIII Acciones propias para reducción de capital	0	0	0	0	-
D) Activo circulante	915	26	218	697	320		B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	437	13	0	437	-
I Accionistas por desembolsos exigidos	0	0	0	0	-		C) Provisiones para riesgos y gastos	64	2	0	64	-
II Existencias	0	0	0	0	-		D) Acreedores a largo plazo	1.202	35	0	1.202	-
III Deudores	336	10	3	333	11.100		E) Acreedores a corto plazo	338	10	87	251	289
IV Inversiones financieras temporales	6	0	6	0	0		F) Prov. para riesgos y gastos a corto plazo	0	0	0	0	-
V Acciones propias a corto plazo	0	0	0	0	-		TOTAL GENERAL	3.455	100	316	3.139	993
VI Tesorería	573	17	209	364	174							
VII Ajustes por periodificación	0	0	0	0	-							
TOTAL GENERAL	3.455	100	316	3.139	993							



Anexo VI.3.b)
2001
ESTADOS AGREGADOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES DEPENDIENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS AGREGADOS
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
(m€)

<u>DEBE</u>		2.001	2.000	VARIACIÓN	%	<u>HABER</u>		2.001	2.000	VARIACIÓN	%
A. Gastos											
A.1	Consumos de explotación	141	0	141	-	B. Ingresos					
A.2	Gastos de personal	1.448	94	1.354	1.440	B.1	Ingresos de explotación	1.891	0	1.891	-
A.3	Dotaciones para amortización de inmovilizado	28	3	25	833	a) Importe neto de cifra de negocios		0	0	0	-
A.4	Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas por créditos incobrables	64	0	64	-	b) Otros ingresos de explotación		1.891	0	1.891	-
A.5	Otros gastos de explotación	347	33	314	952	B.I Pérdidas de explotación		0	0	0	-
A.I Beneficios de explotación		(137)	(130)	(7)	5	B.2	Ingresos financieros	7	0	7	-
A.6	Gastos financieros y asimilados	1	1	0	0	B.3	Diferencias positivas de cambio	0	0	0	-
A.7	Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	-	B.II Resultados financieros negativos		(6)	1	(7)	(700)
A.8	Diferencias negativas de cambio	0	0	0	-	B.III Pérdidas de actividades ordinarias		0	0	0	-
A.II Resultados financieros positivos				0	-	B.4	Beneficios en enajenación de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	0	0	0	-
A.III BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS		(131)	(131)	0	0	B.5	Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	-
A.9	Variación de las provisiones de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	0	0	0	-	B.6	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	0	0	0	-
A.10	Pérdidas procedentes del inmovilizado material, inmaterial y cartera de control	0	0	0	-	B.7	Ingresos extraordinarios	927	0	927	-
A.11	Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0	0	0	-	B.8	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	12	(12)	(100)
A.12	Gastos extraordinarios	1	0	1	-	B.IV Resultados extraordinarios negativos		0	0	0	-
A.13	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	-	B.V Pérdidas antes de impuestos		0	0	0	-
A.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		926	12	914	7.617	B.VI Resultados del ejercicio (Pérdidas)		0	0	0	-
A.V BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS		795	(119)	914	n/a						
A.14	Impuesto sobre sociedades	0	0	0	-						
A.15	Otros impuestos	0	0	0	-						
A.VI RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		795	(119)	914	n/a						



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS VI.4: MANCOMUNIDADES

EJERCICIO 2001



Anexo VI.4
2001
ESTADOS AGREGADOS (m€) DE MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	MIC %	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GEG %	PAGOS LÍQUIDOS	GCP %	PENDIENTE PAGO
2.591	246	9%	2.837	2.581	91%	1.906	74%	675

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	MPI %	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GEI %	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	GRI %	PENDIENTE COBRO
2.591	246	9%	2.837	2.636	93%	2.157	82%	479

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre créditos iniciales.

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre previsiones iniciales.

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.

GRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	55
--	----

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	(175)
--	-------



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXO VII: RENDICIÓN DE CUENTAS
EJERCICIO 2000



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN SUPERIOR
A 50.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2000)**

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Incluidas en Informes 2000, 2001 y 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Alcalá de Henares	166.397		X		
Alcobendas	89.612		X		
Alcorcón	144.636		X		
Coslada	77.057		X		
Fuenlabrada	173.788		X		
Getafe	146.310		X		
Leganés	172.049		X		
Madrid	2.882.860		X		
Móstoles	196.289		X		
Parla	74.203		X		
Pozuelo de Alarcón	66.298		X		
Rozas de Madrid (Las)	54.676		X		
San Sebastián de los Reyes	58.389	X			
Torrejón de Ardoz	94.161		X		
TOTAL	4.396.725	1	13	0	0

Total Ayuntamientos: 14



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN ENTRE 5.000
Y 50.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2000)**

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Incluidas en Informes 2000, 2001 y 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Algete	14.731		X		
Alpedrete	7.286		X		
Aranjuez	39.652	X			
Arganda del Rey	30.662		X		
Boadilla del Monte	20.686		X		
Brunete	5.080		X		
Cercedilla	5.644		X		
Ciempozuelos	13.564			X	
Collado Villalba	42.238		X		
Colmenar de Oreja	5.412		X		
Colmenar Viejo	32.459		X		
Escorial (El)	10.549		X		
Galapagar	21.807			X	
Guadarrama	9.389			X	
Hoyo de Manzanares	5.667	X			
Humanes de Madrid	9.424	X			
Majadahonda	45.819		X		
Meco	6.328		X		
Mejorada del Campo	15.771		X		
Moralzarzal	5.379		X		
Morata de Tajuña	5.383		X		
Navalcarnero	13.522		X		
Paracuellos de Jarama	5.889		X		
Pinto	28.726		X		
Rivas-Vaciamadrid	29.092		X		
San Agustín de Guadalix	5.859		X		
San Fernando de Henares	32.364		X		
San Lorenzo de El Escorial	11.783		X		
San Martín de la Vega	10.630		X		
San Martín de Valdeiglesias	6.089		X		
Soto del Real	5.347		X		
Torrelodones	13.467		X		
Tres Cantos	35.046		X		
Valdemorillo	5.824		X		
Valdemoro	28.243		X		
Velilla de San Antonio	6.767		X		
Villanueva de la Cañada	10.706		X		
Villarejo de Salvanés	5.650		X		
Villaviciosa de Odón	19.393		X		
TOTAL	627.327	3	33	3	0

Total Ayuntamientos: 39



RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2000)

Nombre	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
			Cuentas analizadas		No analizadas
			Incluidas en Informes 2000, 2001 y 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Acebeda (La)	57		X		
Ajalvir	2.205	X			
Alameda del Valle	198	X			
Álamo (El)	4.676	X			
Aldea del Fresno	1.449		X		
Ambite	307	X			
Anchuelo	579		X		
Arroyomolinos	3.824		X		
Atazar (El)	87	X			
Batres	844		X		
Becerril de la Sierra	3.246		X		
Belmonte de Tajo	1.158		X		
Berrueco (El)	315	X			
Berzosa del Lozoya	118	X			
Boalo (El)	3.092		X		
Braojos	160		X		
Brea de Tajo	458		X		
Buitrago del Lozoya	1.471			X	
Bustarviejo	1.442		X		
Cabanillas de la Sierra	453		X		
Cabrera (La)	1.689	X			
Cadalso de los Vidrios	2.248		X		
Camarma de Esteruelas	2.391		X		
Campo Real	2.735		X		
Canencia	441	X			
Carabaña	1.118	X			
Casarrubuelos	731		X		
Cenicientos	1.864		X		
Cervera de Buitrago	85			X	
Chapinería	1.360		X		
Chinchón	4.168		X		
Cobeña	2.791		X		
Collado Mediano	4.529		X		
Colmenar del Arroyo	872		X		
Colmenarejo	4.395		X		
Corpa	354		X		
Cubas de la Sagra	1.689		X		
Daganzo de Arriba	3.830		X		
Estremera	1.028	X			
Fresnedillas de la Oliva	769		X		
Fresno de Torote	643		X		
Fuente el Saz de Jarama	4.004				X
Fuentidueña de Tajo	1.446		X		
Garganta de los Montes	325		X		
Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago	227		X		
Gascones	107	X			



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2000)**

Griñón	4.488	X			
Guadalix de la Sierra	3.100	X			
Hiruela (La)	74			X	
Horcajo de la Sierra	144		X		
Horcajuelo de la Sierra	103				X
Loeches	2.985		X		
Lozoya	434	X			
Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias	654	X			
Madarcos	21		X		
Manzanares el Real	3.842		X		
Miraflores de la Sierra	3.678			X	
Molar (El)	3.695		X		
Molinos (Los)	3.322		X		
Montejo de la Sierra	313			X	
Moraleja de Enmedio	3.056		X		
Navacerrada	1.880		X		
Navalafuente	541		X		
Navalagamella	1.128		X		
Navarredonda y San Mamés	108		X		
Navas del Rey	1.655		X		
Nuevo Baztán	3.380	X			
Olmeda de las Fuentes	152		X		
Orusco de Tajuña	647	X			
Patones	352		X		
Pedrezuela	1.425		X		
Pelayos de la Presa	1.328		X		
Perales de Tajuña	2.072		X		
Pezuela de las Torres	487	X			
Pinilla del Valle	156	X			
Piñuecar-Gandullas	145	X			
Pozuelo del Rey	188	X			
Prádena del Rincón	95				X
Puebla de la Sierra	71	X			
Puentes Viejas	414		X		
Quijorna	1.078	X			
Rascafría	1.615		X		
Redueña	179	X			
Ribatejada	381		X		
Robledillo de la Jara	91		X		
Robledo de Chavela	2.327				X
Robregordo	89		X		
Rozas de Puerto Real	283		X		
Santa María de la Alameda	710	X			
Santorcaz	561		X		
Santos de la Humosa (Los)	906		X		
Serna del Monte (La)	114	X			



**RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE POBLACION INFERIOR
A 5.000 HABITANTES
(EJERCICIO 2000)**

Serranillos del Valle	923			X	
Sevilla la Nueva	3.632			X	
Somosierra	93			X	
Talamanca de Jarama	1.444			X	
Tielmes	1.922			X	
Titulcia	940	X			
Torrejón de la Calzada	4.208	X			
Torrejón de Velasco	1.908			X	
Torrelaguna	2.768			X	
Torremocha de Jarama	342			X	
Torres de la Alameda	4.356			X	
Valdaracete	617	X			
Valdeavero	597			X	
Valdelaguna	560	X			
Valdemanco	533			X	
Valdemaqueda	570			X	
Valdeolmos-Alalpardo	1.775			X	
Valdepiélagos	305			X	
Valdetorres de Jarama	2.001			X	
Valdilecha	1.860			X	
Valverde de Alcalá	302			X	
Vellón (El)	1.129			X	
Venturada	819			X	
Villa del Prado	3.932			X	
Villaconejos	2.870			X	
Villalbilla	4.156			X	
Villamanrique de Tajo	593			X	
Villamanta	1.571			X	
Villamantilla	334	X			
Villanueva de Perales	467	X			
Villanueva del Pardillo	4.733			X	
Villar del Olmo	1.427			X	
Villavieja del Lozoya	178	X			
Zarzalejo	1.046			X	
TOTAL	181.356	34	82	6	4

Total Ayuntamientos: 126



RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

(EJERCICIO 2000)

Nombre	No rendidas	Cuentas rendidas		
		Cuentas analizadas		No analizadas
		Incluidas en Informes 2000, 2001 y 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Alto Henares		X		
Alto Jarama-Atazar	X			
Arquitectura y Urb. Sierra Norte	X			
Fresnedillas, Colmenar del Arroyo y Navalagamella	X			
De Bustarviejo, La Cabrera y Valdemanco	X			
De Servicios del Suroeste de Madrid		X		
De Servicios Los Olmos		X		
De Servicios Sociales 2.016		X		
Del Sudeste de la C.Madrid		X		
El Alberche	X			
El Aulencia		X		
El Molar-San Agustín y Guadalix		X		
Embalse del Atazar	X			
Este de Madrid (M.I.S.S.E.M.)				X
Henares-Jarama		X		
Jarama	X			
La Encina		X		
La Sierra del Rincón	X			
Los Morales		X		
Los Pinares			X	
M.I.R. Del Sur	X			
Mejorada-Velilla			X	
Meseta del Henares	X			
Para el Abastecimiento de Agua Potable del Río Tajo	X			
Puerta de la Sierra		X		
Río Jarama	(a)			
Serv. Soc.Tham		X		
Serv.Sociales Sierra Oeste		X		
Servicios Sociales Las Vegas	X			
Sierra Norte		X		
Titulcia y Ciempozuelos	(a)			
Valle de Lozoya	(a)			
Valle Medio del Lozoya		X		
TOTAL	15	15	2	1

Total Mancomunidades: 33

(a) sin actividad



RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES MENORES

(EJERCICIO 2000)

Nombre	Ayuntamiento	Población	No rendidas	Cuentas rendidas		
				Cuentas analizadas		No analizadas
				Incluidas en Informes 2000, 2001 y 2002	Rendidas de 1/1/04 a 31/12/04	Rendidas de 1/1/05 a 20/10/05
Real Cortijo de S.Isidro	Aranjuez	39.652		X		
Belvis de Jarama	Paracuellos de Jarama	5.889	X			
TOTAL		45.541	1	1	0	0

Total Entidades Locales Menores : 2



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS VIII: ESTADOS AGREGADOS DE LAS CUENTAS DEL EJERCICIO 2000



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS VIII.1: AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y OO.AA. DEPENDIENTES

EJERCICIO 2000



Anexo VIII.1.a)
2000

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO
(m€)

CAPÍTULO	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	% MCI	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		% GEG	PAGOS LIQUIDOS	% GCP	PENDIENTE DE PAGO
					IMPORTE	%				
OPERACIONES CORRIENTES	20.763	1.206	6	21.969	19.719	80	90	15.761	80	3.958
1. Gastos de personal	8.906	431	5	9.337	8.256	34	88	7.946	96	310
2. Gastos en bienes y servicios	9.229	716	8	9.945	9.409	38	95	6.080	65	3.329
3. Gastos financieros	585	(96)	(16)	489	469	2	96	429	91	40
4. Transferencias corrientes	2.043	155	8	2.198	1.585	6	72	1.306	82	279
OPERACIONES DE CAPITAL	15.474	1.310	8	16.784	4.017	16	24	2.081	52	1.936
6. Inversiones reales	15.463	1.310	8	16.773	4.006	16	24	2.081	52	1.925
7. Transferencias de capital	11	0	0	11	11	0	100	0	0	11
OPERACIONES FINANCIERAS	848	(24)	(3)	824	788	3	96	788	100	0
8. Activos financieros	57	0	0	57	27	0	47	27	100	0
9. Pasivos financieros	791	-24	(3)	767	761	3	99	761	100	0
TOTAL GASTOS	37.085	2.482	7	39.577	24.524	100	62	18.630	76	5.894

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales.

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.



Anexo VIII.1.b)
2000

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR GRUPOS DE FUNCIÓN
(m€)

GRUPOS DE FUNCIÓN	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	% MCI	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS		% GEG	PAGOS LIQUIDOS	% GCP	PENDIENTE DE PAGO
					IMPORTE	%				
0 Deuda Pública	1.353	(120)	(9)	1.233	1.211	5	98	1.171	97	40
1 Servicios de carácter general	3.466	134	4	3.600	3.233	13	90	2.741	85	482
2 Protección civil y seguridad ciudadana	1.912	(79)	(4)	1.833	1.545	6	84	1.445	94	100
3 Seguridad, protección y promoción social	1.483	664	45	2.147	1.798	7	84	1.232	69	586
4 Producción de bienes públicos de carácter social	15.655	1.047	7	16.702	11.336	46	68	7.553	67	3.783
5 Producción de bienes públicos de carácter económico	9.675	803	8	10.478	3.830	16	37	3.024	79	806
6 Regulación económica de carácter general	1.349	42	3	1.391	1.146	5	82	1.051	92	95
7 Regulación económica de servicios productivos	2.192	1	0	2.193	425	2	19	413	97	12
8 Movimientos internos	0	0	-	0	0	0	-	0	-	0
9 Transferencias de Administraciones Públicas	0	0	-	0	0	0	-	0	-	0
TOTAL GASTOS	37.065	2.492	7	39.577	24.524	100	62	18.630	76	5.894

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre los créditos iniciales.

GEG= Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP= Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas



Anexo VIII.1.c)
2000

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS
(m€)

CAPÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	% MPI	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		% GEI	RECAUDACIÓN NETA	% GRI	BAJAS POR INSOLVENCIAS	PENDIENTE DE COBRO
					IMPORTE	%					
OPERACIONES CORRIENTES	24.145	1.054	4	25.199	21.853	84	87	18.306	84	7	3.540
1. Impuestos directos	7.477	0	0	7.477	7.884	30	105	6.276	80	7	1.601
2. Impuestos indirectos	1.936	0	0	1.936	1.638	6	85	1.620	99	0	18
3. Tasas y otros ingresos	6.964	90	1	7.054	4.166	16	59	3.360	81	0	806
4. Transferencias corrientes	7.149	964	13	8.113	7.951	31	98	6.876	86	0	1.075
5. Ingresos patrimoniales	619	0	0	619	214	1	35	174	81	0	40
OPERACIONES DE CAPITAL	9.712	957	10	10.669	2.846	11	27	1.896	67	0	950
6. Enajenación inversiones reales	2.926	0	0	2.926	997	4	34	997	100	0	0
7. Transferencias de capital	6.786	957	14	7.743	1.849	7	24	899	49	0	950
OPERACIONES FINANCIERAS	3.228	481	15	3.709	1.209	5	33	1.206	100	0	3
8. Activos financieros	979	288	29	1.267	22	0	2	19	86	0	3
9. Pasivos financieros	2.249	193	9	2.442	1.187	5	49	1.187	100	0	0
TOTAL INGRESOS	37.085	2.492	7	39.577	25.908	100	65	21.408	83	7	4.493
INGRESOS TRIBUTARIOS	16.377	90	1	16.467	13.688	53	83	11.256	82	7	2.425

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre las previsiones iniciales
GEI= Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.
GRI= Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos



Anexo VIII.1.d)
2000

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO
(m€)

	IMPORTES	
Derechos reconocidos netos:	25.900	
Obligaciones reconocidas netas:	24.524	
Resultado presupuestario:		1.376
Desviaciones positivas de financiación:	1.365	
Desviaciones negativas de financiación:	301	
Gastos financiados con remanente líquido de tesorería:		
Resultado de operaciones comerciales:		
Resultado presupuestario ajustado:		312



Anexo VIII.1.d)
2000

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS
ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO
(m€)

	IMPORTES	
Derechos reconocidos netos:	25.900	
Obligaciones reconocidas netas:	24.524	
Resultado presupuestario:		1.376
Desviaciones positivas de financiación:	1.365	
Desviaciones negativas de financiación:	301	
Gastos financiados con remanente líquido de tesorería:		
Resultado de operaciones comerciales:		
Resultado presupuestario ajustado:		312



Anexo VIII.1.e)
2000

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA
(m€)

	IMPORTES		
Deudores pendientes de cobro a fin de ejercicio		18.830	
De presupuesto de ingresos presupuesto corriente	4.493		
De presupuesto de ingresos presupuestos cerrados	14.015		
De operaciones comerciales	0		
De recursos de otros entes públicos	0		
De otras operaciones no presupuestarias	259		
Saldos de dudoso cobro	0		
Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	(63)		
Acreedores pendientes de pago a fin de ejercicio		12.664	
De presupuesto de gastos presupuesto corriente	5.878		
De presupuesto de gastos presupuestos cerrados	5.598		
De presupuesto de ingresos	16		
De operaciones comerciales	0		
De recursos de otros entes públicos	0		
De otras operaciones no presupuestarias	4.210		
Pagos realizados pendientes de aplicación	3.038		
Fondos líquidos en la Tesorería a fin del ejercicio		5.183	
Remanente de Tesorería afectado			816
Remanente de Tesorería para gastos generales			10.533
Remanente de Tesorería Total			11.349

Anexo VIII.1.f)
2000

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES

BALANCE DE SITUACIÓN
(m€)

ACTIVO	IMPORTE	%	PASIVO	IMPORTE	%
Inmovilizado material	30.567	47	Patrimonio y reservas	17.556	27
Inmovilizado inmaterial	53	0	Subvenciones de capital	12.786	20
Inversiones infraest. y bienes destinados uso gal.	10.158	16	Provisiones	0	0
Inmovilizado financiero	2	0	Deudas a largo plazo	7.647	12
Gastos a cancelar	0	0	Deudas a corto plazo	16.040	25
Existencias	0	0	Partidas pendientes de aplicación	(63)	0
Deudores	18.911	29	Ajustes por periodificación	7.389	11
Cuentas financieras	5.723	9	Resultados	4.081	6
Situaciones transitorias de financiación	0	0			
Ajustes por periodificación	22	0			
Resultados pendientes de aplicación	0	0			
Total Activo	65.436	100	Total Pasivo	65.436	100
Cuentas de control presupuestario	0		Cuentas de control presupuestario	0	
Cuentas de orden	5.622		Cuentas de orden	5.622	
Total Ctas. Control Presupuest. y de Orden	5.622		Total Ctas. Control Presupuest. y de Orden	5.622	



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid



Anexo VIII.1.g)
2000

ESTADOS AGREGADOS DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 5.000 HABITANTES Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS
(m€)

DEBE		HABER	
DESCRIPCION	IMPORTE	DESCRIPCION	IMPORTE
Resultados corrientes del ejercicio (Saldo Deudor)	0	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo Acreedor)	3.673
Resultados extraordinarios (Saldo Deudor)	0	Resultados extraordinarios (Saldo Acreedor)	837
Resultados de la cartera de valores (Saldo Deudor)	0	Resultados de la cartera de valores (Saldo Acreedor)	0
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo Deudor)	450	Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo Acreedor)	0
Beneficio neto total (Saldo acreedor)	4.060	Pérdida neta total (Saldo Deudor)	0
Total	4.510	Total	4.510



ANEXOS VIII.2: AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES

EJERCICIO 2000



Anexo VIII.2
2000

ESTADOS AGREGADOS (m€) DE LOS AYUNTAMIENTOS CON POBLACIÓN INFERIOR A 5.000 HABITANTES

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	MIC %	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GEG %	PAGOS LÍQUIDOS	GCP %	PENDIENTE PAGO
10.205	227	2%	10.432	8.664	83%	7.433	86%	1.231

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	MPI %	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GEI %	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	GRI %	PENDIENTE COBRO
10.205	227	2%	10.432	9.053	87%	7.526	83%	1.527

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre créditos iniciales.

GEG=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre previsiones iniciales.

GEI=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las previsiones definitivas.

GRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	375
-----------------------------------	-----

REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.559
---	-------



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXOS VIII.3: MANCOMUNIDADES

EJERCICIO 2000



Anexo VIII.3
2000

ESTADOS AGREGADOS (m€) DE MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	MIC %	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	GEG %	PAGOS LIQUIDOS	GCP %	PENDIENTE PAGO
1.549	99	6%	1.648	1.513	92%	1.243	82%	270

PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	MPI %	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS	GEI %	RECAUDACIÓN LIQUIDA	GRI %	PENDIENTE COBRO
1.591	99	6%	1.690	1.563	92%	1.163	74%	400

MCI= Porcentaje de modificaciones sobre créditos iniciales.

GE G=Grado de ejecución de las obligaciones reconocidas sobre los créditos definitivos.

GCP=Porcentaje de pagos respecto a las obligaciones reconocidas.

MPI= Porcentaje de modificaciones sobre provisiones iniciales.

GE I=Grado de ejecución o relación de los derechos reconocidos sobre las provisiones definitivas.

GRI=Grado de recaudación respecto a los derechos reconocidos.

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	50
-----------------------------------	----

REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	(197)
---	-------



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

ANEXO IX: RELACION DE CONTRATOS FISCALIZADOS
EJERCICIO 2003



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

nº	Ayuntamiento	Descripción	Tipo	Imp. Adjud.
1	Alamo (El)	Construcción y equipamiento del Instituto de Educación Secundaria	OBRAS	3.258.660,58 €
2	Alcalá de Henarés	Obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Educación Infantil y urbanización en la parcela 35 del Sector 114 Espariales	OBRAS	1.181.195,08 €
3	Alcalá de Henarés	Construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles de residentes "Parque Juan de Austria"	GESTION SERVICIO PUBLICO	1,00 €
4	Alcobendas	Definición de procedimientos administrativos y modelización de procesos.	SERVICIOS,ASISTENCIA	168.840,00 €
5	Alcobendas	Construcción de colegio de Valdecastro y su modificado	OBRAS	4.346.655,67 €
6	Alcorcón	Servicio de limpieza de colegios públicos y dependencias municipales	SERVICIOS,ASISTENCIA	5.289.194,20 €
7	Alcorcón	Obras de Remodelación de la Zona del Parque Mayor	OBRAS	798.202,00 €
8	Alcorcón	Obras de remodelación de la Plaza Príncipes de España	OBRAS	2.005.860,00 €
9	Aranjuez	(Remitido en alegaciones; para Informe 2003) Redacción proyecto y ejecución obras de una Escuela Infantil sita en la c/ Uvas	OBRAS	1.269.329,19 €
10	Aranjuez	(Remitido en alegaciones; para Informe 2003) Redacción proyecto y ejecución obras de construcción de gimnasio del IES-Alpalés y reforma del gimnasio del CP San Fernando	OBRAS	1.272.583,76 €
11	Aranjuez	(Remitido en alegaciones; para Informe 2003) Redacción proyectos y ejecución obras construcción del Instituto "Nuevo Aranjuez"	OBRAS	5.413.279,44 €
12	Aranjuez	Urbanización de la calle Real, San Antonio y Gobernación	OBRAS	1.817.081,47 €
13	Arganda del Rey	CONTRATO DEL EJERCICIO 2002 (reiterada su petición): Limpieza de colegios públicos	SERVICIOS,ASISTENCIA	783.719,78 €
14	Arroyomolinos	Obras de construcción de la escuela infantil 3 uds.	OBRAS	1.005.153,00 €
15	Boadilla del Monte	Servicio de limpieza de edificios públicos municipales y centros educativos de Boadilla del Monte	SERVICIOS,ASISTENCIA	1.549.416,00 €
16	Boadilla del Monte	Obras del colegio de enseñanza primaria 18 Uds. y gimnasio y colegio de educación infantil 9 Uds. y comedor de los sectores 3 y 4	OBRAS	3.970.000,00 €
17	Cámara de Esteruelas	Obras de ampliación de las instalaciones deportivas municipales	OBRAS	1.599.611,20 €
18	Cenicentos	Obras de Abastecimiento, saneamiento y urbanización de las calles 5 y 6	OBRAS	636.236,29 €
19	Chapinería	Obras de auditorio	OBRAS	869.485,95 €
20	Collado Villalba	Obras del proyecto de urbanización, Sector Urbanizable 1.5, "Cerca de Montero"	OBRAS	633.000,00 €
21	Colmenar del Arroyo	Construcción de Casa Consistorial	OBRAS	749.452,48 €
22	Colmenar Viejo	Acondicionamiento de diversas calles en la zona "El Vivero"	OBRAS	657.858,55 €
23	Colmenarejo	Limpieza viaria, recogida de residuos sólidos, podas y gestión del punto limpio	GESTION SERVICIO PUBLICO	440.220,37 €
24	Colmenarejo	Obras ampliación (4+4) unidades y sala escolar M-3 del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	OBRAS	2.500.511,84 €



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

nº	Ayuntamiento	Descripción	Tipo	Imp. Adjud.
25	Coslada	Ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de vestuarios en las pistas de tenis La Cañada (1ª Fase)	OBRAS	830.814,33 €
26	Coslada	Servicio de mantenimiento, conservación y pequeñas reformas en las instalaciones del alumbrado público, de parques y jardines y de zonas interiores	SERVICIOS,ASISTENCIA	727.950,10 €
27	Escorial (El)	(Remitido en alegaciones; para informe 2003). Obras de mejora en la Avenida de Castilla	OBRAS	1.024.689,69 €
28	Fresno de Torote	Construcción de Centro Socio-Comercial	OBRAS	685.252,26 €
29	Fuenlabrada	Obras de urbanización PP I-4, "Barrio del Hospital" y sus modificaciones	OBRAS	22.382.015,00 €
30	Fuenlabrada	Pequeñas obras de tratamiento de zonas interbloques Sector Oeste, c/Sevilla (PRISMA 2001-2005) (se adjudican pequeñas obras, con cargo a esta adjudicación inicial) - aceras-	SERVICIOS,ASISTENCIA	249.622,56 €
31	Fuenlabrada	Redacción conjunta del PP sector II-1 y del Plan de Sectorización y PP sector PAU 2, del PGOU	SERVICIOS,ASISTENCIA	206.612,00 €
32	Fuente el Saz de Jarama	Obras edificio para pabellón usos múltiples y adaptación comedor a nuevos usos del colegio público "Martina García"	OBRAS	701.691,61 €
33	Getafe	Servicio de retirada y transporte de vehículos de la vía pública mediante grúa	SERVICIOS,ASISTENCIA	433.930,74 €
34	Getafe	Obras de urbanización del polígono industrial Los Ángeles. Proyecto Modificado.	OBRAS	7.778.262,25 €
35	Getafe	Redacción del proyecto básico y de ejecución y del estudio de seguridad y salud de un Centro de Recursos Juveniles	SERVICIOS,ASISTENCIA	192.932,13 €
36	Griñón	Servicio de Cocina , Comedor y Cafetería de la Residencia de Ancianos - Centro de Día	SERVICIOS,ASISTENCIA	526.651,20 €
37	Guadalupe de la Sierra	Obra de ampliación del Centro de Educación Infantil y Primaria	OBRAS	1.225.941,08 €
38	Humanes de Madrid	Limpieza de dependencias municipales	SERVICIOS,ASISTENCIA	319.513,04 €
39	Leganés	Servicio operativo y de mantenimiento de la instalación de recogida neumática de residuos urbanos y punto limpio en Zarzaquemada Sur	SERVICIOS,ASISTENCIA	3.840.218,10 €
40	Leganés	Redacción de proyecto y dirección de obras públicas para el ayuntamiento de Leganés	SERVICIOS,ASISTENCIA	400.000,00 €
41	Madrid	Obras desdoblamiento de la carretera de Villaverde a Vallecas (M-602) Distrito de Villa de Vallecas	OBRAS	2.546.302,69 €
42	Madrid	Gestión de un sistema de información a través de normalización, gestión documental y explotación de fondos almacenados archivo Gerencia Municipal de Urbanismo	SERVICIOS,ASISTENCIA	7.492.095,42 €
43	Madrid	Obras de urbanización e infraestructuras en el área de rehabilitación preferente de San Cristóbal de los Angeles . Fase I	OBRAS	4.403.599,92 €
44	Madrid	Servicios complementarios postales para manipulado, clasificación postal, franqueo de la correspondencia, confección de notas y cuadro y cierre de los dispositivos de franqueo.	SERVICIOS,ASISTENCIA	840.000,00 €
45	Madrid	Obras control DSU (descargas sistemas unitarios) Fase I (A.3.11) margen dcha río Manzanares Proyecto del Estanque de Tormentas de Pozuelo	OBRAS	5.189.193,62 €
46	Madrid	Obras de remodelación de la Plaza de Dali - Avda. Felipe II (parcial y entorno)	OBRAS	7.142.447,02 €
47	Madrid	Obras de integración del ferrocarril en el ámbito del plan especial del AOE.0.09 de la Avda. de Entrevías	OBRAS	28.995.474,11 €
48	Madrid	Campaña de comunicación para difusión y sensibilización ciudadana de la recogida selectiva de RSU	SERVICIOS,ASISTENCIA	1.224.368,96 €



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

nº	Ayuntamiento	Descripción	Tipo	Imp. Adjud.
49	Madrid	Obras Gran Vía del sureste entre el eje sur del plan parcial y la N-III (18CO14) (Vial 15) el ensanche de Vallecas	OBRAS	15.828.072,73 €
50	Madrid	Servicio de limpieza de colegios públicos del distrito de Arganzuela (1-1-04 al 30-6-5)	SERVICIOS,ASISTENCIA	622.400,00 €
51	Madrid	Realización de una exposición sobre las actividades del área de obras e infraestructuras en el cuatrienio 1999 - 2003	SERVICIOS,ASISTENCIA	891.393,89 €
52	Madrid	Rehabilitación y bacheo de los accesos al vertedero de Valdemingómez	OBRAS	689.087,07 €
53	Madrid	Limpieza de los colegios públicos del distrito de Ciudad Lineal (Cursos: 2003/2004 y 2004/2005)	SERVICIOS,ASISTENCIA	1.025.418,63 €
54	Madrid	Servicio de vigilancia en las instalaciones gestionadas por el Instituto Municipal de Deportes (años 2003 y 2004)	SERVICIOS,ASISTENCIA	1.229.560,00 €
55	Madrid	Obras de suspensión de paso elevado en la Glorieta de Cuatro Caminos y construcción de paso inferior	OBRAS	18.412.389,40 €
56	Madrid	Redacción del proyecto de construcción de bypass de la Av. de la Ilustración. Túnel Norte.	SERVICIOS,ASISTENCIA	1.352.277,00 €
57	Madrid	Redacción del proyecto y ejecución de las obras de remodelación de las vías de servicio de la carretera nacional I, entre la M-30 y M-40	OBRAS	23.774.056,36 €
58	Madrid	Redacción del proyecto de soterramiento de la M-30 y la N-V	SERVICIOS,ASISTENCIA	1.532.550,00 €
59	Madrid	Servicio integral del desarrollo de programas informáticos, atención a usuarios y mantenimiento de aplicaciones para la GMU	SERVICIOS,ASISTENCIA	4.934.423,00 €
60	Madrid	Redacción del proyecto de construcción de la calzada derecha de la conexión del paseo de Santa Mª Cabeza - N-III, correspondiente al bypass sur de la M-30	SERVICIOS,ASISTENCIA	1.003.601,56 €
61	Madrid	Redacción del proyecto de remodelación del enlace de la M-30 con la Avda. América/N-II	SERVICIOS,ASISTENCIA	766.220,00 €
62	Madrid	Redacción del proyecto de remodelación de la calle Costa Rica y la plaza José Mª Soler y sus entronques con la M-30	SERVICIOS,ASISTENCIA	828.935,00 €
63	Madrid	Obras de rehabilitación del Museo Municipal, 2ª Fase.	OBRAS	1.244.977,17 €
64	Madrid	Obras de acondicionamiento y rehabilitación del edificio sito en la c/Ortega y Gasset 100 para la nueva sede social de la Concejalía de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano	OBRAS	3.122.333,75 €
65	Madrid	Proyecto de obras complementarias del Circo Estable	OBRAS	5.836.777,13 €
66	Madrid	Obras de ejecución de la nueva junta municipal de San Blas	OBRAS	6.635.999,99 €
67	Madrid	Suministro de vestuario para el departamento de extinción de incendios (18 lotes)	SUMINISTROS	1.458.958,86 €
68	Madrid	Servicio de desratización y desinsectación del municipio	SERVICIOS,ASISTENCIA	1.799.600,00 €
69	Madrid	Contratación de servicios para ayuda en los nuevos desarrollos de varias aplicaciones informáticas	SERVICIOS,ASISTENCIA	650.000,00 €
70	Madrid	Servicios de ampliación y mejora del sistema de gestión de expedientes de la G.M.U.	SERVICIOS,ASISTENCIA	1.386.000,00 €
71	Madrid	Organización de la XVI Semana Blanca municipal	SERVICIOS,ASISTENCIA	1.226.294,00 €
72	Madrid	Servicios para ayuda en los nuevos desarrollos de varias aplicaciones informáticas	SERVICIOS,ASISTENCIA	650.000,00 €



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

nº	Ayuntamiento	Descripción	Tipo	Imp. Adjud.
73	Madrid	Servicio de conservación de obra civil en los jardines del Buen Retiro y la Quinta de la Fuente del Berro	SERVICIOS,ASISTENCIA	645.653,00 €
74	Madrid	Obras adecuación del local sito en Avda. Real de Pinto 6 y 8 para uso por la U.I.D. de policía municipal del distrito de Villaverde	OBRAS	1.196.490,00 €
75	Madrid	Instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un sistema de adquisición y explotación de datos (SAED) producidos en la gestión integral de los residuos sólidos urbanos	SUMINISTROS	1.442.668,39 €
76	Madrid	Obras de renovación de compuertas de las presas 4 y 5 del río Manzanares (R.0.4-2) del PSIM II	OBRAS	1.299.745,09 €
77	Madrid	Consultoría para la gestión del control de calidad en la conservación de las zonas verdes municipales	SERVICIOS,ASISTENCIA	519.699,85 €
78	Madrid	Suministro e impresión de papeletas de votación para las elecciones municipales de 2003	SUMINISTROS	631.120,00 €
79	Madrid	Construcción del tratamiento de reutilización de aguas residuales de la E.R.A.R. de La China para riego de zonas verdes..2ª fase (D.2.5 PSIM II)	OBRAS	2.247.086,62 €
80	Madrid	Acuerdo marco (y 1ª adquisición) para el suministro de productos informáticos para dotación de puestos de trabajo en dependencias municipales	SUMINISTROS	3.600.000,00 €
81	Madrid	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Departamento de extinción de incendios . 2003 y 2004 --- LOTE I	SERVICIOS,ASISTENCIA	428.360,00 €
82	Madrid	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Departamento de extinción de incendios . 2003 y 2004 - LOTE II	SERVICIOS,ASISTENCIA	321.270,00 €
83	Madrid	Mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Departamento de extinción de incendios . 2003 y 2004 - LOTE III	SERVICIOS,ASISTENCIA	266.300,00 €
84	Madrid	Conservación de los pavimentos de las vías y espacios públicos municipales. (zona 1)	GESTION SERVICIO PUBLICO	22.112.576,52 €
85	Madrid	Conservación de los pavimentos de las vías y espacios públicos municipales. (zona 2)	GESTION SERVICIO PUBLICO	21.201.478,96 €
86	Madrid	Conservación de los pavimentos de las vías y espacios públicos municipales. (zona 3)	GESTION SERVICIO PUBLICO	19.366.666,44 €
87	Madrid	Conservación de los pavimentos de las vías y espacios públicos municipales. (zona 4)	GESTION SERVICIO PUBLICO	15.879.295,00 €
88	Madrid	Conservación de los pavimentos de las vías y espacios públicos municipales. (zona 5)	GESTION SERVICIO PUBLICO	15.830.774,00 €
89	Madrid	Conservación de los pavimentos de las vías y espacios públicos municipales. (zona 6)	GESTION SERVICIO PUBLICO	19.116.696,56 €
90	Majadahonda	Diseño e implantación de la oficina de atención al ciudadano	SERVICIOS,ASISTENCIA	612.551,94 €
91	Majadahonda	Servicio de ayuda a domicilio y gestión del servicio de acompañamiento centralizado	SERVICIOS,ASISTENCIA	332.408,00 €
92	Majadahonda	Obras de construcción del nuevo enlace al Plantío y Majadahonda desde la carretera N-IV	OBRAS	1.888.634,89 €
93	Mejorada del Campo	Remodelación del casco viejo . Fase I	OBRAS	637.741,75 €
94	Molar (EI)	OBRAS DEL COLEGIO INFANTIL, MODULOS DE 3 A 6 ANOS Y ADECUACION DEL PATIO DE LOS COLEGIOS	OBRAS	1.097.458,94 €
95	Moraleja de Enmedio	Construcción del Centro Cultural 2ª fase	OBRAS	1.228.686,17 €
96	Moratarzal	redacción planeamiento general adaptado a la ley 9/2001 de suelo de la Comunidad de Madrid	SERVICIOS,ASISTENCIA	299.640,00 €



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

nº	Ayuntamiento	Descripción	Tipo	Imp. Adjud.
121	San Sebastián de los Reyes	Pavimentación y remodelación de las calles del casco urbano	OBRAS	1.295.062,00 €
122	Serranillos del Valle	(Remitido en alegaciones; para informe 2003). Obras de construcción del Parque de El Alamillo	OBRAS	764.313,40 €
123	Serranillos del Valle	(Remitido en alegaciones; para informe 2003). Ejecución de obras de construcción de la Casa de la Juventud	OBRAS	611.497,64 €
124	Serranillos del Valle	Ordenación y pavimentación de viales en casco urbano	OBRAS	611.497,64 €
125	Torrejón de Velasco	Reestructuración antiguo hospital para Centro de Salud-consultorio médico	OBRAS	770.532,83 €
126	Torrelaguna	Obras de la piscina cubierta municipal	OBRAS	946.660,02 €
127	Torrelodones	Prestación de servicios de transporte escolar	SERVICIOS,ASISTENCIA	1.022.778,24 €
128	Torres de la Alameda	Proyecto y obra piscina cubierta	OBRAS	851.400,00 €
129	Tres Cantos	Mejora, ampliación y reforma de diversos centros escolares de Tres Cantos.	OBRAS	1.536.967,30 €
130	Vadomoro	Obras de construcción de un Instituto de Educación Secundaria de 16+6 Uds., gimnasio y sala de usos múltiples en avda. Mar Egeo	OBRAS	4.784.012,97 €
131	Valdemorillo	Servicio público de escuela de educación infantil en Valdemorillo Escuela "Las Eras"	GESTION SERVICIO PUBLICO	1.227.228,42 €
132	Valdemorillo	Construcción campo de fútbol municipal y pista de atletismo (este expediente es del 2002) y su modificado	OBRAS	2.080.197,41 €
133	Valdilecha	Construcción de consultorio local, acondicionamiento de entorno y ejecución de garajes	OBRAS	897.774,52 €
134	Villamanta	Acondicionamiento de calles: Colonia la Giraldá, y otras.	OBRAS	615.725,45 €
135	Villanueva de la Cañada	Gestión del Servicio de Zonas Verdes y Arbolado de Alienación	SERVICIOS,ASISTENCIA	2.350.988,72 €
136	Villanueva del Pardillo	Servicio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos	SERVICIOS,ASISTENCIA	500.704,45 €
137	Villanueva del Pardillo	Construcción piscina cubierta	OBRAS	2.178.581,79 €
138	Villaviciosa de Odón	Conservación, reforma de la red viaria, sus pavimentos e infraestructuras	OBRAS	901.518,16 €
139	Rivas-Vaciamadrid	Impartición de clases en la Escuela Municipal de Natación para las piscinas municipales	SERVICIOS,ASISTENCIA	532.983,46 €
140	Rivas-Vaciamadrid	Gestión de Servicio Público de la escuela infantil "Platero"	GESTION SERVICIO PUBLICO	1.300.015,53 €
141	Rivas-Vaciamadrid	Servicio de alojamiento de equipos del XVII Campeonato de Europa de baloncesto cadete	SERVICIOS,ASISTENCIA	195.666,21 €
142	Rivas-Vaciamadrid	Suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos de conexión a red en diferentes edificios públicos del municipio	SUMINISTROS	878.977,07 €
143	Rivas-Vaciamadrid	Redacción del proyecto básico y ejecución, estudio geotécnico y dirección de obra de la ampliación del edificio Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento	SERVICIOS,ASISTENCIA	200.000,00 €
144	Rivas-Vaciamadrid	Ejecución de las obras del colegio público nº 12	OBRAS	5.403.589,64 €



**ANEXO X: RELACION DE ENTIDADES LOCALES QUE EN PERIODO DE ALEGACIONES HAN REMITIDO
LA CUENTA GENERAL**



**RELACIÓN DE ENTIDADES LOCALES QUE EN PERIODO DE ALEGACIONES
HAN REMITIDO LA CUENTA GENERAL**

Ejercicio 2003

Ayuntamientos:

Ajalvir
Aranjuez
El Berrueco
Cervera de Buitrago
Guadarrama
Meco
Móstoles
Parla
Robregordo
San Sebastián de los Reyes
Torrejón de Ardoz
Villaviciosa de Odón

Mancomunidades:

Mancomunidad Las Cañadas

Ejercicio 2002

Ayuntamientos:

Ajalvir
Aranjuez
San Sebastián de los Reyes
Torrejón de Ardoz
Valdaracete

Ejercicio 2001

Ayuntamientos:

Ajalvir
Aranjuez
Valdaracete
Villavieja de Lozoya

Ejercicio 2000

Ayuntamientos:

Ajalvir
Aranjuez
Pezuela de las Torres
San Sebastián de los Reyes



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Valdaracete
Villavieja de Lozoya